

# Cumpliendo

*Informe de rendición de  
cuentas del Gobierno de España*

Julio 2022



GOBIERNO  
DE ESPAÑA



# CUMPLIENDO

Informe de rendición de cuentas  
del Gobierno de España

*Informe a 29 de julio de 2022*



GOBIERNO  
DE ESPAÑA





## Resumen ejecutivo

### Contexto

Al inicio de la presente legislatura el presidente del Gobierno asumió el compromiso de rendir cuentas ante la ciudadanía de forma periódica.

A través de este informe **Cumpliendo**, como en anteriores ediciones, se atiende dicho compromiso explicitando, de forma sistematizada, la evolución en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno hasta el 30 de junio de 2022, así como las previsiones para el segundo semestre de 2022.

En el documento también se identifican las primeras iniciativas puestas en marcha por el Gobierno para hacer frente a las consecuencias económicas de la guerra de Ucrania, así como las medidas anunciadas por el presidente del Gobierno como respuesta a la crisis energética y a la evolución de la inflación.

Al igual que sucedió en las tres ediciones anteriores de **Cumpliendo**, se realiza un ejercicio de difusión pública en cascada, informando a la ciudadanía respecto a la acción del Gobierno y el cumplimiento de los compromisos desde una perspectiva global, sectorial y territorializada. Toda la información correspondiente a cada uno de estos ámbitos está disponible en la página web de la Presidencia del Gobierno.

Asimismo, se continúa trabajando para la paulatina institucionalización y consolidación del ejercicio de rendición de cuentas, con diferentes acciones divulgativas de ámbito nacional e internacional.

La metodología aplicada para la elaboración de este informe está consolidada y avalada por el grupo de expertos y expertas que ya colaboró en los trabajos anteriores. Sigue en evolución con la introducción de nuevos elementos de mejora.

La principal novedad de esta edición es la ampliación de la información mostrada en el panel dinámico de visualización y en el archivo de datos abiertos, disponibles ambos en el *microsite* de **Cumpliendo**. Se trata de la información organizada por temáticas sectoriales, que también se encuentra reflejada en el apartado correspondientes de este informe.



## Actualización de compromisos

- **Se han incorporado 13 compromisos nuevos**, 6 de ellos surgidos a partir de la crisis por la invasión de Ucrania y por la Cumbre de la OTAN, con los que se alcanza una nueva cifra global de **1.494** compromisos a 30 de junio de 2022.
- **2** compromisos se han dado por **decaídos** este semestre, sumándose a los 10 que ya se encontraban en esta situación.

## Balance de cumplimiento

- **COMPROMISOS CUMPLIDOS.** Desde la investidura, el Gobierno ha asumido 1.494 compromisos, de los cuales ya ha cumplido un 53,3% y se prevé que en el próximo semestre se llegue al 61,0%.
- **DESVIACIÓN RESPECTO A LAS PREVISIONES DE DICIEMBRE.** Sobre los 1.481 compromisos existentes en el semestre anterior, se ha llegado al cumplimiento del 53,6%. Por tanto, en términos comparables, el resultado alcanzado mejora la previsión realizada en el mes de diciembre de 2021 en un +5,3%.
- **COMPROMISOS ACTIVADOS.** Si se suman los compromisos cumplidos a aquellos en los que se está trabajando en la actualidad, se encuentran activados casi la totalidad de los compromisos, situándose ya en el 98,1% del total.
- **DISCURSO DE INVESTIDURA.** Los compromisos adquiridos solemnemente por el presidente ante las Cortes Generales han alcanzado un cumplimiento del 59,0%.
- **ACUERDO DE COALICIÓN PROGRESISTA (ACP).** De los 428 compromisos procedentes del ACP, ya se han cumplido el 54,9% de ellos, con una evolución prevista a diciembre de 2022 que alcanza el 62,6% de cumplimiento. En este ámbito, se ha superado en un +3,7% la previsión realizada en el semestre anterior.
- **PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.** A 30 de junio se han cumplido el 39,6% de los compromisos asociados al plan, y se prevé que en diciembre de 2022 esta cifra alcance el 48,1%.

Junto al análisis y evaluación de la evolución de cumplimiento de los compromisos, el informe también presenta una recopilación de las iniciativas más relevantes llevadas a cabo para hacer frente a la recuperación y transformación del país.



Tabla 1. Balance de cumplimiento de los compromisos adquiridos a 30 de junio de 2022.

Fuente de compromiso [nº de compromisos]	Compromisos cumplidos a Jun-22	Previsión de compromisos cumplidos a Dic-22
<b>Global</b> [1494]	53,3%	61,0%
Discurso de investidura [239]	59,0%	66,9%
Acuerdo de coalición progresista PSOE-UP [428]	54,9%	62,6%
Otros acuerdos de investidura [161]	49,1%	54,0%
Compromisos relacionados con el PRTR [316]	39,6%	48,1%
Manifestaciones y declaraciones públicas [728]	59,8%	67,7%

Tabla 2. Balance y desviación en el cumplimiento de los compromisos del informe de diciembre de 2021.

Fuente de compromiso [nº de compromisos en Dic-21]	Previsión de cumplimiento para Jun-22 dada en Dic-21	Compromisos cumplidos a Jun-22 (de los existentes a Dic-21)	Desviación respecto a la previsión
<b>Global</b> [1481]	48,3%	53,6%	<b>+5,3%</b>
Discurso de investidura [239]	58,6%	59,0%	<b>+0,4%</b>
Acuerdo de coalición progresista PSOE-UP [428]	51,2%	54,9%	<b>+3,7%</b>
Otros acuerdos de investidura [161]	43,5%	49,1%	<b>+5,6%</b>
Compromisos relacionados con el PRTR [316]	32,9%	39,6%	<b>+6,6%</b>
Manifestaciones y declaraciones públicas [715]	54,7%	60,4%	<b>+5,7%</b>





## Índice

Bloque I. Descripción del ejercicio de rendición de cuentas.....	9
1. Introducción.....	11
2. Antecedentes.....	12
3. Síntesis metodológica.....	13
4. Conceptos clave de la rendición de cuentas.....	14
5. Novedades del ejercicio en este semestre .....	16
Bloque II. Presentación de los resultados .....	19
6. Respuesta ante las consecuencias económicas de la crisis generada por la guerra en Ucrania.....	21
7. Alineación de los compromisos con los ODS .....	23
8. Resultados de cumplimiento.....	25

## Anexos

Anexo I. Metodología

Anexo II. Actualización de compromisos



## Bloque I. Descripción del ejercicio de rendición de cuentas





## 1. Introducción

En esta cuarta edición de **Cumpliendo** se presenta el grado de consecución de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España desde el comienzo de la legislatura hasta el **30 de junio de 2022**. Con ello se continúa desarrollando el compromiso de presentar información periódica y actualizada de la evolución del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno, en definitiva, de realizar un ejercicio de **rendición de cuentas de forma periódica y sistemática**. También se identifican aquellas iniciativas de especial relevancia culminadas en el presente mes de julio.

Por otro lado, se incorpora un apartado con las primeras medidas llevadas a cabo en respuesta a la crisis provocada por la guerra de Ucrania, y un resumen de las nuevas anunciadas en el reciente Debate sobre el Estado de la Nación por el presidente del Gobierno, para luchar contra la subida de los precios de la energía y la elevada inflación.

El propósito de la rendición de cuentas, inspirada en el **principio de cumplir o explicar, es reivindicar el valor de la palabra dada** y con ello:

- Avanzar en términos de **calidad democrática** y en la cultura de la **gobernanza pública**;
- **Combatir la desafección política**, sometiendo la acción de gobierno al escrutinio de la ciudadanía; y
- Desarrollar un proceso de **aprendizaje institucional** enriquecido por el debate público.

Con este ejercicio nuestro país avanza en los términos expresados, siempre desde la filosofía de la mejora continua. Junto al informe también se publica toda la documentación explicativa y anexa al mismo, más un archivo de datos abiertos sobre (i) los compromisos adquiridos desde la investidura y a lo largo de toda la legislatura, (ii) las condiciones de cumplimiento como elementos clave que determinan cómo se cumple un compromiso (iii) las iniciativas desarrolladas para dar cumplimiento a esos compromisos y sus fuentes de verificación, (iv) los estados de cumplimiento correspondiente, y (v) en este semestre se incorpora la clasificación de los compromisos por temas para posibilitar a la ciudadanía analizar aquellos ámbitos sectoriales que más se adecúen a sus preferencias o prioridades concretas.

La información publicada a través de este informe tiene como uno de sus principales objetivos profundizar en la **relación directa entre el Ejecutivo y la ciudadanía**, con el fin de dar respuesta a las exigencias de sociedades cada vez más formadas e informadas, sometiendo y acercando la acción de gobierno a la ciudadanía. Se persigue facilitar un mejor seguimiento de la acción de gobierno a través de una mayor transparencia, una mayor responsabilidad pública y el sometimiento al



escrutinio público de las decisiones adoptadas, poniendo toda la información a disposición del conjunto de la ciudadanía y por tanto, también de los partidos políticos, los medios de comunicación y demás agentes interesados en el control y evaluación de la acción del Ejecutivo.

Por primera vez en la elaboración de este informe no se incorpora una relación específica de las medidas llevadas a cabo para la gestión de la pandemia, como consecuencia de estar pasando a la siguiente fase de recuperación y transformación estructural del país.

## 2. Antecedentes

El origen de este ejercicio está en el compromiso de rendir cuentas periódicamente, que el presidente del Gobierno asumió con la ciudadanía al inicio de la presente legislatura, concretamente en el discurso de investidura, respecto al progreso de la acción del gobierno.

Cumpliendo ese compromiso el presidente del Gobierno ha presentado cuatro informes de rendición de cuentas en términos de evaluación del cumplimiento; el primero en diciembre de 2020, en la conclusión de cada semestre de 2021 y el último mediante este informe y las acciones a él asociadas en julio de 2022.

**Como es sabido, en diciembre de 2020 fue la primera vez que se realizó en la historia democrática de nuestro país un balance de gobierno basado en el análisis sistematizado del cumplimiento de los compromisos adquiridos desde el comienzo de la legislatura. Un trabajo que se ha integrado en la dinámica gubernamental, y se continúa desarrollando con naturalidad.**

En cada ejercicio se **incluye en el *microsite* de *Cumpliendo* de la web de Presidencia del Gobierno** toda la documentación del ejercicio, para su puesta a disposición de la ciudadanía: (i) el informe presentado por el presidente, (ii) dos anexos con información complementaria, destacando las bases metodológicas en las que se sustenta el ejercicio, (iii) un informe ejecutivo y el **Destacados Cumpliendo**, con las medidas más relevantes llevadas a cabo y, (iv) un archivo de datos abiertos en el que aparecen los **1.494 compromisos analizados**, su condición y estado de cumplimiento y las iniciativas que justifican dicho estado. En esta edición también se incluye una nueva clasificación de los compromisos por temas, que se incorporan como nueva forma de visualización gráfica de la información y resultados.

A continuación, se activa el segundo nivel de la rendición de cuentas, con la **publicación de un balance sectorial por parte de todos los ministerios.**

Posteriormente y para finalizar el proceso de rendición de cuentas, se **presentan los balances territoriales por parte de todos los delegados y delegadas del Gobierno.**



En el *microsite* de **Cumpliendo** se incorporan también estos balances sectoriales y territoriales, a disposición de la ciudadanía. Poco tiempo después se incorporan las traducciones al inglés y francés de los informes.

La Unidad de Rendición de Cuentas (URC) de la Presidencia del Gobierno se encarga de la coordinación de este ejercicio, ocupándose de la preparación de la información y de la activación de los mecanismos precisos para la rendición de cuentas respecto a la acción del Gobierno.

### 3. Síntesis metodológica

El ejercicio de rendición de cuentas se desarrolla por la URC, que depende de la Secretaría General del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

La rendición de cuentas comprende el desarrollo de los siguientes trabajos:

- **Identificación, sistematización, actualización y análisis de los compromisos** adquiridos por el Gobierno en el momento de la investidura del presidente y a lo largo de toda la legislatura.
- **Seguimiento y control de las iniciativas** realizadas por el Gobierno.
- **Preanálisis del cumplimiento** de los compromisos.
- **Puesta en común** con los ministerios.
- **Elaboración de *Cumpliendo***, el informe que contiene la actualización periódica de los resultados de cumplimiento.
- Preparación del **balance sectorial y territorial** de la rendición de cuentas.
- Preparación de los **datos abiertos, materiales divulgativos e instrumentos de visualización de la información** que acompañan a la rendición de cuentas.

Las bases metodológicas contenidas en la parte I del **anexo I**, describen los fundamentos, criterios y procesos llevados a cabo en cada fase, y han sido actualizadas en esta cuarta edición para introducir (i) las novedades que presenta la rendición de cuentas en el primer semestre de 2022 y (ii) las recomendaciones y sugerencias recibidas por el grupo de 12 expertos y expertas constituido como **Grupo de Análisis Metodológico (GAM)**.

De nuevo en este último ejercicio se han validado las bases metodológicas actualizadas, **garantizando por tanto la objetividad y calidad del ejercicio**. Los miembros del GAM disponen de especializaciones complementarias, existe el equilibrio de género y proceden de distintos ámbitos territoriales en función de sus universidades de origen. En la parte II del **anexo I** se describe en detalle la colaboración mantenida entre la URC y el GAM.

Como en ejercicios anteriores, además del informe **Cumpliendo** global, se lleva a cabo la **presentación de un balance sectorial por parte de los ministerios** y una tercera presentación de los **balances territoriales por parte de todos los delegados y delegadas del Gobierno**.

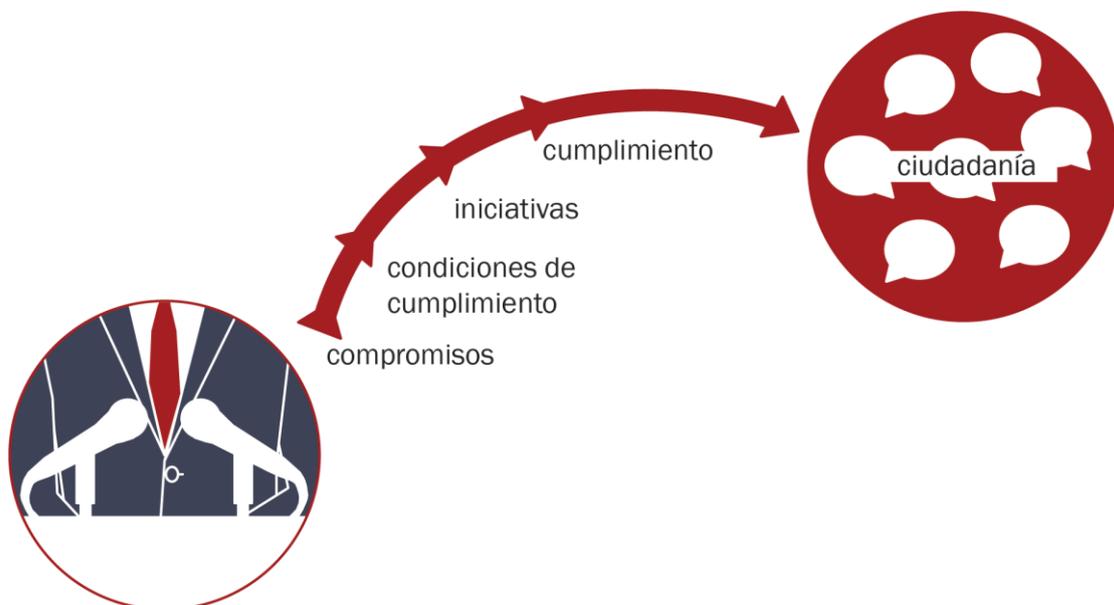
En el anterior ejercicio de diciembre se introdujo por primera vez un panel de visualización gráfica de la información en el **microsite Cumpliendo**, que se ha ampliado en este semestre, junto a los datos abiertos e información documental que se viene incluyendo en ediciones anteriores del informe, como ya se ha mencionado.

Siguiendo la misma línea que en ediciones anteriores, se han realizado acciones de divulgación del ejercicio, especialmente en el ámbito nacional, como la participación en la reunión del Pleno del Foro de Gobierno Abierto o la publicación de un *podcast*. Por otro lado, se han sentado las bases para una divulgación más activa en el ámbito internacional en el segundo semestre de 2022. En la parte III del **anexo I** se puede encontrar una relación más detallada de las actuaciones desarrolladas en este sentido.

#### 4. Conceptos clave de la rendición de cuentas

Se presenta en este apartado los conceptos clave de la metodología y el ejercicio de rendición de cuentas, como proceso del cumplimiento de los compromisos llevando a cabo iniciativas para ello.

Gráfico 1. *Proceso de cumplimiento.*





- Un compromiso es toda aquella obligación, promesa o manifestación de voluntad expresada por el Gobierno de forma explícita con el fin de responder ante una necesidad o problema público específico.
- La procedencia o fuentes de los compromisos pueden ser:
  - (i) del **discurso de investidura** del presidente del Gobierno;
  - (ii) de **los acuerdos suscritos entre las formaciones políticas** que votaron a favor o facilitaron la investidura;
  - (iii) **de cualquier comparecencia, declaración o acuerdo** del presidente del Gobierno o los ministros y ministras; y
  - (iv) **de planes o estrategias de gobierno de carácter transversal** que establezcan una hoja de ruta para el conjunto del Gobierno en el medio o largo plazo.
- Los compromisos son actualizados ante las nuevas necesidades y retos políticos y la incorporación de nuevas metas y líneas de actuación. Así, pueden identificarse compromisos nuevos o bien puede existir una reformulación de los existentes. En cualquier caso, se explicita en la redición de cuentas la motivación de la actualización.
- Los estados de cumplimiento en los que pueden encontrarse los compromisos son:
  - **No activado:** cuando aún no se ha llevado a cabo ninguna iniciativa tendente a completarlos.
  - **Activado:** cuando sí se han realizado iniciativas tendentes a completarlos. En este caso, se diferencia entre 4 sub-estados:
    - **En proceso - sin avances:** cuando se han desarrollado iniciativas vinculadas al compromiso en el pasado, pero en el semestre de referencia no se ha llevado a cabo ninguna adicional o no han continuado las ya iniciadas.
    - **En proceso - con avances:** cuando se han llevado a cabo actividades o iniciativas que hacen que el cumplimiento del compromiso muestre un progreso en el semestre de referencia.
    - **En proceso - en tramitación por terceros:** cuando la actividad que permite avanzar en el cumplimiento del compromiso -o cumplirlo- ya no corresponde únicamente al Gobierno, por estar fuera del ámbito de sus funciones o competencias algún hito o proceso concreto.

Es el caso de los compromisos consistentes en la aprobación de una ley. Estos pasarían a la categoría de “En proceso - en tramitación por

terceros” durante la fase de tramitación parlamentaria, es decir, una vez que el Consejo de Ministros ya hubiera remitido a las Cortes el proyecto de ley. También sucede, entre otros, con compromisos en los que el Gobierno no puede seguir avanzando hasta que no culmine alguna tramitación en las instituciones comunitarias.

- **Cumplido:** cuando se obtenga el resultado o el producto explicitado en el compromiso o, en el caso de los compromisos que requieren de una acción continuada en el tiempo y se establecen objetivos complejos, cuando se hayan desarrollado iniciativas relevantes tendentes a alcanzar sus fines.
- **Decaído:** cuando se decida que un compromiso formulado ya no tiene vigencia en esta legislatura y, por tanto, se descarte de forma motivada.

Gráfico 2. Estados de cumplimiento de los compromisos.



## 5. Novedades del ejercicio en este semestre

### 5.1. Evolución metodológica

La metodología que se sigue en el ejercicio está plenamente consolidada y tiene gran robustez, pero se mantiene en un proceso de mejora continua constante. Resultado de ese proceso es la incorporación de las novedades, que en muchas ocasiones provienen de las **recomendaciones planteadas por los expertos y expertas que forman parte del Grupo de Análisis Metodológico (GAM)**, y recogidas en los informes anteriores.

El GAM ha mantenido su actividad el primer semestre de 2022, como en ediciones pasadas, analizando y validando las novedades de la metodología propuesta por la URC para la presente edición, especialmente en el ámbito de una **nueva presentación y visualización de compromisos por temas**.



Toda la información relativa a la metodología empleada, la evolución respecto al informe anterior, y la ampliación y el desarrollo de los trabajos del GAM puede ser consultada en el **anexo I**.

## **5.2. Nuevos contenidos. Temas de búsqueda**

A todas las incorporaciones que se han ido realizando en los semestres anteriores, en este ejercicio se añade un nuevo elemento de avance en la **presentación y visualización gráfica de resultados a la ciudadanía**, facilitando y mejorando la interacción y acercamiento de la información de manera sencilla. Se trata de la definición de un conjunto de **“temas de búsqueda”** con la finalidad de posibilitar a la ciudadanía analizar aquellas temáticas que más se adecúen a sus preferencias o prioridades concretas.

Los **41 temas de búsqueda** existentes responden a una tipología diversa y se han identificado de forma inductiva. Los temas pueden ser espacios o ámbitos de acción gubernamental tradicionales o clásicos desde una perspectiva de políticas públicas; sectores de actividad económica; problemas públicos ya existentes o emergentes que requieren de una acción gubernamental; ámbitos de protección específicos o bienes públicos necesarios como forma de articular y cohesionar la sociedad; cuestiones relacionadas con la configuración del Estado y sus fundamentos democráticos; compromisos que deben desarrollarse en el marco de la Unión Europea o cuya realización está condicionada por decisiones adoptadas en el marco de las instituciones comunitarias. También pueden serlo los ejes de la acción de gobierno y de transformación social característicos de cualquier ejecutivo.

En el **panel dinámico de visualización** se pueden seleccionar los temas y así obtener el porcentaje de cumplimiento del conjunto de los compromisos que componen cada uno, su estado de cumplimiento individual y permite también profundizar en las iniciativas asociadas a cada uno los compromisos descritos.

En este informe, en el apartado **8. Resultados de cumplimiento**, se presenta también el número de compromisos por tema y su grado de cumplimiento. **Se considera que un compromiso puede estar contenido hasta en tres temas distintos.**

## **5.3. Herramienta de gestión interna**

Se sigue realizando tanto el **mantenimiento como el desarrollo de mejoras** en la herramienta informática **TELEOS**, para continuar avanzando en un intercambio de información con los ministerios más ágil, y una explotación más eficaz de la misma por parte de la URC.



## Bloque II. Presentación de los resultados





## 6. Respuesta ante las consecuencias económicas de la crisis generada por la guerra en Ucrania

Mientras se afrontan las consecuencias de una crisis sanitaria, social y económica por la pandemia de la Covid-19, y se gestiona el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España tiene el nuevo reto de continuar avanzando, haciendo ahora frente a las consecuencias energéticas e inflacionistas provocadas por la crisis generada con la invasión rusa de Ucrania.

A finales de febrero, tras la invasión de Putin, la posición y actuación del Gobierno fue clara, primero con el total apoyo al pueblo ucraniano, acogiendo a personas refugiadas del país y después con la aprobación del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias de la guerra, un paquete de medidas urgentes para apoyar a los colectivos vulnerables y los sectores productivos más afectados, para garantizar los suministros y bajar los precios de los combustibles y la electricidad.

Se aprobó también un Real Decreto-Ley histórico, con el visto bueno de la Comisión Europea, que recoge el mecanismo para limitar el precio del gas y rebajar el precio de la electricidad en la Península Ibérica (Excepción Ibérica).

Además, y como se ha anunciado recientemente, para la protección y defensa del interés de la mayoría social de nuestro país, de empresas e industria, se van a impulsar una nueva serie de medidas y actuaciones, sin olvidar el apoyo a Ucrania.

Las actuaciones que se llevarán a cabo hacen hincapié en la lucha contra la elevada inflación, el gran nuevo reto que, al que el resto de países de nuestro entorno, tiene hoy España. A continuación, se detallan las medidas más relevantes que, inicialmente y de manera inminente, se tiene previsto implementar:

- Se aprobará un impuesto excepcional y temporal a las grandes entidades financieras, que ya se están empezando a beneficiar de las subidas de los tipos de interés.
- Se pondrá en marcha un impuesto sobre los beneficios extraordinarios de las grandes empresas eléctricas, gasistas y petroleras.
- Se bonificará el 100% de todos los abonos de Cercanías, Rodalies y media distancia operados por Renfe, desde el 1 de septiembre al 31 de diciembre de este año.
- Se aportará una beca complementaria de 100 euros mensuales para todos los estudiantes mayores de 16 años que ya disfrutaban de una beca, para seguir garantizando la igualdad de oportunidades y que ningún estudiante se vea obligado a abandonar sus estudios por necesidad.
- Como parte del futuro de la educación, se aprobará el Programa Código Escuela 4.0. para Educación Infantil, Primaria y ESO, con la que los alumnos podrán desarrollar su competencia digital.



- Como consecuencia del cambio climático, el caluroso verano y las prolongadas olas de calor, se pone de manifiesto la prioridad de desarrollar un nuevo marco regulador estatal básico del personal de prevención y extinción de incendios, en colaboración con todas las administraciones públicas implicadas.
- Se va a reforzar la autonomía alimentaria del país, con la presentación de una nueva y mejorada PAC y la reciente conclusión de la negociación de su Plan Estratégico (PEPAC) con la Comisión Europea.
- También se continuará avanzando en la independencia energética, con medidas para desplegar el autoconsumo en edificios públicos, que se une al impulso que ya se está realizando con los 1.000 millones de euros destinados para que la ciudadanía pueda adquirir placas solares, bombas de calor y vehículos eléctricos.
- Se ha iniciado ya y se continuará con una inversión sin precedentes para que Canarias y Baleares sean territorios plenamente descarbonizados, y sean islas 100% renovables.
- Se prevé aprobar en breve la Ley de movilidad sostenible como impulso de la modernización de la economía, a la que se pretende unir dos nuevas leyes, la Ley de industria y Ley de mecenazgo.
- Se continuará reforzando el Sistema Nacional de Salud, con la estabilización de más de 67.000 profesionales sanitarios y también con la creación del Centro Estatal de Salud Pública; no se olvidan las lecciones de la pandemia.
- A las distintas políticas que se están llevando a cabo en materia de vivienda, como la limitación de la subida de los alquileres o la propia tramitación de la Ley de Vivienda, se va a unir el desbloqueo inmediato de la Operación Campamento para la construcción de 12.000 viviendas en la ciudad de Madrid, un 60% de las cuales serán viviendas públicas.
- Se elaborarán y aprobarán los planes estratégicos para el desarrollo económico y social de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.
- Por último, se pretende seguir defendiendo, como se ha realizado hasta ahora, la democracia y las conquistas civiles y sociales y así está previsto con la aprobación de diversas normativas, entre las cuales se encuentran: la Ley de Memoria Democrática, la Ley de Equidad y Universalidad del sistema de salud pública, la Ley de protección del informante, la Ley integral contra la trata y explotación de seres humanos, la Ley contra la discriminación racial, la Ley de secretos oficiales o la Ley de regulación de los *lobbies*, entre otras.

Las medidas de transición ecológica y transformación digital y, en definitiva, las medidas de modernización del país, contribuirán al avance en la generación de prosperidad económica y bienestar para la ciudadanía.

## 7. Alineación de los compromisos con los ODS

Se muestra la distribución de los compromisos adquiridos por el Gobierno desde la perspectiva de su vinculación a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, por tanto, a la Agenda 2030. Cada uno de los compromisos puede estar vinculado hasta un máximo de tres Objetivos.

Gráfico 3. *Objetivos de desarrollo Sostenible.*

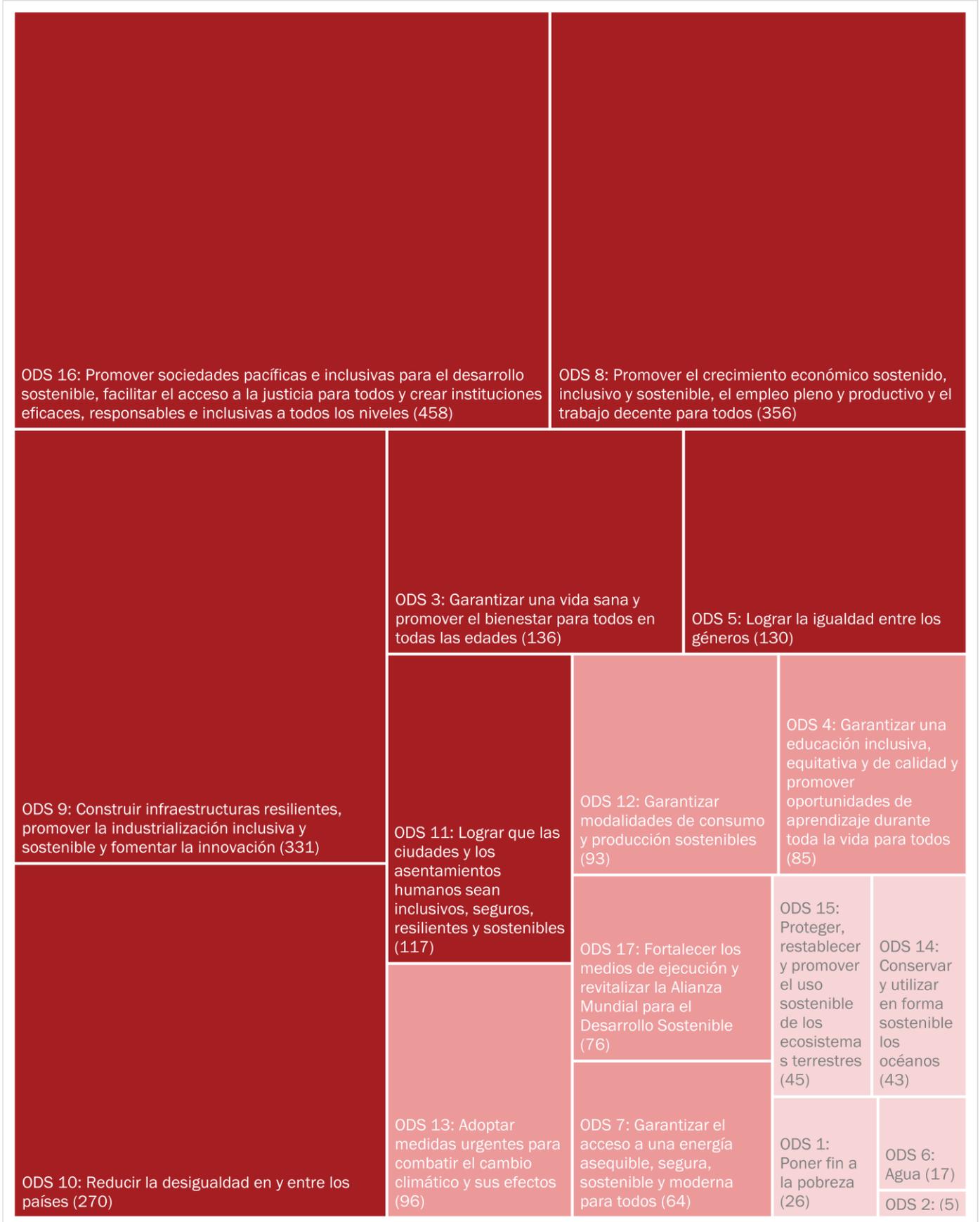


Dicha distribución de compromisos en función de los ODS, puede observarse en el Gráfico 4, en el que se muestra entre paréntesis el número de compromisos vinculados a cada uno de los ODS.

Como en ejercicios anteriores, los compromisos aparecen muy mayoritariamente vinculados a los ODS números 16, 8 y 9, relativos a la consecución de sociedades inclusivas, el crecimiento sostenido y la industrialización sostenible e innovadora, respectivamente.



Gráfico 4. Alineación de los compromisos con los ODS.





## 8. Resultados de cumplimiento

### 8.1. Balance global del cumplimiento de los compromisos adquiridos

El global de los compromisos adquiridos por el Gobierno y cuyo cumplimiento es analizado en el presente informe alcanza la cifra de **1.494**, habiéndose visto incrementada desde diciembre de 2021 en 13 compromisos, mayoritariamente adquiridos como consecuencia de la crisis de la guerra de Ucrania y la celebración de la Cumbre de la OTAN en Madrid, o procedentes de declaraciones específicas por parte de los miembros del ejecutivo.

**Los compromisos decaídos alcanzan un total de 12.** De ellos, 10 fueron ya identificados en el informe anterior, a los que en este semestre se añaden 2 más, tal y como se refleja y justifica en los apartados correspondientes. Esta cifra representa apenas el 0,8% del total de los compromisos adquiridos. En el **anexo II** se detallan tanto los compromisos nuevos como los decaídos.

En la tabla siguiente se presenta la evolución respecto a diciembre y el grado de cumplimiento a 30 de junio, en la que también se indica la previsión de cumplimiento global a 31 de diciembre de 2022.

Tabla 3. Cumplimiento del global de los compromisos.

Compromisos	En proceso			Cumplidos		
	Dic-21	Jun-22*	Previsión Dic-22	Dic-21	Jun-22	Previsión Dic-22
Número	805	656	547	632	797	911
(% sobre el total)	(54,4%)	(43,9%)	(36,6%)	(42,7%)	(53,3%)	(61,0%)
Total en cada semestre	1.481	1.494	1.494	1.481	1.494	1.494

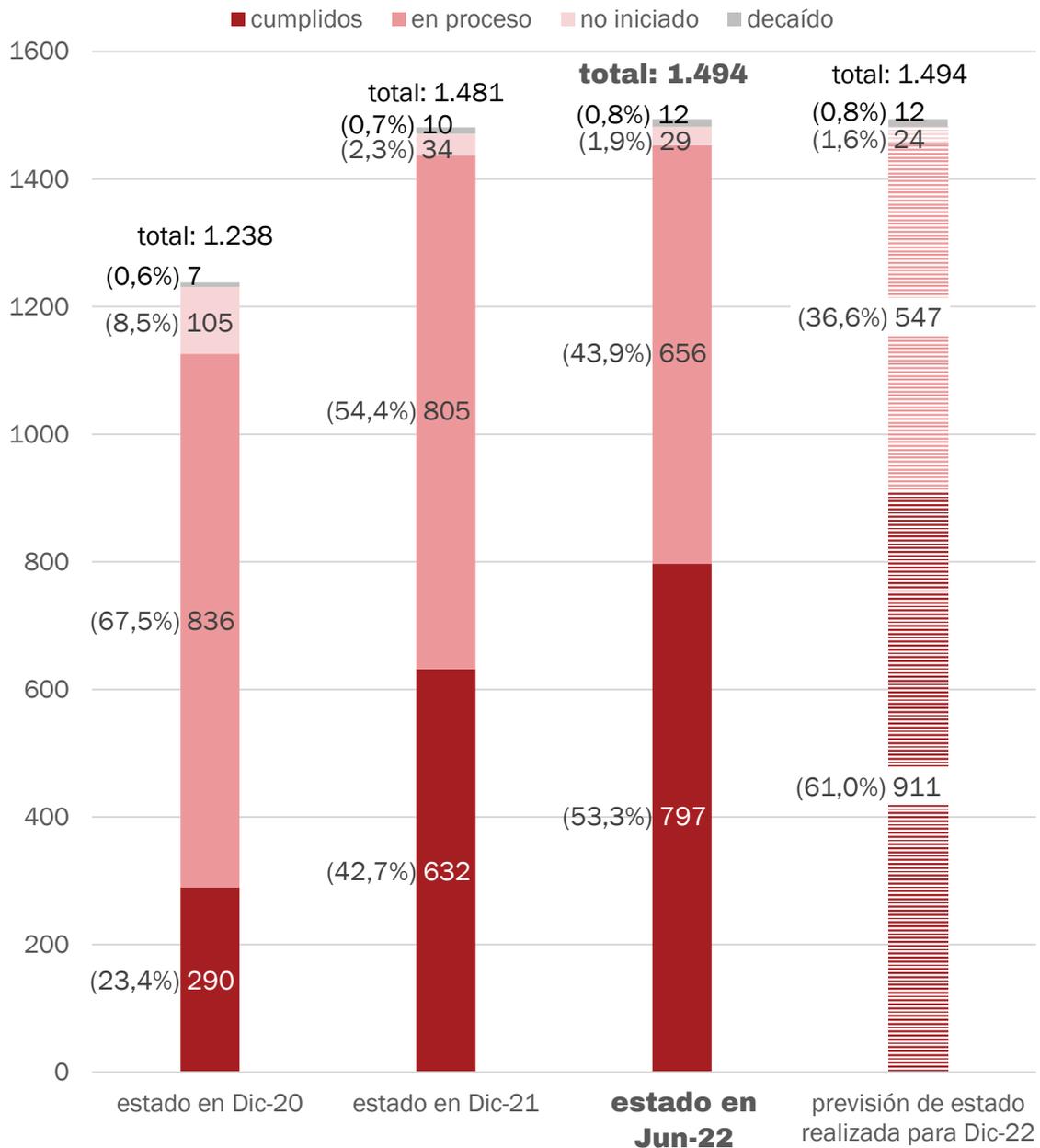
*Detalle de compromisos en proceso a Jun-22			
Sin avances	Con avances	Tramitación por 3 <sup>os</sup>	Total
38 (2,5%)	540 (36,1%)	78 (5,2%)	656 (43,9%)

Al final del primer semestre de 2022 se **encuentran activados el 98,1% de los compromisos adquiridos**, es decir, se encuentran en un estado diferente a no iniciados.



Se destaca que dentro de los compromisos “en proceso” hay un total de 78 que se encuentran en el estadio denominado “en tramitación por terceros”, significa que ese 5,2% del total de compromisos se encuentra pendiente de, en la mayor parte de los casos, culminar la tramitación parlamentaria para ser considerados como cumplidos.

Gráfico 5. Evolución de los compromisos.



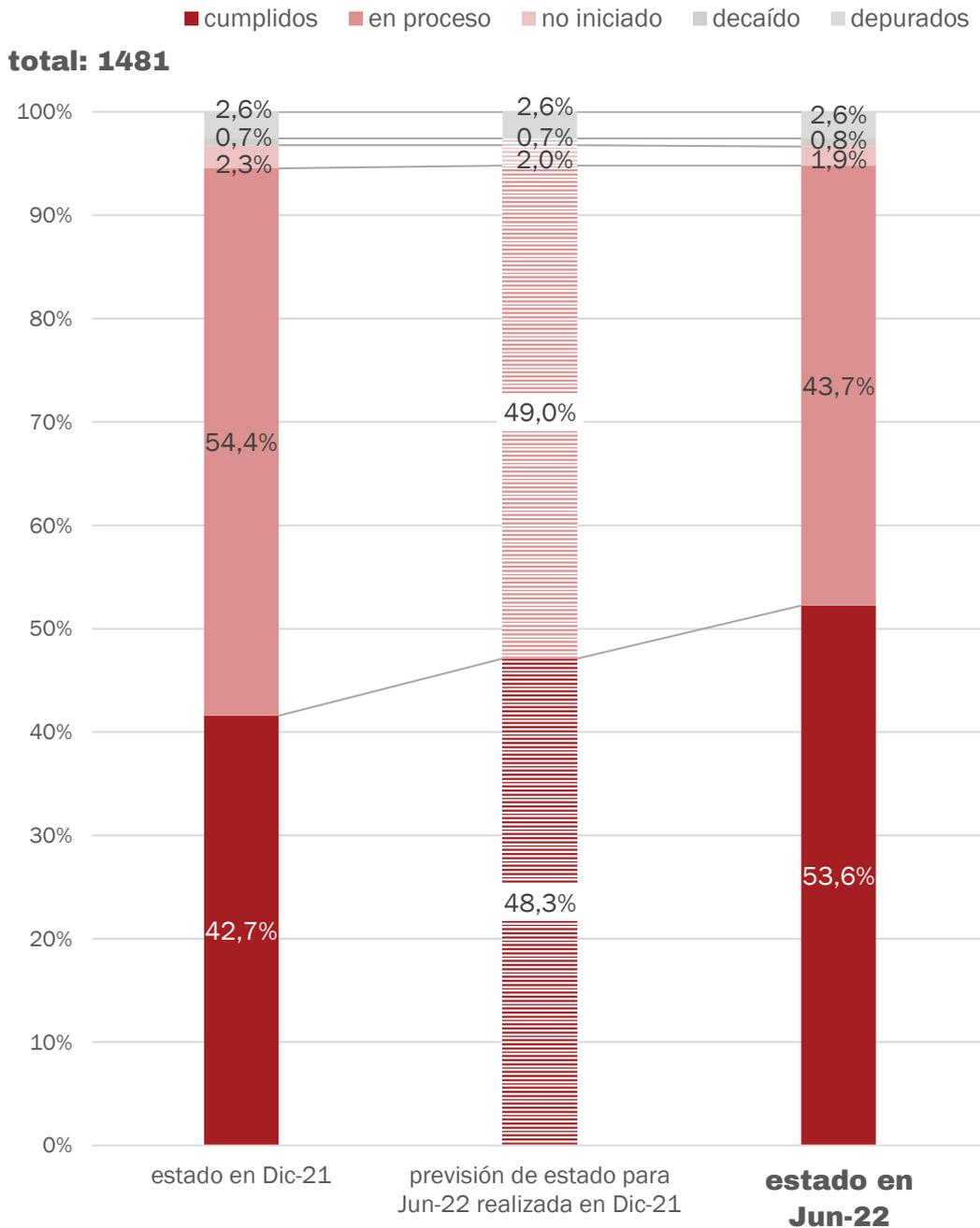
Puede observarse una **pequeña ralentización en la evolución del cumplimiento para el próximo semestre**, consecuencia en buena medida del impacto de los compromisos procedentes del PRTR y de los recientemente adquiridos por la crisis



de la guerra de Ucrania y en la Cumbre de la OTAN, con un horizonte de cumplimiento que en algunas ocasiones se prolonga hasta 2023.

Con estos resultados **se cumplen de forma holgada las previsiones realizadas en diciembre** para el actual semestre, tal y como aparece reflejado en el Gráfico 6, concretamente se superan en un +5,3%.

Gráfico 6. *Desviación respecto a la previsión de cumplimiento.*





## 8.2. Evolución del cumplimiento en función del origen del compromiso

Los compromisos pueden proceder de las siguientes fuentes:

- Discurso de investidura.
- Acuerdo de Coalición Progresista entre el PSOE y Unidas Podemos.
- Otros acuerdos suscritos para lograr apoyos en la investidura.
- Presentación de las líneas estratégicas de los departamentos ministeriales.
- Medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Otras fuentes: acuerdos, entrevistas, declaraciones, etc.

La mayor parte de los compromisos del discurso de investidura coinciden con otros recogidos en el Acuerdo de Coalición o entre otros grupos políticos. Por esta razón, la cifra global de compromisos (todos ellos diferentes), no coincide con la mera suma fuente a fuente. Lo mismo ocurre con parte de los compromisos relacionados con el PRTR, que también pueden estar asociados a otros orígenes.

### 8.2.1. Discurso de investidura (pronunciado el 04/01/2020)

Los resultados de cumplimiento pueden observarse en las siguientes tablas y gráficos, advirtiéndose que en el primer semestre de 2022 se ha alcanzado un cumplimiento un **0,4% superior a lo previsto** en el último semestre de 2021, llegando al 59,0%. En el semestre no ha decaído ningún compromiso de este bloque.

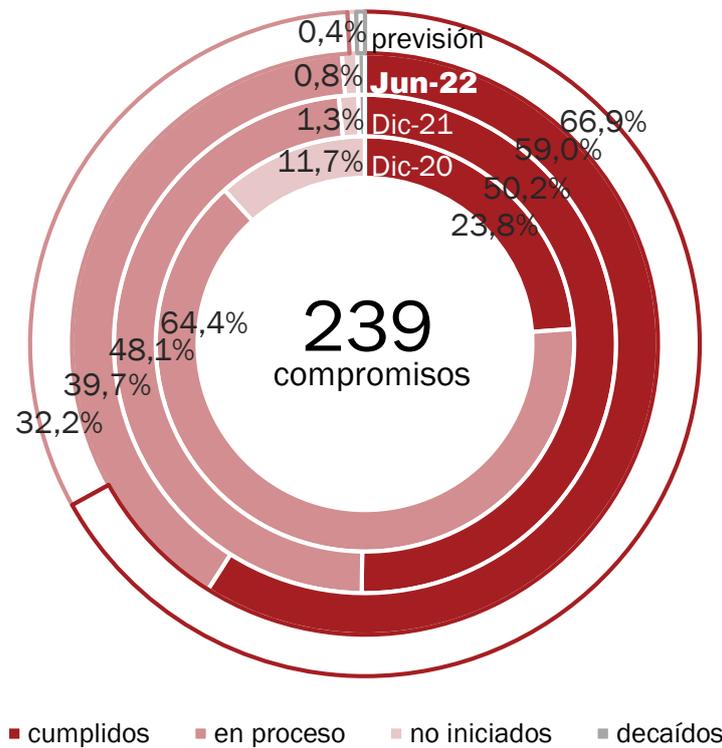
En este bloque de compromisos es en el que se refleja un mayor porcentaje del estadio “**en tramitación por terceros**” dentro de los compromisos “en proceso”; en total hay **21 en esta circunstancia, es decir, ese 8,8%** del total de estos compromisos se encuentra pendiente de culminar su tramitación parlamentaria para ser considerados como cumplidos.

Tabla 4. Cumplimiento de los compromisos del discurso de investidura.

Nº de compromisos	En proceso			Cumplidos		
	Dic-21	Jun-22*	Previsión Dic-22	Dic-21	Jun-22	Previsión Dic-22
239	115 (48,1%)	95 (39,7%)	77 (32,2%)	120 (50,2%)	141 (59,0%)	160 (66,9%)

<b>*Detalle de compromisos en proceso a Jun-22</b>			
<b>Sin avances</b>	<b>Con avances</b>	<b>Tramitación por 3<sup>os</sup></b>	<b>Total</b>
3 (1,3%)	71 (29,7%)	21 (8,8%)	95 (39,7%)

Gráfico 7. Cumplimiento de los compromisos del discurso de investidura.



### 8.2.2. Acuerdo de Coalición Progresista entre el PSOE y Unidas Podemos (30/12/2019)

En las tablas y gráficos que se muestran a continuación se detallan los resultados de cumplimiento, indicándose que en el primer semestre de 2022 se ha alcanzado **un cumplimiento un 3,7% superior a lo previsto** en diciembre de 2021.

Tabla 5. Cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Coalición Progresista.

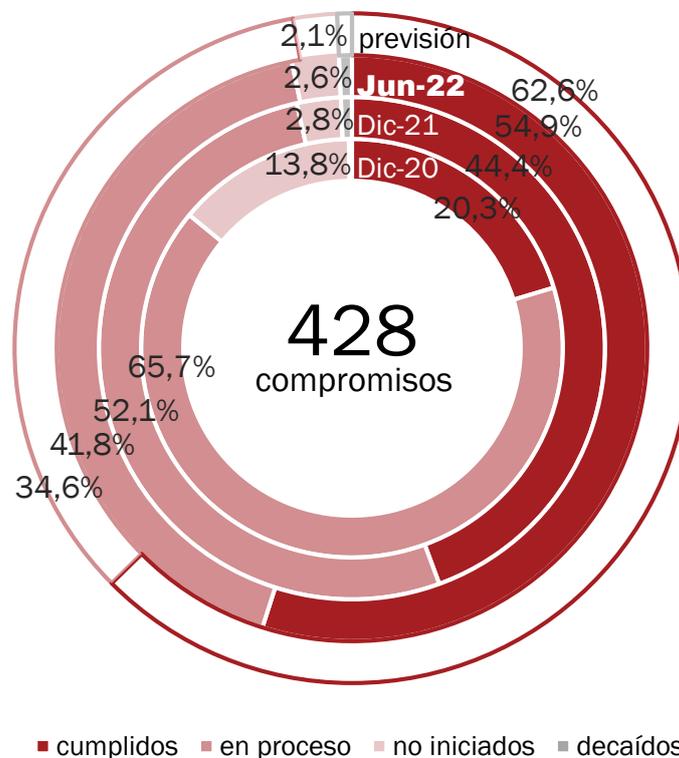
Nº de compromisos	En proceso			Cumplidos		
	Dic-21	Jun-22*	Previsión Dic-22	Dic-21	Jun-22	Previsión Dic-22
428	223 (52,1%)	179 (41,8%)	148 (34,6%)	190 (44,4%)	235 (54,9%)	268 (62,6%)

*Detalle de compromisos en proceso a Jun-22			
Sin avances	Con avances	Tramitación por 3 <sup>os</sup>	Total
8 (1,9%)	134 (31,3%)	37 (8,6%)	179 (41,8%)

En este grupo de compromisos también resulta interesante destacar que hay un total de **37 que se encuentran en el estadio “en tramitación por terceros”**, el 8,6%.

En el primer semestre de 2022 no ha decaído ningún compromiso de este bloque.

Gráfico 8. Cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Coalición Progresista.





### 8.2.3. Otros acuerdos suscritos para lograr apoyos en la inversión

Los acuerdos a los que hacen referencia la tabla 6 son los siguientes:

- **PSOE-PNV** - Acuerdo entre PSOE y EAJ-PNV (suscrito el 30/12/2019).
- **PSOE-ERC** - Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político (suscrito el 02/01/2020).
- **PSOE-Nueva Canarias** - Bases para una Agenda Canaria en las Relaciones con el Estado en el período 2020-2024 (suscrito el 03/01/2020).
- **PSOE-Teruel Existe** - Pacto de Estado por la repoblación y el reequilibrio territorial (suscrito el 03/01/2020).
- **PSOE-Compromís** - Acuerdo de Inversión PSOE-Compromís (suscrito el 03/01/2020).
- **PSOE-BNG** - Acuerdo PSOE-BNG (suscrito el 03/01/2020).

Tabla 6. Cumplimiento de los compromisos procedentes de otros acuerdos entre partidos políticos.

Acuerdo [Nº de compromisos]	En proceso					Cumplidos		
	Dic-21	Jun-22			Previsión Dic-22	Dic-21	Jun-22	Previsión Dic-22
		Sin avances	Con avances	Tramit. por 3 <sup>os</sup>				
PSOE-PNV [14]	10 (71,4%)	8 (57,1%)			8 (57,1%)	3 (21,4%)	5 (35,7%)	5 (35,7%)
		0 (0,0%)	8 (57,1%)	0 (0,0%)				
PSOE-ERC [1]	1 (100,0%)	1 (100,0%)			1 (100,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)	0 (0,0%)
		0 (0,0%)	1 (100,0%)	0 (0,0%)				
PSOE-Nueva Canarias [45]	17 (37,8%)	12 (26,7%)			11 (24,4%)	23 (51,1%)	28 (62,2%)	29 (64,4%)
		1 (2,2%)	10 (22,2%)	1 (2,2%)				
PSOE-Teruel Existe [39]	24 (61,5%)	23 (59,0%)			19 (48,7%)	13 (33,3%)	14 (35,9%)	18 (46,2%)
		4 (10,3%)	19 (48,7%)	0 (0,0%)				



Acuerdo [Nº de compromisos]	En proceso				Previsión Dic-22	Cumplidos		
	Dic-21	Jun-22				Dic-21	Jun-22	Previsión Dic-22
		Sin avances	Con avances	Tramit. por 3 <sup>os</sup>				
PSOE- Compromís [22]	9 (40,9%)	8 (36,4%)			6 (27,3%)	10 (45,5%)	11 (50,0%)	13 (59,1%)
		1 (4,5%)	7 (31,8%)	0 (0,0%)				
PSOE-BNG [40]	20 (50,0%)	17 (42,5%)			16 (40,0%)	18 (45,0%)	21 (52,5%)	22 (55,0%)
		3 (7,5%)	12 (30,0%)	2 (5,0%)				

Al igual que en los dos apartados anteriores en este semestre no hay ningún compromiso decaído en este bloque de compromisos.

En este apartado cabe destacar la **evolución positiva en el cumplimiento** alcanzada a lo largo del semestre en relación con los compromisos adquiridos entre el **PSOE y PNV** y entre **PSOE y Nueva Canarias**. Para el siguiente semestre se prevé un avance de **cumplimiento significativo** para los compromisos del acuerdo entre **PSOE y Teruel Existe** y el acuerdo de **PSOE y Compromís**.

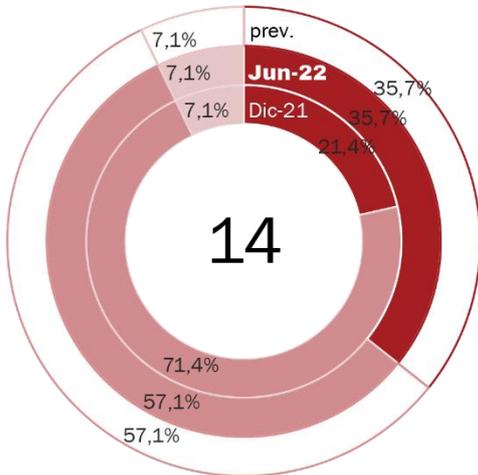
**Se han superado las previsiones de cumplimiento de manera bastante elevada, en concreto en un 5,6%**, respecto a lo anunciado en diciembre para los compromisos incluidos en este bloque.



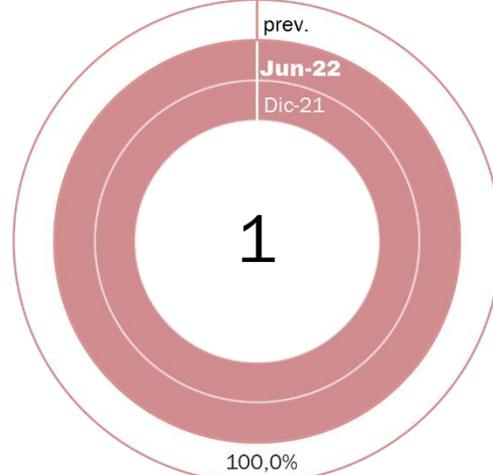
Gráfico 9. Cumplimiento de los compromisos procedentes de otros acuerdos entre partidos políticos.

■ cumplido ■ en proceso ■ no iniciados ■ decaídos

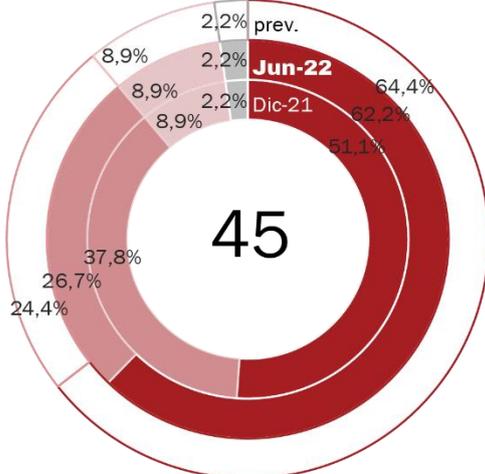
PSOE-PNV



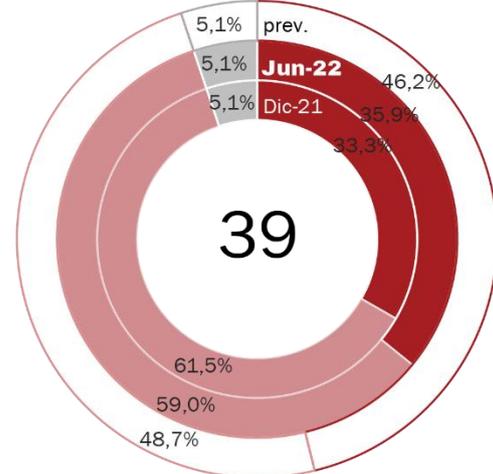
PSOE-ERC



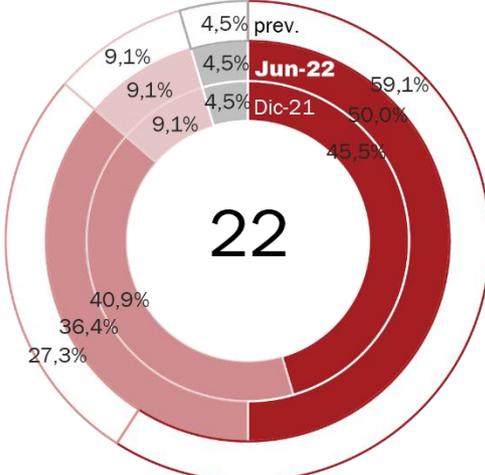
PSOE-Nueva Canarias



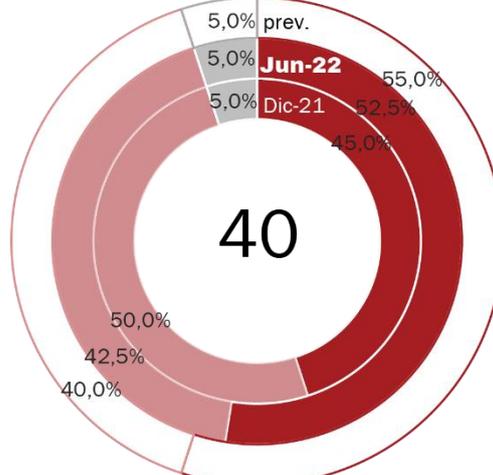
PSOE-Teruel Existe



PSOE-Compromís



PSOE-BNG



### 8.2.4. Compromisos formulados en la presentación de las líneas estratégicas de los departamentos ministeriales

Los resultados de cumplimiento pueden observarse en las siguientes tablas y gráficos.

En este ámbito **se incrementa 1 compromiso decaído** que se une al ya existente de semestres anteriores. En la tabla 8 se detalla junto a la motivación que justifica su decaimiento.

Tabla 7. Cumplimiento de los compromisos procedentes de las comparecencias en el Congreso o Senado presentando las líneas estratégicas de los ministerios.

Nº de compromisos	En proceso					Cumplidos		
	Dic-21	Jun-22			Previsión Dic-22	Dic-21	Jun-22	Previsión Dic-22
		Sin avances	Con avances	Tramitación por 3 <sup>os</sup>				
545	261 (47,9%)	202 (37,1%)			160 (29,4%)	280 (51,4%)	339 (62,2%)	381 (69,9%)
		15 (2,8%)	161 (29,5%)	26 (4,8%)				

Gráfico 10. Cumplimiento de los compromisos procedentes de las comparecencias en el Congreso o Senado presentando las líneas estratégicas de los ministerios.

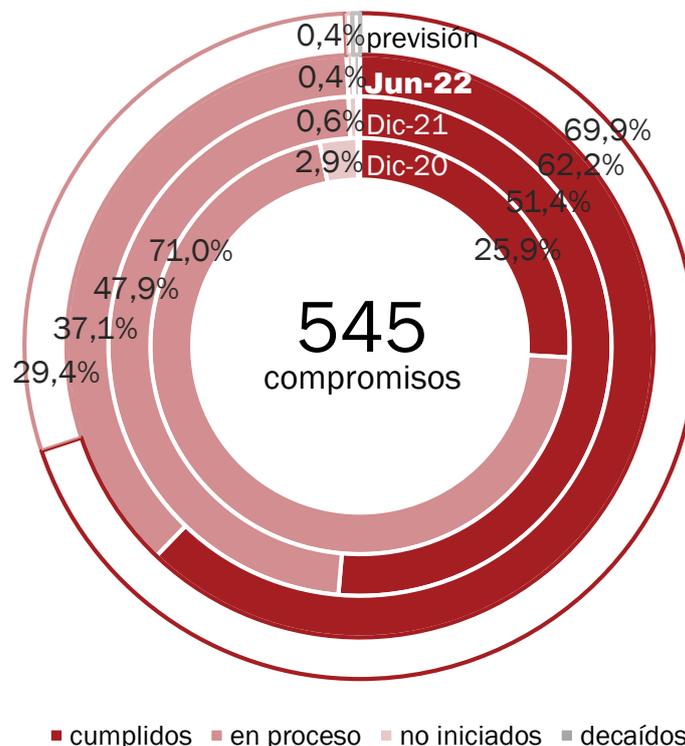




Tabla 8. Compromiso decaído con origen en líneas estratégicas iniciales.

Origen	Compromiso	Motivación de decaimiento
Comparecencia de la ministra de Hacienda el 20/02/2020	Impulsar un grupo de trabajo con CCAA y EELL para abordar la flexibilización de la regla de gasto	Durante 2020 y 2022 la Comisión Europea y el Consejo han activado la cláusula de salvaguarda, lo que ha permitido incumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. Con fecha 23 de mayo de 2022, la Comisión y el Consejo han acordado mantener la aplicación de dicha cláusula para 2023

### 8.3. Compromisos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

El bloque de los 316 compromisos asociados a las 212 medidas del plan, quedaron definidos en semestres anteriores, recordando que hay medidas asociadas a 147 compromisos existentes, y el resto quedando vinculadas a otros 169 compromisos nuevos identificados con origen en el propio plan.

---

Es importante recordar que este ejercicio ni pretende ni puede servir como herramienta para el seguimiento formal de la ejecución del plan y de cada una de sus medidas, pues para ello existe una métrica y unos procedimientos específicos ya establecidos.

---

Siguiendo con lo realizado en 2021, a continuación, se muestra el análisis del nivel de cumplimiento de los **compromisos vinculados a las medidas del plan** y su previsión de evolución para el próximo semestre.

Además, se revisa aquí en detalle el cumplimiento de los compromisos asociados a las **20 principales reformas** que el plan señala.



Tabla 9. Cumplimiento de los compromisos vinculados con el PRTR.

Origen [Nº de compromisos]	En proceso				Cumplidos			
	Dic-21	Jun-22			Previsión Dic-22	Dic-21	Jun-22	Previsión Dic-22
		Sin avances	Con avances	Tramitación por 3 <sup>os</sup>				
Nuevos por PRTR [169]	143 (84,6%)	126 (74,6%)			112 (66,3%)	25 (14,8%)	42 (24,9%)	57 (33,7%)
		2 (1,2%)	119 (70,4%)	5 (3,0%)				
Existentes pero vinculados a PRTR [147]	84 (57,1%)	63 (42,9%)			51 (34,7%)	62 (42,2%)	83 (56,5%)	95 (64,6%)
		2 (1,4%)	49 (33,3%)	12 (8,2%)				
<b>Total [316]</b>	<b>227 (71,8%)</b>	<b>189 (59,8%)</b>			<b>163 (51,6%)</b>	<b>87 (27,5%)</b>	<b>125 (39,6%)</b>	<b>152 (48,1%)</b>
		<b>4 (1,3%)</b>	<b>168 (53,2%)</b>	<b>17 (5,4%)</b>				

Tabla 10. Cumplimiento de los compromisos asociados a las 20 principales reformas del PRTR.

Reforma	Compromiso asociado	Estado de cumplimiento del compromiso asociado
1. Ley de cambio climático y transición energética	Aprobar la Ley de cambio climático y transición energética	Cumplido
	Aprobar un mecanismo de apoyo para el fomento de la generación renovable	Cumplido
	Modificar los requisitos, reglas y convocatorias de las subastas energéticas	Cumplido
2. Desarrollo de un sistema energético, robusto y flexible, despliegue e integración de renovables	Aprobar la Ley de cambio climático y transición energética	Cumplido
	Desarrollar el marco normativo para la agregación, gestión de la demanda y servicios de flexibilidad	En proceso



<b>Reforma</b>	<b>Compromiso asociado</b>	<b>Estado de cumplimiento del compromiso asociado</b>
3. Hoja de Ruta del Hidrógeno Renovable	Aprobar una Hoja de ruta del hidrógeno: una apuesta por el hidrógeno renovable	Cumplido
4. Resiliencia y Adaptación de Ecosistemas, Desarrollo y Conectividad de Infraestructuras Verdes	Elaborar y desarrollar la Estrategia Estatal de Infraestructura Verde, Conectividad y Restauración Ecológicas	Cumplido
5. Ley de Aguas y Plan Nacional de Depuración, Saneamiento, Eficiencia, Ahorro y Reutilización	Aprobar planes y estrategias en materia de agua y modificar la normativa	En proceso
6. Modernización de la Política Agrícola y Pesquera – Protección del suelo y uso eficiente del agua	Elaborar un marco legislativo sobre la nutrición sostenible en los suelos agrícolas	En proceso
	Introducir un proyecto de Ley de Pesca Sostenible	Cumplido
7. Política de Residuos e Impulso de la Economía Circular	Dar continuidad a la normativa de residuos y economía circular recientemente aprobada	Cumplido
8. Modernización del Sistema Nacional de Ciencia y Apoyo a la Innovación	Aprobar la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación 2021-2027	Cumplido
	Desarrollar el Sistema de Información de Ciencia, Tecnología e innovación (SICTI)	Cumplido
	Desarrollar la Ley de Ciencia	En proceso
9. Estrategia de Movilidad Sostenible y Conectada	Aprobar una Estrategia de Movilidad Segura, Sostenible y Conectada	Cumplido
10. Nueva Política de Vivienda	Aprobar normativa que garantice la vivienda de protección pública para personas en situación vulnerable	En proceso
	Aprobar una Ley de vivienda	En proceso
	Promover un marco normativo en el que los grandes tenedores de vivienda colaboren con la administración para poner a disposición vivienda vacía a precios razonables	En proceso



Reforma	Compromiso asociado	Estado de cumplimiento del compromiso asociado
11. Modernización de la Justicia	Dar respuesta a las nuevas necesidades organizativas, procesales y estructurales de la justicia a medio y largo plazo (Plan Justicia 2030 proyectos 10 y 13)	En proceso
	Impulsar el Estado de Derecho (Plan Justicia 2030 proyectos 22.1 y 22.2)	En proceso
	Integrar las plataformas de gestión procesal para preservar la eficiencia del sistema y la integración territorial (Plan Justicia 2030 proyecto 27.1)	En proceso
	Presentar, antes de que termine el año, al Consejo de Ministros, un anteproyecto de la Ley de Enjuiciamiento Criminal	Cumplido
12. Modernización y Digitalización de la Administración	Aprobar un Plan de Digitalización de la Administración	Cumplido
	Impulsar el Plan de Digitalización de la Administración para aumentar la eficiencia y reducir la brecha digital en el uso para la e-administración a través del desarrollo de servicios públicos electrónicos universales y de calidad	En proceso
	Impulsar la práctica de evaluación en toda la AGE y en los organismos públicos dependientes de ella	En proceso
	Incorporar el impacto demográfico en la elaboración de leyes, programas e inversiones	En proceso
	Modernizar la Administración para simplificar los procesos y procedimientos administrativos	En proceso
	Reducir el empleo temporal y reforzar la estabilidad de las plantillas, reduciendo la tasa de interinidad hasta el 8%	En proceso
13. Mejora de la Calidad Regulatoria y Clima de Negocios – Reforma concursal	Mejorar la regulación y el clima de negocios (Justicia 2030 proyecto 24.1)	En proceso
	Reformar la Ley 3/2004, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales	En proceso



<b>Reforma</b>	<b>Compromiso asociado</b>	<b>Estado de cumplimiento del compromiso asociado</b>
14. Modernización y Refuerzo del Sistema Nacional de Salud	Avanzar en la implementación del Marco Estratégico de Actualización de la Atención Primaria	En proceso
	Reformar el sistema público de salud	Cumplido
	Reforzar las capacidades profesionales y reducción de la temporalidad	En proceso
15. Modernización y Refuerzo del Sistema Educativo, de Formación Profesional y de la Universidad	Derogar la LOMCE sustituyéndola por una Ley Básica de Educación	Cumplido
	Impulsar el Plan de modernización de la Formación Profesional	Cumplido
16. Nuevas políticas públicas del Mercado de Trabajo – hacia un estatuto de los trabajadores del Siglo XXI	Mejorar la garantía juvenil para luchar contra el desempleo	Cumplido
	Mejorar las políticas de empleo	Cumplido
	Profundizar en la empleabilidad mejorando las competencias y facilitando la transición laboral. Formular y actualizar un índice personal de empleabilidad matemático	En proceso
17. Nueva Economía de los Cuidados	Reforzar la atención a la dependencia y promover el cambio de modelo de apoyos y cuidados de larga duración	En proceso
18. Refuerzo de las Políticas de Inclusión y Servicios Sociales	Aprobar una Ley Marco de Servicios Sociales que garantice una cartera mínima de gestión descentralizada	En proceso
19. Modernización y Progresividad del Sistema Fiscal	Crear un Comité de personas expertas para la reforma fiscal	Cumplido
20. Refuerzo del Sistema de Pensiones	Eliminar el factor de sostenibilidad y el índice de revalorización (pensiones)	Cumplido
	Incentivar la demora en la jubilación con fórmulas de compatibilización con el mercado de trabajo e incentivos económicos, desincentivar las jubilaciones anticipadas y revisar dichas fórmulas	Cumplido
	Revisar una cobertura de lagunas y proteger a personas con carreras de cotización irregulares	En proceso



## 8.4. Otras fuentes

Después de la presentación de las líneas estratégicas por los departamentos ministeriales, en este apartado se recogen los compromisos que se han ido adquiriendo por los miembros del Gobierno hasta el 30 de junio de 2022. Los compromisos pueden proceder de declaraciones públicas, planes, acuerdos, comparecencias, reuniones, visitas, y demás espacios en los que se adquiere un compromiso concreto, según las bases metodológicas que figuran en el **anexo I** de este informe.

En la tabla 11 se observa que este bloque de compromisos **se ha incrementado en 13** en el primer semestre de 2022, y que como se apuntaba anteriormente la mitad de ellos se adquieren a partir de la crisis de la guerra de Ucrania y de la celebración de la Cumbre de la OTAN en Madrid.

Tabla 11. Cumplimiento de los compromisos procedentes de otras fuentes.

Nº de compromisos actual [Nº de compromisos en Dic-21]	En proceso				Cumplidos			
	Dic-21	Jun-22			Previsión Dic-22	Dic-21	Jun-22	Previsión Dic-22
		Sin avances	Con avances	Tramitación por 3 <sup>os</sup>				
183 [170]	94 (55,3%)	78 (42,6%)			64 (35,0%)	65 (38,2%)	96 (52,5%)	112 (61,2%)
		4 (2,2%)	68 (37,2%)	6 (3,3%)				

En este apartado también **decae 1 compromiso** en el primer semestre de 2022, que aparece reflejado y justificado en la tabla 12.

Tabla 12. Compromiso decaído con origen en otras fuentes.

Origen	Compromiso	Motivación de decaimiento
Comparecencia del presidente del Gobierno el 25/08/2020	Realizar la tramitación para hacer un organismo autónomo del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), que exige una modificación legal y abordarlo por parte del Gobierno en los próximos tiempos	El cumplimiento del compromiso se articulará a través del nuevo Centro Estatal de Salud Pública, de próxima creación, que integrará dentro de su estructura al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), actualmente en funcionamiento

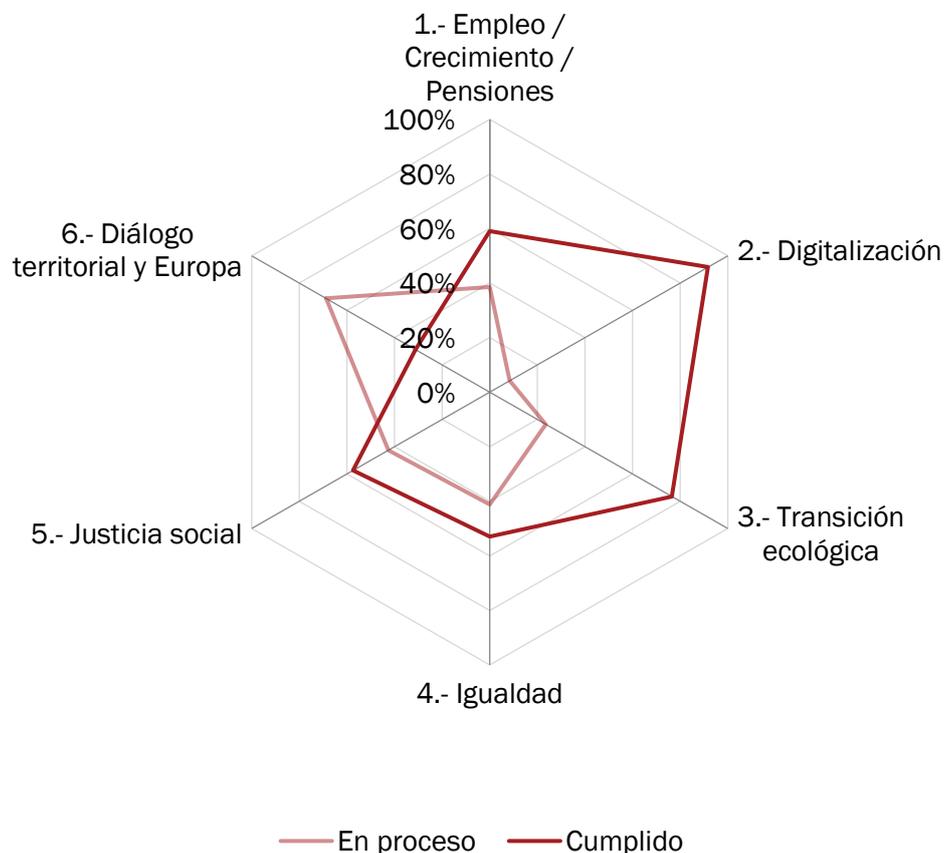
### 8.5. Cumplimiento por ejes estratégicos

El discurso de investidura fue formulado alrededor de los que fueron denominados como los 6 ejes de transformación. A continuación, se analiza el cumplimiento de los compromisos de investidura en función de cada uno de estos ejes.

Tabla 13. *Cumplimiento de los compromisos del discurso de investidura en función de los ejes de transformación.*

Ejes de transformación	Nº de compromisos	Jun-22	
		En proceso	Cumplido
1.- Empleo / Crecimiento / Pensiones	83	38,6%	59,0%
2.- Digitalización	12	8,3%	91,7%
3.- Transición ecológica	17	23,5%	76,5%
4.- Igualdad	17	41,2%	52,9%
5.- Justicia social	94	42,6%	57,4%
6.- Diálogo territorial y Europa	16	68,8%	31,3%
<b>Total</b>	<b>239</b>	<b>39,7%</b>	<b>59,0%</b>

Gráfico 11. *Cumplimiento a Jun-22 de los compromisos del discurso de investidura en función de los ejes de transformación.*

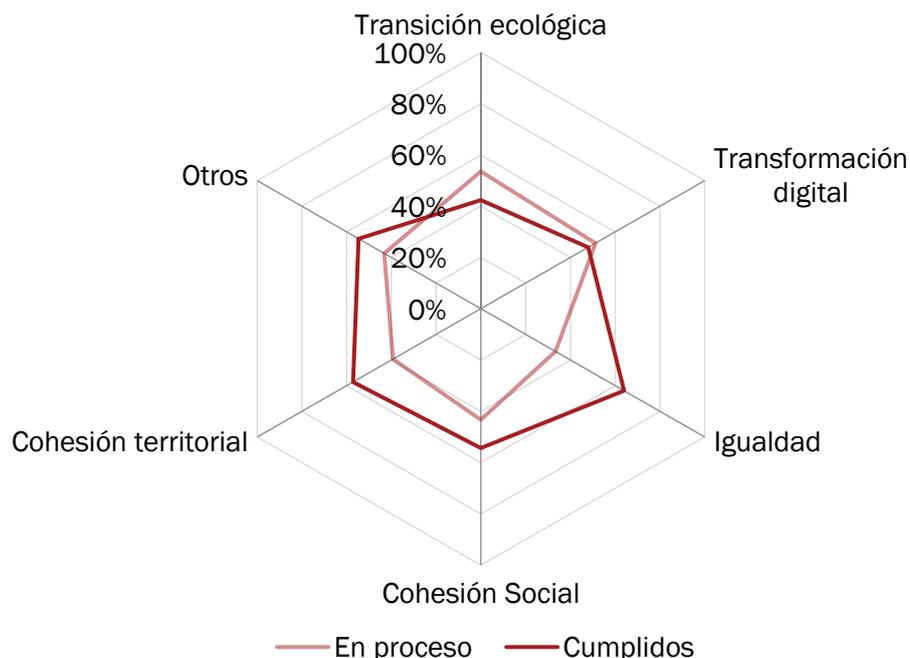


Posteriormente se modificó el marco estratégico de la acción de Gobierno y pasó a ser definido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en 4 líneas directrices principales que, para analizar y representar en este informe, se desglosa la correspondiente a la cohesión, en cohesión social y territorial, quedando finalmente detallado el cumplimiento de la totalidad de los 1.494 compromisos adquiridos en 5 líneas directrices. Se constituye un sexto grupo (“Otros”) en el que ubicar todos aquellos compromisos que, por su naturaleza, se escapan del ámbito de las líneas directrices.

Tabla 14. *Cumplimiento del global de los compromisos por líneas directrices del PRTR.*

Líneas directrices del PRTR	Nº de compromisos	Jun-22	
		En proceso	Cumplidos
Transición ecológica	224	53,6%	42,4%
Transformación digital	123	51,2%	48,0%
Igualdad	111	33,3%	64,0%
Cohesión Social	580	43,3%	54,3%
Cohesión territorial	308	39,3%	57,1%
Otros	148	43,2%	54,7%
<b>Global</b>	<b>1.494</b>	<b>43,9%</b>	<b>53,3%</b>

Gráfico 12. *Cumplimiento a Jun-22 del global de los compromisos por líneas directrices del PRTR.*





A continuación, se realiza **un análisis cualitativo de los compromisos cumplidos, en proceso y no iniciados más relevantes**, con las iniciativas llevadas a cabo a lo largo del primer semestre de 2022, para cada una de las grandes líneas directrices de la acción del Gobierno.

## ESPAÑA VERDE

Tabla 15. *Cumplimiento de los compromisos del eje España verde.*

Compromisos	En proceso Jun-22	Cumplido Jun-22	Previsión Cumplido Dic-22
224	53,6%	42,4%	52,2%

### COMPROMISOS CUMPLIDOS Y EN PROCESO CON INICIATIVAS MÁS RELEVANTES

- Se ha aprobado el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Economía Circular, dotado con 1.200 millones de euros.
- Se ha aprobado el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Digitalización del Ciclo del Agua, que movilizará una inversión total de 3.060 millones de euros.
- Se ha aprobado el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) del sector agroalimentario, dotado con 1.800 millones de euros.
- Se ha aprobado el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) para la industria naval, con una inversión total de 1.460 millones de euros.
- Se ha aprobado por Real Decreto-Ley, con el visto bueno de la Comisión Europea, el mecanismo para limitar el precio del gas y rebajar el precio de la electricidad en la Península Ibérica (Excepción Ibérica).
- Se ha apoyado a la industria electrointensiva y a las personas vulnerables a través de medidas en el ámbito energético en el marco del Plan Nacional de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.
- Se ha elaborado el Real Decreto para el desarrollo de los *sandboxes* en el sector energético, siendo aprobado definitivamente el 11 de julio en Consejo de Ministros.
- Se ha regulado la actividad de prestación de servicios de recarga energética de vehículos eléctricos.



- Se ha ampliado el Programa de Incentivos a la Movilidad Eficiente y Sostenible (MOVES III).
- Se ha aprobado la Ley de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
- Se continúa con la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley por la que se actúa sobre la retribución del CO<sub>2</sub> no emitido del mercado eléctrico.
- Se han adjudicado 1.000 millones de euros del PRTR para descarbonizar y digitalizar la movilidad urbana.
- Se ha realizado la distribución de ayudas para la recuperación de zonas afectadas por la minería.
- Se ha aprobado el Plan Estratégico de la PAC (PEPAC) que se ha remitido a la Comisión Europea. El día 18 de julio el comisario de Agricultura y Desarrollo Rural confirma que España forma parte del primer grupo de países con la negociación del PEPAC concluida con la Comisión Europea.
- Se ha aprobado el Proyecto de Ley que establece las normas para la aplicación de la nueva Política Agraria Común (PAC) en España.
- Se han firmado numerosos convenios para la modernización de regadíos como impulso del Plan Director de Regadíos.
- Se ha concedido las ayudas dentro del Plan de impulso de la sostenibilidad y competitividad de la agricultura y la ganadería.
- Se ha aprobado el Proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera.
- Se ha aprobado la regulación del ejercicio de la pesca en los caladeros nacionales peninsulares.
- Se ha aprobado la resolución por la que se adopta el Plan Nacional de reducción de capturas accidentales en la actividad pesquera.
- Se ha lanzado una nueva edición extraordinaria de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino.
- Se ha aprobado la financiación de proyectos de eficiencia energética y economía circular en alojamientos turísticos.
- Se ha aprobado el Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética, dirigido a la Administración General del Estado (AGE) y a las entidades del sector público estatal.
- Se están elaborando los nuevos Planes hidrológicos.



- Se ha autorizado la distribución de fondos en el marco del componente 5 del PRTR de “Preservación del espacio litoral y de los recursos hídricos” para el plan de adaptación al riesgo de inundación y digitalización del ciclo del agua.
- Se ha presentado el Plan Estratégico de Humedales 2022-2030.
- Se ha aprobado el Anteproyecto de Ley de Protección, Derechos y Bienestar de los Animales.
- Se ha aprobado el Anteproyecto de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica del código penal, en materia de maltrato animal.

### **COMPROMISOS NO INICIADOS MÁS RELEVANTES**

- Aumentar un 50% la aportación a la financiación climática hasta llegar a los 1.350 millones de euros anuales a partir de 2025.

### **ESPAÑA DIGITAL**

Tabla 16. *Cumplimiento de los compromisos del eje España digital.*

<b>Compromisos</b>	<b>En proceso Jun-22</b>	<b>Cumplido Jun-22</b>	<b>Previsión Cumplido Dic-22</b>
123	51,2%	48,0%	52,8%

### **COMPROMISOS CUMPLIDOS Y EN PROCESO CON INICIATIVAS MÁS RELEVANTES**

- Se ha aprobado la Ley General de Telecomunicaciones.
- Se ha aprobado el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores (PERTE Chip), que movilizará una inversión pública de 12.250 millones de euros.
- Se ha aprobado el Proyecto Estratégico para la Recuperación (PERTE) “Nueva Economía de la Lengua”, que cuenta con un presupuesto de 1.100 millones de euros.
- Se ha aprobado el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) Aeroespacial, que prevé movilizar cerca de 4.533 millones de euros.
- Se continúa con la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de fomento del ecosistema de las empresas emergentes (Ley de *startups*).
- Se está implementando el programa Kit Digital para apoyar la transformación digital de las PYMES, ampliando su presupuesto hasta los 600 millones de euros.



- Se han concedido las ayudas para los proyectos destinados a la transformación digital y modernización de las Administraciones de las Entidades Locales.
- Se ha realizado la distribución territorial del crédito destinado al Programa de modernización del comercio: Fondo Tecnológico.
- La Ley General de Comunicación Audiovisual se había remitido al Senado para completar su tramitación parlamentaria y se ha publicado definitivamente en el BOE del 8 de julio.
- Se ha publicado la nueva convocatoria del Programa UNICO-Banda Ancha, a través de la cual se van a otorgar ayudas por importe de 250 millones de euros para extender la banda ancha ultrarrápida.
- Se está tramitando en las Cortes Generales la Ley de reforma de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Se han aprobado cuatro Planes complementarios de I+D+i con las CCAA en las áreas estratégicas de agroalimentación, astrofísica y física de altas energías, materiales avanzados y biodiversidad.
- Se ha establecido la regulación para la concesión de ayudas a proyectos de I+D+i en el ámbito de la industria conectada 4.0 (Activa Financiación).
- Se continúa con la tramitación normativa del Anteproyecto de Ley de eficiencia digital del servicio público de justicia, aprobándose en segunda vuelta en el Consejo de Ministros del día 19 de julio.
- Se están desplegando los Equipos @ de la Guardia Civil, dentro del Plan de Acción contra la Cibercriminalidad.
- Se han convocado las ayudas para la Modernización e Innovación de las Industrias Culturales y Creativas; de la digitalización de contenidos editoriales y para la modernización de PYMES del sector del libro.
- Se ha publicado la Estrategia de Salud Digital del SNS.
- Se ha aprobado el Programa de trabajo para el Plan de Transformación Digital de la Atención Primaria y Comunitaria.
- Se ha aprobado la distribución territorial de la financiación para las acciones del Plan de Modernización de la Formación Profesional.



## ESPAÑA SIN BRECHA DE GÉNERO

Tabla 17. Cumplimiento de los compromisos del eje España sin brecha de género.

Compromisos	En proceso Jun-22	Cumplido Jun-22	Previsión Cumplido Dic-22
111	33,3%	64,0%	71,2%

### COMPROMISOS CUMPLIDOS Y EN PROCESO CON INICIATIVAS MÁS RELEVANTES

- Se continúa con la tramitación en las Cortes Generales del Proyecto de Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual.
- Se ha constituido una Sección especial de la Comisión General de Codificación para la elaboración de la Ley integral contra la trata de seres humanos.
- Se han establecido medidas a fin de permitir el acceso a determinados servicios y recursos de las potenciales víctimas de trata de seres humanos y de explotación sexual, incluidas las derivadas del desplazamiento de personas que huyen del conflicto armado en Ucrania.
- Se está trabajando en un Plan Operativo para mujeres y niñas víctimas de trata, de explotación sexual y para mujeres en contextos de prostitución (2022-2026) que incluirá el I programa de Inserción Sociolaboral.
- Se ha aprobado el I Plan de acción contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes del sistema de protección a la infancia.
- Se había comenzado con la fase de información pública del proyecto de Real Decreto por el que se modifica el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita en relación a las víctimas de violencia de género y otras víctimas vulnerables, aprobado definitivamente en el Consejo de Ministros del día 19 de julio.
- Se han creado 233 nuevos Equipos VioGén de la Guardia Civil en todo el territorio nacional.
- Se ha publicado el Protocolo de actuación médico-forense ante la violencia sexual y se ha desarrollado un kit de muestras para análisis toxicológico en casos de sumisión química.
- Se ha aprobado el Anteproyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo.
- Se ha aprobado la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica del Código Penal, para penalizar el acoso a las mujeres que acuden a clínicas para la interrupción voluntaria del embarazo.



- Se ha aprobado la Ley Integral para la Igualdad de trato y la no Discriminación.
- Se ha aprobado, en segunda vuelta por el Consejo de Ministros, el Proyecto de Ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
- Se ha aprobado el III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (PEIEM) 2022-2025.
- Se ha consignado en la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra los instrumentos de ratificación por parte de España de los Convenios 177 sobre el trabajo a domicilio y 190 sobre la violencia y el acoso.
- Se ha remitido a las Cortes Generales la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para las trabajadoras y los trabajadores domésticos.
- Se ha publicado una Herramienta de Valoración de Puestos de Trabajo para identificar y visibilizar las diferencias retributivas entre mujeres y hombres.

## ESPAÑA COHESIONADA E INCLUSIVA

Tabla 18. Cumplimiento de los compromisos del eje España cohesionada e inclusiva.

Cohesión	Compromisos	En proceso Jun-22	Cumplido Jun-22	Previsión Cumplido Dic-22
Social	580	43,3%	54,3%	63,3%
Territorial	308	39,3%	57,1%	62,0%

## COMPROMISOS CUMPLIDOS Y EN PROCESO CON INICIATIVAS MÁS RELEVANTES

- Se ha aprobado la distribución territorial de más de 2.700 millones de euros para desplegar las nuevas Políticas Activas de Empleo.
- Se ha aprobado en Consejo de Ministros el Proyecto de la Ley de Empleo y se ha remitido a las Cortes Generales para su tramitación.
- Se ha introducido una modificación en la Ley General de la Seguridad Social, en relación con la protección de nivel asistencial por desempleo de las personas trabajadoras fijas discontinuas.
- Se ha aprobado la primera Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo (ENDITA) 2022-2027.



- Se ha aprobado el Real Decreto-Ley por el que se adapta el régimen de la relación laboral de carácter especial de las personas dedicadas a las actividades artísticas.
- Se ha remitido a las Cortes Generales la ratificación del Convenio 188 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre el trabajo en la pesca.
- Se ha aprobado el Real Decreto-Ley por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Se ha aprobado la oferta de empleo público 2022 para la estabilización de empleo temporal en la Administración General del Estado. La oferta de empleo público ordinaria contempla una tasa de reposición de entre el 110% y el 125%.
- Se ha aprobado un incremento del 2,5% para las pensiones contributivas y de un 3% para las no contributivas en 2022.
- Se habían mantenido diversas reuniones en la Mesa de Diálogo Social para establecer un sistema de cotización por ingresos reales de los trabajadores autónomos, aprobándose finalmente en el Consejo de Ministros del día 26 de julio, el Real Decreto-Ley por el que se establece un nuevo sistema de cotización para los trabajadores por cuenta propia o autónomos.
- Se ha aprobado el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Economía Social y de los Cuidados, con una inversión de 800 millones.
- Se ha remitido a las Cortes Generales el Proyecto de Ley por el que se modifican diversas normas para consolidar la Equidad, Universalidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS).
- Se han aprobado la “Estrategia de Vigilancia en Salud Pública del Sistema Nacional de Salud” y la “Estrategia de Salud Pública 2022 (ESP)”.
- Se ha aprobado el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023.
- Se ha puesto en marcha la línea 024, de Atención a la Conducta Suicida, con el lema “Llama a la vida”.
- Se está tramitando la Ley de Memoria Democrática en las Cortes Generales, siendo votada favorablemente el 14 de julio en el Congreso de los Diputados.
- Se continúa con la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley del Deporte.
- Se ha aprobado el II Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio.
- Se están implementando las medidas de la Estrategia Nacional para la Igualdad, la Inclusión y la Participación del Pueblo Gitano (2021-2030).



- Se ha abierto la consulta pública previa para la elaboración de una Ley Orgánica contra el Racismo, la Discriminación Racial y las formas conexas de Intolerancia.
- Se ha presentado el Plan de Acogida de personas desplazadas de Ucrania, y se les ha facilitado atención y refugio.
- Se ha aprobado el Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el sistema de acogida en materia de protección internacional.
- Se ha aprobado un “Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y estándares de calidad para los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)”.
- Se ha aprobado el Proyecto de Ley por el derecho a la vivienda que se está tramitando en las Cortes Generales.
- Se ha aprobado el Plan Estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025.
- Se ha aprobado el Real Decreto por el que se regula el Bono Alquiler Joven.
- Se ha realizado el traspaso de fondos a las ciudades y comunidades autónomas para la construcción de 10.000 viviendas sociales de alquiler asequible.
- Se ha aprobado la limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda que impide subidas superiores al 2% hasta el 31 de diciembre de 2022.
- Se ha aprobado la Ley de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria.
- Se ha aprobado la Ley de Calidad de la Arquitectura.
- Se ha elaborado el Plan de Acción Estatal de la Garantía Infantil Europea (2022-2030), aprobado definitivamente en el Consejo de Ministros del 5 de julio.
- Se está ultimando el borrador del Anteproyecto de Ley de Familias.
- Se ha llevado a cabo la consulta pública para el Proyecto de Ley de Servicios Sociales.
- Se ha puesto en marcha el Programa de Apoyo al Emprendimiento Industrial.
- Se ha realizado la distribución territorial para la financiación de los programas de desarrollo rural autonómicos.
- Se ha aprobado el Real Decreto por el que se establece el procedimiento para determinar el término municipal en el que se podrán ubicar sedes físicas de las entidades pertenecientes al sector público institucional estatal.
- Se ha aprobado la Ley Orgánica de ordenación e integración de la Formación Profesional.



- Se ha aprobado la Ley de Convivencia Universitaria.
- Se ha aprobado el Proyecto de Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y se ha remitido a la Cortes Generales para su tramitación parlamentaria.
- Se ha aprobado el Proyecto de Ley de Cooperación para el Desarrollo Sostenible y la Solidaridad Global para su remisión al Congreso de los Diputados.
- Se continúa trabajando en el Anteproyecto de Ley para modificar la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- El Congreso de los Diputados ha aprobado la reforma de la LOREG que pone fin al voto rogado.
- Se ha aprobado el Proyecto de Ley Orgánica de eficiencia organizativa y el Proyecto de Ley de eficiencia procesal del servicio público de Justicia.
- Se ha aprobado el Proyecto de Ley de Institucionalización de la Evaluación de Políticas Públicas en la Administración General del Estado.
- Se ha aprobado el Primer Plan Estratégico sobre Personas Desaparecidas (2022-2024).
- Se han movilizado más de 7.600 millones del Fondo de Recuperación para inversiones directas en transporte y movilidad.
- Se ha presentado el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil.
- Se ha aprobado la actualización de la Cartera Común de Servicios del SNS en materia de salud bucodental.
- Se ha aprobado el Plan de Acción sobre Adicciones 2021-2024.
- Se ha aprobado el Plan Estratégico 2022-2024 del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN).
- Se ha aprobado el Proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario.

### **COMPROMISOS NO INICIADOS MÁS RELEVANTES**

- Aprobar la Ley sobre libertad de conciencia.
- Elaborar la Ley de Asilo.
- Adecuar a las nuevas carreras profesionales el período de cómputo para el cálculo de la pensión de jubilación.

## 8.6. Cumplimiento por funciones de gobierno

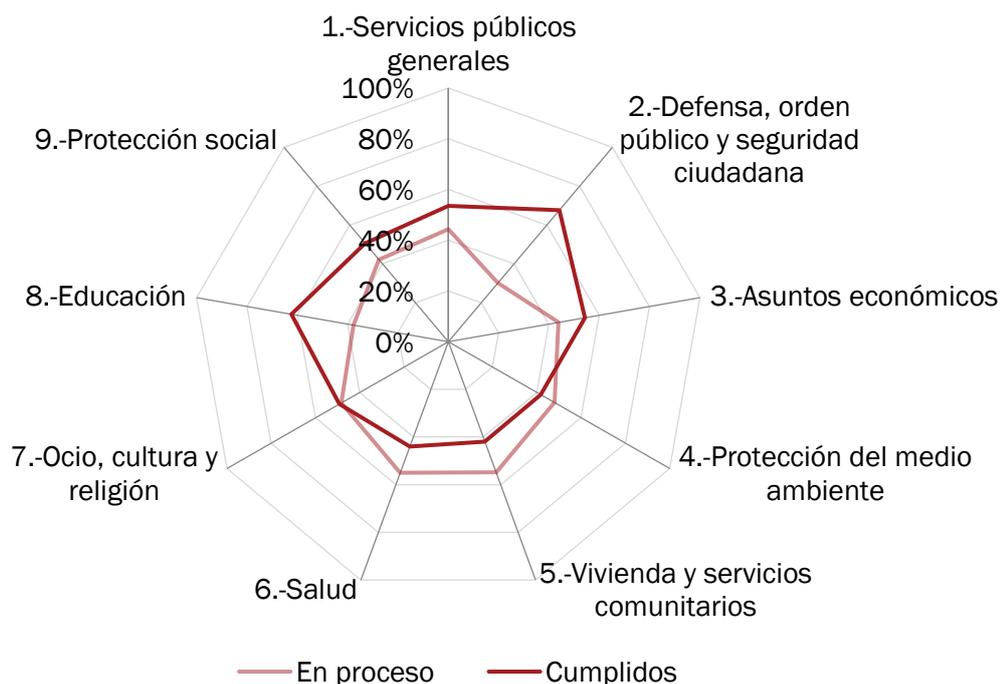
Como ya se hiciera en 2021, se presenta el cumplimiento de los compromisos por la clasificación de las funciones de gobierno (COFOG), que es una taxonomía homologada a nivel internacional que permite ordenar las intervenciones públicas según su finalidad y propósito. Se puede también emplear para clasificar y monitorear las distintas intervenciones públicas en áreas predefinidas.

La tabla 19 y el gráfico 13 muestran, desde la perspectiva COFOG, el estado de cumplimiento en el que se encuentran los compromisos adquiridos por el gobierno a 30 de junio de 2022.

Tabla 19. Cumplimiento del global de los compromisos por funciones de gobierno.

Funciones de gobierno	Nº de compromisos	Jun-22	
		En proceso	Cumplidos
1.-Servicios públicos generales	381	44,4%	53,5%
2.-Defensa, orden público y seguridad ciudadana	139	30,2%	67,6%
3.-Asuntos económicos	475	43,8%	54,3%
4.-Protección del medio ambiente	98	48,0%	41,8%
5.-Vivienda y servicios comunitarios	31	54,8%	41,9%
6.-Salud	100	55,0%	44,0%
7.-Ocio, cultura y religión	118	48,3%	49,2%
8.-Educación	69	37,7%	62,3%
9.-Protección social	83	42,2%	50,6%
<b>Global</b>	<b>1.494</b>	<b>43,9%</b>	<b>53,3%</b>

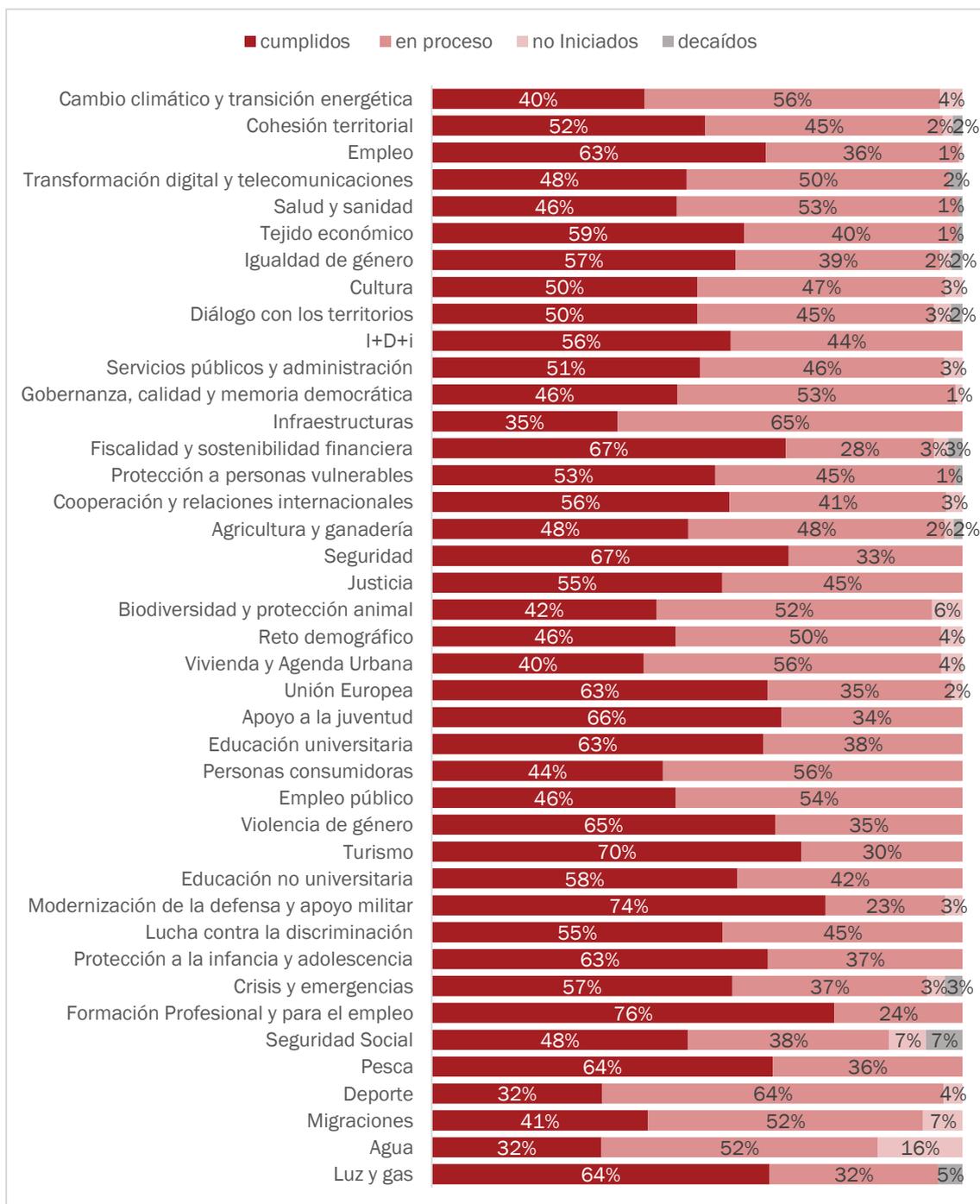
Gráfico 13. Cumplimiento de los compromisos por funciones de gobierno.



## 8.7. Distribución del cumplimiento por temas

El gráfico 14 y la tabla 20 detallan el estado de cumplimiento de los compromisos adquiridos, distribuidos en los **41 temas identificados**, a 30 de junio de 2022.

Gráfico 14. *Porcentaje de cumplimiento de los compromisos por temas ordenados de mayor a menor número de compromisos.*



Un compromiso puede estar contenido hasta en tres temas distintos, lo que permite reflejar adecuadamente aquellos compromisos que son transversales.



Tabla 20. Cumplimiento de compromisos por temas ordenados de mayor a menor número de compromisos.

Temas	Nº global de compromisos Jun-22	En proceso		Cumplidos	
		Jun-22	Previsión Dic-22	Jun-22	Previsión Dic-22
Cambio climático y transición energética	167	93 (55,7%)	74 (44,3%)	67 (40,1%)	86 (51,5%)
Cohesión territorial	163	73 (44,8%)	59 (36,2%)	84 (51,5%)	98 (60,1%)
Empleo	151	55 (36,4%)	43 (28,5%)	95 (62,9%)	108 (71,5%)
Transformación digital y telecomunicaciones	127	63 (49,6%)	58 (45,7%)	61 (48,0%)	66 (52,0%)
Salud y sanidad	119	63 (52,9%)	55 (46,2%)	55 (46,2%)	63 (52,9%)
Tejido económico	107	43 (40,2%)	31 (29,0%)	63 (58,9%)	75 (70,1%)
Igualdad de género	96	37 (38,5%)	31 (32,3%)	55 (57,3%)	61 (63,5%)
Cultura	94	44 (46,8%)	38 (40,4%)	47 (50,0%)	53 (56,4%)
Diálogo con los territorios	94	42 (44,7%)	39 (41,5%)	47 (50,0%)	50 (53,2%)
I+D+i	87	38 (43,7%)	28 (32,2%)	49 (56,3%)	59 (67,8%)
Servicios públicos y administración	87	40 (46,0%)	36 (41,4%)	44 (50,6%)	48 (55,2%)
Gobernanza, calidad y memoria democrática	80	42 (52,5%)	31 (38,8%)	37 (46,3%)	48 (60,0%)
Infraestructuras	80	52 (65,0%)	38 (47,5%)	28 (35,0%)	42 (52,5%)
Fiscalidad y sostenibilidad financiera	75	21 (28,0%)	20 (26,7%)	50 (66,7%)	51 (68,0%)
Protección a personas vulnerables	73	33 (45,2%)	29 (39,7%)	39 (53,4%)	43 (58,9%)
Cooperación y relaciones internacionales	66	27 (40,9%)	21 (31,8%)	37 (56,1%)	44 (66,7%)
Agricultura y ganadería	60	29 (48,3%)	23 (38,3%)	29 (48,3%)	36 (60,0%)
Seguridad	58	19 (32,8%)	16 (27,6%)	39 (67,2%)	42 (72,4%)
Justicia	53	24 (45,3%)	14 (26,4%)	29 (54,7%)	39 (73,6%)
Biodiversidad y protección animal	52	27 (51,9%)	23 (44,2%)	22 (42,3%)	26 (50,0%)
Reto demográfico	50	25 (50,0%)	20 (40,0%)	23 (46,0%)	29 (58,0%)



Temas	Nº global de compromisos Jun-22	En proceso		Cumplidos	
		Jun-22	Previsión Dic-22	Jun-22	Previsión Dic-22
Vivienda y Agenda Urbana	50	28 (56,0%)	19 (38,0%)	20 (40,0%)	29 (58,0%)
Unión Europea	49	17 (34,7%)	14 (28,6%)	31 (63,3%)	34 (69,4%)
Apoyo a la juventud	44	15 (34,1%)	9 (20,5%)	29 (65,9%)	35 (79,5%)
Educación universitaria	40	15 (37,5%)	9 (22,5%)	25 (62,5%)	31 (77,5%)
Personas consumidoras	39	22 (56,4%)	17 (43,6%)	17 (43,6%)	22 (56,4%)
Empleo público	37	20 (54,1%)	20 (54,1%)	17 (45,9%)	17 (45,9%)
Violencia de género	34	12 (35,3%)	9 (26,5%)	22 (64,7%)	25 (73,5%)
Turismo	33	10 (30,3%)	9 (27,3%)	23 (69,7%)	24 (72,7%)
Educación no universitaria	33	14 (42,4%)	13 (39,4%)	19 (57,6%)	20 (60,6%)
Modernización de la defensa y apoyo militar	31	7 (22,6%)	7 (22,6%)	23 (74,2%)	24 (77,4%)
Lucha contra la discriminación	31	14 (45,2%)	9 (29,0%)	17 (54,8%)	22 (71,0%)
Protección a la infancia y adolescencia	30	11 (36,7%)	11 (36,7%)	19 (63,3%)	19 (63,3%)
Crisis y emergencias	30	11 (36,7%)	10 (33,3%)	17 (56,7%)	18 (60,0%)
Formación Profesional y para el empleo	29	7 (24,1%)	7 (24,1%)	22 (75,9%)	22 (75,9%)
Seguridad Social	29	11 (37,9%)	11 (37,9%)	14 (48,3%)	16 (55,2%)
Pesca	28	10 (35,7%)	9 (32,1%)	18 (64,3%)	19 (67,9%)
Deporte	28	18 (64,3%)	18 (64,3%)	9 (32,1%)	9 (32,1%)
Migraciones	27	14 (51,9%)	13 (48,1%)	11 (40,7%)	12 (44,4%)
Agua	25	13 (52,0%)	9 (36,0%)	8 (32,0%)	12 (48,0%)
Luz y gas	22	7 (31,8%)	6 (27,3%)	14 (63,6%)	15 (68,2%)
<b>Total Gobierno</b>	<b>1494</b> <b>[1481]</b>	<b>656</b> <b>(43,9%)</b>	<b>547</b> <b>(36,6%)</b>	<b>797</b> <b>(53,3%)</b>	<b>911</b> <b>(61,0%)</b>

Los temas de Agua y Luz y gas responden a un grupo de compromisos muy específicos, relevantes para la vida cotidiana y en gran parte dirigidos a tratar la nueva problemática surgida por la crisis energética y de precios. Se han segregado del tema de cambio climático y transición energética para facilitar su análisis diferenciado.



## Índice de tablas

Tabla 1. <i>Balance de cumplimiento de los compromisos adquiridos a 30 de junio de 2022..</i>	5
Tabla 2. <i>Balance y desviación en el cumplimiento de los compromisos del informe de diciembre de 2021.</i>	5
Tabla 3. <i>Cumplimiento del global de los compromisos.</i>	25
Tabla 4. <i>Cumplimiento de los compromisos del discurso de investidura.</i>	28
Tabla 5. <i>Cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Coalición Progresista.</i>	30
Tabla 6. <i>Cumplimiento de los compromisos procedentes de otros acuerdos entre partidos políticos.</i>	31
Tabla 7. <i>Cumplimiento de los compromisos procedentes de las comparecencias en el Congreso o Senado presentando las líneas estratégicas de los ministerios.</i>	34
Tabla 8. <i>Compromiso decaído con origen en líneas estratégicas iniciales.</i>	35
Tabla 9. <i>Cumplimiento de los compromisos vinculados con el PRTR.</i>	36
Tabla 10. <i>Cumplimiento de los compromisos asociados a las 20 principales reformas del PRTR.</i>	36
Tabla 11. <i>Cumplimiento de los compromisos procedentes de otras fuentes.</i>	40
Tabla 12. <i>Compromiso decaído con origen en otras fuentes.</i>	40
Tabla 13. <i>Cumplimiento de los compromisos del discurso de investidura en función de los ejes de transformación.</i>	41
Tabla 14. <i>Cumplimiento del global de los compromisos por líneas directrices del PRTR.</i>	42
Tabla 15. <i>Cumplimiento de los compromisos del eje España verde.</i>	43
Tabla 16. <i>Cumplimiento de los compromisos del eje España digital.</i>	45
Tabla 17. <i>Cumplimiento de los compromisos del eje España sin brecha de género.</i>	47
Tabla 18. <i>Cumplimiento de los compromisos del eje España cohesionada e inclusiva.</i>	48
Tabla 19. <i>Cumplimiento del global de los compromisos por funciones de gobierno.</i>	52
Tabla 20. <i>Cumplimiento de compromisos por temas ordenados de mayor a menor número de compromisos.</i>	54



## Índice de gráficos

Gráfico 1. <i>Proceso de cumplimiento</i> .....	14
Gráfico 2. <i>Estados de cumplimiento de los compromisos</i> .....	16
Gráfico 3. <i>Objetivos de desarrollo Sostenible</i> .....	23
Gráfico 4. <i>Alineación de los compromisos con los ODS</i> .....	24
Gráfico 5. <i>Evolución de los compromisos</i> .....	26
Gráfico 6. <i>Desviación respecto a la previsión de cumplimiento</i> .....	27
Gráfico 7. <i>Cumplimiento de los compromisos del discurso de investidura</i> .....	29
Gráfico 8. <i>Cumplimiento de los compromisos del Acuerdo de Coalición Progresista</i> .....	30
Gráfico 9. <i>Cumplimiento de los compromisos procedentes de otros acuerdos entre partidos políticos</i> .....	33
Gráfico 10. <i>Cumplimiento de los compromisos procedentes de las comparecencias en el Congreso o Senado presentando las líneas estratégicas de los ministerios</i> .....	34
Gráfico 11. <i>Cumplimiento a Jun-22 de los compromisos del discurso de investidura en función de los ejes de transformación</i> .....	41
Gráfico 12. <i>Cumplimiento a Jun-22 del global de los compromisos por líneas directrices del PRTR</i> .....	42
Gráfico 13. <i>Cumplimiento de los compromisos por funciones de gobierno</i> .....	52
Gráfico 14. <i>Porcentaje de cumplimiento de los compromisos por temas ordenados de mayor a menor número de compromisos</i> .....	53



# Anexo I.

## Metodología

Ejercicio de rendición de cuentas del Gobierno de España

Julio 2022





## Índice

Parte I. Bases metodológicas .....	4
I. Objeto de las bases metodológicas.....	6
II. Consideraciones preliminares: marco teórico de los ejercicios de rendición de cuentas.....	6
1.    Concepto.....	6
2.    Experiencia comparada .....	9
III. El ejercicio de rendición de cuentas realizado por la Presidencia del Gobierno de España.....	10
1.    Contexto y marco normativo .....	10
2.    Origen y propósito del compromiso de rendir cuentas ante la ciudadanía	12
3.    Definición y características .....	14
4.    Principios .....	15
5.    Sistemática de trabajo y herramientas .....	17
6.    Análisis de compromisos.....	19
7.    Las iniciativas.....	25
8.    El cumplimiento .....	28
9.    La presentación de la rendición de cuentas.....	33
10.    Validación de los resultados .....	37
11.    Realización del ejercicio de rendición de cuentas .....	38
IV. Bibliografía .....	39
Parte II. Análisis realizado por el GAM .....	40
I. Análisis metodológico: origen, finalidad y alcance.....	42
II. Composición del GAM.....	42
III. Dinámica de trabajo del GAM .....	44
IV. Resultados del análisis metodológico.....	46
Parte III. Divulgación de la rendición de cuentas .....	52
Parte IV. Condiciones de cumplimiento de los compromisos .....	56
Parte V. Visualización de resultados y temas de búsqueda .....	62



## Parte I. Bases metodológicas





## I. Objeto de las bases metodológicas

**El presente documento recoge los fundamentos teóricos y metodológicos en los que se asienta el ejercicio de rendición de cuentas de la Presidencia del Gobierno de España**, actualizados a 30 de junio de 2022.

Estas bases han sido compartidas y debatidas con un grupo de expertos y expertas en distintas materias relacionadas con la rendición de cuentas y el análisis de políticas públicas, constituidos al efecto como un **Grupo de Análisis Metodológico** (en adelante, el “GAM”), con el objeto de contrastar la validez, aplicabilidad y rigor de la metodología diseñada. El documento incorpora las modificaciones experimentadas por las bases en el presente ejercicio, fruto de las reflexiones de la Unidad de Rendición de Cuentas (en adelante “URC”) junto con el GAM<sup>1</sup>. La constitución y dinámica de trabajo del GAM, así como las conclusiones y recomendaciones resultantes de las sesiones celebradas, se detallan en la parte II de este anexo.

Asimismo, la metodología que aquí se describe ha sido presentada y analizada en diversos foros a lo largo de los años 2021 y 2022, en los que han surgido sugerencias y recomendaciones que también han inspirado su actualización en esta cuarta edición. Los encuentros mantenidos se recogen en la parte III de este anexo.

El ejercicio de rendición de cuentas, por tanto, se plantea con **una aspiración de mejora continua, enmarcado en un proceso de constante revisión y perfeccionamiento**.

## II. Consideraciones preliminares: marco teórico de los ejercicios de rendición de cuentas

### 1. Concepto

En el ámbito académico existen distintas definiciones sobre qué cabe entender por rendición de cuentas, no siendo una cuestión especialmente pacífica ni tampoco resuelta.

Schedler (2004) afirma que: “A rinde cuentas a B cuando está obligado a informarle sobre sus acciones y decisiones, a justificarlas y a sufrir el castigo correspondiente en caso de mala conducta”.

---

<sup>1</sup> Para garantizar la transparencia y trazabilidad de los cambios introducidos en las presentes bases, se aloja en el *microsite* de Moncloa ([www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)) las bases utilizadas en los distintos ejercicios de rendición de cuentas.



Esta acepción recoge los dos componentes esenciales de la rendición de cuentas. En primer lugar, la **answerability o puesta a disposición pública de los datos**, argumentos y explicaciones sobre la acción de gobierno presente, pasada y futura, identificada a través de un mecanismo de seguimiento o monitoreo. De ella se deriva el derecho a pedir una explicación y, correlativamente, la obligación de proporcionarla, así como el derecho a recibir dicha explicación y el deber de justificar el ejercicio del poder. Y, en segundo lugar, el **enforcement o dimensión punitiva**, por el que políticos y funcionarios deben asumir las consecuencias de sus incumplimientos, incluyendo eventuales sanciones negativas.

Ambas dimensiones pueden estar presentes en distinto grado y modulación en el diseño de un ejercicio, sin que por ello deje de considerarse como una rendición de cuentas.

En cuanto a la *answerability*, la argumentación o las explicaciones pueden revestir distintas fórmulas, si bien deben ser coherentes, y la justificación del ejercicio del poder también puede tener distintos grados de profundidad. Y en cuanto al *enforcement*, existe una línea difusa entre lo que puede considerarse un sistema de seguimiento del cumplimiento de los objetivos de la actividad gubernamental, centrado en una mera monitorización, y la rendición de cuentas en sí misma, que está revestida de componentes reflexivos, deliberativos y punitivos. No cabría hablar de tipos puros sino más bien de un continuo donde podemos encontrar sistemas híbridos.

En este sentido, Bovens (2005) conceptualiza los elementos que debe tener la rendición de cuentas y que permiten contrastar si un ejercicio se ajusta a estos estándares:

- Debe ser **pública**.
- La **explicación y justificación** de la conducta son aspectos esenciales y diferentes a hacer propaganda, o suministrar información genérica al público.
- La explicación debe estar **dirigida a un foro** o grupo de actores en especial.
- El actor que rinde cuentas debe **sentirse obligado a hacerlo**, en lugar de dejarlo a su decisión.
- Debe ofrecerse la posibilidad de **someter a debate** y juicio las actuaciones realizadas.

La rendición de cuentas puede ser de **tipo horizontal**, cuando ocurre entre ámbitos o poderes separados, que cuentan con autoridad legal para ejercitar distintas acciones, desde la supervisión hasta la sanción penal. Es el caso del control que ejercen sobre el poder ejecutivo tanto el poder legislativo como el poder judicial, derivado de la separación de poderes y el sistema de pesos y contrapesos que caracteriza a las



democracias modernas. Y puede ser de **tipo vertical**, cuando se produce, por ejemplo, entre el propio Estado (o sus órganos de gobierno) y los ciudadanos o grupos sociales.

La rendición de cuentas se compone de tres dimensiones: **estructura, procesos y resultados**. Estructura en cuanto a normas e instituciones, en este caso el Gobierno, con responsabilidades de informar, explicar y someter a escrutinio público su labor de gobierno. Procesos como la secuencia de acciones para identificar compromisos, realizar un seguimiento de las iniciativas gubernamentales y determinar el nivel de cumplimiento de los compromisos. Y resultados como ofrecer información a la ciudadanía para poder enjuiciar la labor del Gobierno y así enriquecer la toma de decisiones.

La rendición de cuentas no es, sin embargo, una evaluación de las políticas públicas. Si bien es habitual que ambos términos sean citados de forma conjunta e incluso indiferenciada, no son sinónimos. La evaluación es uno de los posibles instrumentos de la rendición de cuentas, pero como disciplina presenta rasgos específicos y característicos: (i) implica una interpretación y juicio basado en evidencias; (ii) se orienta hacia la acción, puesto que está muy vinculada a los propósitos y la utilidad de la misma; y (iii) analiza, a través de criterios propios, la pertinencia, coherencia interna y externa, eficacia, equidad, sostenibilidad o cualquier otro aspecto de una intervención pública.

Sin embargo, la finalidad y la forma de abordar la rendición de cuentas es distinta: (i) es el resultado de un trabajo de seguimiento o monitoreo; (ii) implica el deber y la obligación de presentar información sobre las actividades realizadas; y (iii) tiene un fuerte componente de visibilidad pública, que lo vincula a la transparencia. Por tanto, a diferencia de la evaluación, **la rendición de cuentas no incorpora un juicio de oportunidad, eficacia y eficiencia de la acción política, aunque ello no impide que pueda hacer alguna referencia puntual a resultados de evaluaciones realizadas como parte de los compromisos de gobierno.**

Por último, cabe hacer referencia a que la implantación y desarrollo de procesos de rendición de cuentas deben tener en cuenta algunos de sus posibles y potenciales aspectos negativos (y en esto sí puede coincidir puntualmente con la evaluación), como son la sobrecarga de los sistemas de monitoreo y desempeño, la paradoja de la rendición de cuentas, donde una mayor visibilidad de la acción de gobierno no conlleve necesariamente un mejor gobierno (Halachmi, 2002 y Dubnick, 2003), o que el cumplimiento de los requerimientos de la rendición de cuentas no se traduzca en un funcionamiento mejor de los servicios públicos (Van Thiel y Leeuw, 2003).



## 2. Experiencia comparada

Buena parte de los países de nuestro entorno tienen articulados instrumentos de rendición de cuentas. Su trascendencia y desarrollo se han ido expandiendo en la medida en que, en las últimas décadas, ha aumentado la demanda de transparencia en la acción de gobierno y, por tanto, de herramientas que permitan realizar un control más eficaz de esta. No obstante, nos encontramos ante una casuística variada en función de las diferentes culturas políticas y estructuras de Estado y de gobierno, que da lugar a una gran heterogeneidad en la forma de rendir cuentas en cuanto al alcance, el ámbito en el que se formula y las instituciones que lo promueven.

En lo que se refiere concretamente a sistemas de rendición de cuentas dentro del propio poder ejecutivo, destaca la experiencia de Reino Unido, que por primera vez estructuró la rendición de cuentas en la *Prime Minister Delivery Unit*, con la misión de analizar el cumplimiento de su programa de gobierno. Esta unidad fue suprimida en 2010, siendo sustituida por la *Prime Minister's Implementation Unit*, responsable de la implementación de las prioridades del Gobierno y del seguimiento del cumplimiento del programa. En Canadá, se creó en 2016 la *Results and Delivery Unit*, que implantó un sistema de seguimiento y rendición de cuentas, y cuantificó y publicó el cumplimiento de objetivos y directrices a través de la *Ministerial Mandate Letters*. Y en EEUU existe una amplia tradición en planificación estratégica, seguimiento y rendición de cuentas, destacando la *Office of Management and Budget* de la Casa Blanca, que es la encargada de impulsar y hacer ejecutar el programa de gobierno y de realizar la rendición de cuentas, de forma adicional a sus tareas en el ámbito presupuestario.

En el entorno de la Unión Europea, cabe mencionar la reciente creación en Francia, en 2019, de la Dirección Interministerial de la Transformación Pública, dependiente del equipo del presidente de la República y del primer ministro, que hace un seguimiento de las transformaciones, reformas y planificación gubernamental a nivel ministerial. Además, a principios de 2021 se implantó un sistema de monitorización de los resultados de la acción pública. Y el caso de Italia, donde cuentan con una Oficina para el Programa de Gobierno integrada en la Presidencia del Consejo de Ministros y cuyo Servicio de Supervisión de Programas asume la competencia de monitorizar la aplicación del programa de gobierno y los compromisos.

En los países latinoamericanos, existe una notable tradición en cuanto al seguimiento del cumplimiento de las metas presidenciales en el caso de Colombia, donde cuentan con un Departamento Nacional de Planeación y una Consejería Presidencial de Gestión de Cumplimiento, ambos dependientes de la presidencia del Gobierno.

En España también se han impulsado mecanismos de rendición de cuentas en distintas administraciones autonómicas, provinciales y locales. Sin embargo, no ha habido hasta ahora experiencias previas de rendición de cuentas a nivel estatal que,



impulsadas por el propio Gobierno, aborden el conjunto de su actividad desde el enfoque del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

### III. El ejercicio de rendición de cuentas realizado por la Presidencia del Gobierno de España

#### 1. Contexto y marco normativo

El sistema representativo vino a sustituir o a completar al históricamente precedente mandato imperativo, liberando a los representantes de las instrucciones tasadas por sus representados (que podían ser instituciones o individuos) y, también, de la exigencia de responsabilidad por el incumplimiento directo de dichas instrucciones. Con el mandato representativo, quien representa obtiene la confianza de quienes son representados y, con ella, un poder abierto y libre para gestionar y tutelar los intereses del conjunto de representados del modo más correcto y favorable, y con el ánimo de velar por los intereses generales.

En la actualidad, parece haber un consenso más o menos generalizado en que el mandato representativo permite dar mejor respuesta a la acción política compleja de los Estados. Sin embargo, también **se advierte con igual énfasis que este sistema de gobierno puede terminar generando una sensación de cierta lejanía entre quienes cuentan con ese mandato y el electorado**, de modo que este último puede sentir que sus intereses no han sido canalizados o atendidos en la debida forma, ahondando en esa condición crítica de la representación y, por extensión, del sistema democrático.

Para mitigar este riesgo, **los ejercicios de rendición de cuentas parten del reconocimiento de que la legitimidad de las decisiones públicas no proviene exclusivamente del proceso de elección y del respeto y aplicación de procedimientos y normas, sino que es necesario estrechar el vínculo entre representados, representantes y poder ejecutivo.**

La Constitución española establece que la forma política del Estado español es la monarquía parlamentaria (artículo 1.3) y hace efectivo el principio de democracia representativa al determinar que las Cortes Generales son las “representantes del pueblo español” (artículo 66.1), en quien reside la soberanía (artículo 1.2), al tiempo que les atribuye la potestad legislativa y el control de la acción del Gobierno (artículo 66.2).

La elección del presidente nace de la confianza del legislativo, en concreto del Congreso de los Diputados, a quien el candidato expone el programa político del Gobierno para poder ser investido (artículo 99). Esa relación de confianza, que debe mantenerse durante su ejercicio, es la que motiva que las Cortes deban controlar la



acción del Gobierno. El control del poder ejecutivo a través del parlamento es, por tanto, consustancial a nuestro sistema parlamentario. Para desarrollar esta función, las Cortes Generales cuentan con un conjunto de instrumentos regulados en el Título V de la Constitución (preguntas, interpelaciones, peticiones de información, comisiones de investigación, etc.).

Junto a esta forma de control, concurren en nuestro sistema jurídico-político otros muchos mecanismos orientados a la exigencia de control de los poderes públicos en general y del Gobierno en particular. Así, por ejemplo, nos encontramos con:

- Instrumentos derivados de la Constitución:
  - El poder judicial como garante de la legalidad vigente.
  - Instituciones dependientes directamente de las Cortes Generales que tienen atribuidos cometidos específicos en la labor de control, como el Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.
  - Órganos consultivos del propio Gobierno, como el Consejo de Estado.
  - Otros mecanismos derivados de desarrollo del derecho de acceso a la información pública reconocido en el artículo 105 de la Constitución, como el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
- Red de mecanismos de control, previstos también a nivel legislativo, de la actividad del Gobierno y de la Administración:
  - La Intervención General de la Administración del Estado, encargada de verificar *ex ante* que la actividad económico-financiera del sector público estatal se adecua a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.
  - Organismos que realizan evaluaciones de políticas públicas.

A todo ello, **mediante el presente ejercicio, se suma una nueva forma de rendición de cuentas en la que el Gobierno, de forma voluntaria, ofrece información directamente a la ciudadanía sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos adquiridos desde el momento de la investidura y a lo largo de toda la legislatura. Una iniciativa que se acomoda al marco constitucional, alineada con los valores y principios de profundización democrática que la Norma suprema establece y con el derecho fundamental a la participación política.**

Por tanto, la rendición de cuentas que aquí se plantea complementa las posibilidades de un sistema orientado al control del ejecutivo, en este caso, como obligación autoimpuesta. Por sus elementos definitorios, que veremos más adelante, supone un instrumento singular que no reitera los ya existentes. Y si bien es cierto que no se inscribe en la relación poder ejecutivo - poder legislativo (como muchas otras de las que se han mencionado), tampoco la soslaya. Muy al contrario, **ofrece instrumentos**



**para reforzar las posibilidades de control del parlamento** y no supone en ningún caso menoscabar la importante labor de control que se ejerce desde el resto de mecanismos pre-existentes, ni limitar la posibilidad de que se establezcan otros nuevos que permitan atender a necesidades conectadas pero diferentes.

Además, la información que se hace pública a través de esta nueva herramienta permite **profundizar en la relación directa entre el Ejecutivo y la ciudadanía**, lo que conecta con las formas de gobernanza actuales de democracias representativas más participativas, con el fin de dar respuesta a las exigencias de sociedades cada vez más formadas e informadas. Esto implica el acercamiento de la acción de gobierno a la ciudadanía y su derecho a intervenir en las decisiones públicas y tiene como premisa un mejor control de los gobernantes a través de una mayor transparencia, una mayor responsabilidad pública y el sometimiento al escrutinio público de las decisiones adoptadas.

En definitiva, un gobierno abierto como cultura de gobernanza, que encaja plenamente con los valores y fundamentos políticos y jurídicos de la Unión Europea, cuyo derecho originario proclama que las instituciones están obligadas a dar a los ciudadanos la posibilidad de expresar e intercambiar públicamente sus opiniones en todos los ámbitos de actuación. Instituciones que, además, deben mantener un diálogo abierto, transparente y regular con la sociedad civil (artículo 11 del Tratado de la Unión Europea).

## 2. Origen y propósito del compromiso de rendir cuentas ante la ciudadanía

El compromiso con la rendición de cuentas que se desarrolla a través del informe **Cumpliendo** y todos los documentos e instrumentos informativos que lo acompañan, fue **expresado por el presidente del Gobierno en la rueda de prensa posterior al primer Consejo de Ministros de la legislatura, celebrado el 14 de enero de 2020, donde afirmó lo siguiente:**

**“A lo largo de estos 1.400 días, quiero indicarles como novedad que vamos a rendir cuentas regularmente de los avances en cada una de las áreas, de los departamentos de los ministerios y queremos también rendir cuentas regularmente de los progresos que vayamos realizando en estos ejes de actuación del nuevo Gobierno [...] mostrando los avances que nuestro país registra en cada una de estas 5 grandes transformaciones y también explicando cuando sea necesario, cuando sea preciso los obstáculos que encontramos en el camino para poner en marcha y lograr esos objetivos”.**

**El principal propósito de esta afirmación es reivindicar el valor de la palabra dada, como motor y como horizonte de la acción de gobierno. En consecuencia, este trabajo lo que persigue es conocer y dar a conocer el progreso en el cumplimiento**



**de los compromisos adquiridos, así como contribuir a la planificación estratégica del Gobierno.**

Además, el ejercicio pretende ir más allá, hasta inscribirse en un proceso de fortalecimiento de la calidad de nuestra democracia, de gobierno abierto basado en comunicar lo que se hace de forma transparente, en el acceso a la información y en la asunción de responsabilidades. En términos de gobernanza pública, el propósito es atender a las reivindicaciones de una ciudadanía cada vez más informada, más exigente y más involucrada, y someter a debate y juicio de la ciudadanía y los intermediarios sociales las actuaciones realizadas. **Con el convencimiento de que así se reforzará la confianza en nuestras instituciones democráticas, a través de mecanismos y estructuras que permitan conocer, comprender y examinar el trabajo de los representantes públicos.** Y es que, como puso de manifiesto el presidente del Gobierno en su discurso de investidura, “la desafección política ciudadana se combate con ejercicios claros de transparencia, mecanismos estrictos de control y garantías en la rendición de cuentas”.

La puesta en marcha de este sistema, en definitiva, **pretende contribuir al proceso de profundización democrática de nuestro país no sólo por su implantación, sino fundamentalmente por su vocación de continuidad y regularidad.**

Finalmente, cabe destacar que el ejercicio se inscribe también en un proceso de aprendizaje institucional que permite al presidente y a los distintos departamentos ministeriales generar conocimiento, comprender el entorno y aprender (Hedberg, 1981) y, al mismo tiempo, realizar cambios y adaptarse a nuevos paradigmas y realidades sociales, políticas e institucionales. En este sentido, no cabe duda de que **el monitoreo sobre el que se erige la rendición de cuentas, así como el debate que esta pueda suscitar, permitirá estimular mejoras en la acción del Gobierno,** singularmente en materia de planificación y supervisión, aportando información de gran relevancia sobre la actuación gubernamental.



### 3. Definición y características

En este ejercicio, **se entiende por rendición de cuentas el proceso por el que la Presidencia del Gobierno somete de forma regular al conocimiento y escrutinio público el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la previsión para el siguiente período.**

- **INICIATIVA. Parte del presidente del Gobierno**, quien asumió al comienzo de la legislatura un compromiso explícito de rendir cuentas regularmente de los avances y progresos realizados por el Gobierno.
- **EJECUCIÓN.** El proceso de rendición de cuentas se lleva a cabo desde el Gabinete de la Presidencia del Gobierno y **es impulsado por la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno, a través de la URC**, con la colaboración activa de todos los departamentos ministeriales.

**OBJETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.** Analiza el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Gobierno de España y ejecutados, principalmente, por la Administración General del Estado. Asimismo, la rendición de cuentas puede incorporar iniciativas de la actuación del Gobierno no encuadradas en el ámbito de los compromisos, bien por su relevancia, o bien por el carácter adaptativo de las políticas de un gobierno dinámico y ágil que responde a nuevas necesidades, como las surgidas en el marco de una pandemia (COVID-19) u otros sucesos imprevistos en la esfera internacional o nacional. No será objeto de análisis, en ningún caso, las actividades desarrolladas por otros actores que configuran el carácter multinivel del Estado, tales como comunidades autónomas, entidades provinciales o locales.

- **ÁMBITO TERRITORIAL.** Abarca el conjunto del territorio del Estado, sin perjuicio del alcance que pueda tener cada uno de los compromisos, los cuales se pueden desplegar en el ámbito internacional, europeo, estatal, autonómico, provincial u otras entidades locales y municipales.
- **DESTINATARIOS/AS.** Se dirige al conjunto de la ciudadanía y también a las Cortes Generales, los partidos políticos, la academia, los medios de comunicación, la sociedad civil y cualquier intermediario social interesado en la acción del Gobierno, su análisis, evaluación y control.



## 4. Principios

La presente rendición de cuentas se asienta sobre los siguientes principios:

- **COMPLEMENTARIA.** Viene a sumarse a los instrumentos de control de la labor del poder ejecutivo ya existentes, tanto por sus fines como por su objeto.
- **GLOBAL Y COMPARTIDA.** Comprende la acción del conjunto del Gobierno de España y, si bien se promueve desde la Presidencia a través de la URC, se elabora con la información compartida por todos los ministerios.
- **OMNICOMPRESIVA.** Aspira a incluir todos los compromisos asumidos por el presidente del Gobierno y los titulares de los departamentos ministeriales, desde el momento de la investidura y a lo largo de toda la legislatura.
- **DINÁMICA.** Atiende a la evolución continuada de los acontecimientos y pretende hacer un seguimiento integral de la formulación de los compromisos desde que se adquieren hasta que se cumplen o, en su caso, se reformulan o decaen, conociendo su estado en todo momento y las razones que motivan los cambios que se producen.
- **TRAZABILIDAD.** Permite conocer el estado de cumplimiento de los compromisos en cada momento de la legislatura.
- **METODOLOGIA CONTRASTADA.** Se realiza tomando como referencia los mejores estándares empleados a nivel internacional en experiencias comparables y sometiendo el diseño a un ejercicio de contraste llevado a cabo por el GAM, que está integrado por expertos y expertas de reconocido prestigio, experticia y conocimiento acreditado en el ámbito de análisis de políticas públicas y rendición de cuentas de distintas universidades e instituciones académicas.
- **PÚBLICA.** Los resultados se plasman en distintos productos que se presentan públicamente a la ciudadanía y pueden ser consultados. Entre ellos destaca el informe *Cumpliendo*, los informes de rendición de cuentas sectoriales y territoriales, junto a toda una serie de documentación y materiales que, dentro de una política de datos abiertos, permiten conocer la totalidad de los compromisos e iniciativas relacionadas con estos, en línea con los principios de transparencia y acceso a la información.
- **PRESENTADO PARA EL ESCRUTINIO DE CIUDADANÍA.** Se articulan a lo largo de la legislatura diversas actividades y foros que permitan, tanto a la ciudadanía en su conjunto, como a los actores y *stakeholders* más representativos, conocer en profundidad y debatir sobre los informes presentados. Sus aportaciones también se integran en la actualización de las bases metodológicas.



- **CONTINUADA Y PERIÓDICA.** El ejercicio se desarrolla a lo largo de toda la legislatura, contribuyendo a sentar las bases para su futura permanencia. Previsiblemente cada semestre se emitirán los informes sobre el grado de cumplimiento de los compromisos, junto con información detallada sobre la acción de gobierno (en términos de compromisos e iniciativas), entre otra información que se considere relevante.
- **PERSPECTIVA DE GÉNERO.** Se ha tenido en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres tanto en el diseño de los procesos metodológicos, como en la composición de los equipos que trabajan en la rendición de cuentas y el GAM.
- **COSTES DE TRANSACCIÓN DE LA INFORMACIÓN REDUCIDOS.** Se procura que la solicitud de información a los departamentos ministeriales y organismos públicos sobre compromisos e iniciativas llevadas a cabo para su cumplimiento no conlleve costes elevados para los mismos a nivel de gestión (inflación de monitoreo), al objeto de no imponer altas demandas en términos de tiempo y energía. Esta es una de las principales responsabilidades de la URC.
- **VERIFICACIÓN EXTERNA.** Se trabaja en formas de garantizar que la metodología diseñada por la URC ha sido debida y rigurosamente aplicada en la obtención de los resultados contenidos en los informes publicados.
- **LIMITAR EL EFECTO “TRINQUETE” O RATCHET.** Este efecto consiste en reducir las metas, objetivos o resultado exigido (en el presente caso el número de compromisos) para obtener unos resultados más favorables o una tasa de rendimiento mayor. El efecto “trinquete” se limita en la rendición de cuentas al incorporarse continuamente los nuevos compromisos asumidos, así como justificando y motivando individualmente aquellos compromisos que son descartados.
- **EVITAR EL EFECTO GAMING.** Habitualmente, un sistema de rendición de cuentas que vincule la obtención de resultados a incentivos positivos o negativos de los implementadores o gestores de las actividades derivadas de los compromisos puede provocar que las unidades responsables alteren su conducta o los resultados reales logrados. El presente sistema de rendición de cuentas mitiga este efecto no deseado haciendo que la rendición de cuentas sea dinámica, omnicomprensiva y compartida, lo que establece un sistema de pesos y contrapesos en la incorporación de compromisos y la determinación de su estado.



## 5. Sistemática de trabajo y herramientas

La sistemática seguida en orden a estructurar el ejercicio de rendición de cuentas ha sido la siguiente:

---

**PASO 1: ESTABLECER EL MARCO TEÓRICO**, mediante un análisis de las experiencias comparadas y de las posibles formas de articular la rendición en nuestro marco constitucional y administrativo. Este aspecto fue abordado a lo largo del año 2020, culminando en la elaboración de las presentes bases metodológicas en diciembre de dicho año.

---

**PASO 2: DETERMINAR EL OBJETO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.** En este sentido, se ha considerado que el programa a desarrollar por el Gobierno es el presentado en el discurso de investidura del entonces candidato a la presidencia, ampliado por el contenido adicional de los acuerdos suscritos entre las formaciones políticas que posibilitaron el resultado positivo de aquella votación. A ello se adicionan los compromisos manifestados formalmente por los ministros y ministras en sus comparecencias ante las Cortes Generales para presentar las líneas estratégicas de sus departamentos. Y, por último, se suman los compromisos asumidos por el Gobierno a lo largo de la legislatura. Esta fase se ha desarrollado durante el año 2020 de forma paralela al establecimiento del marco teórico.

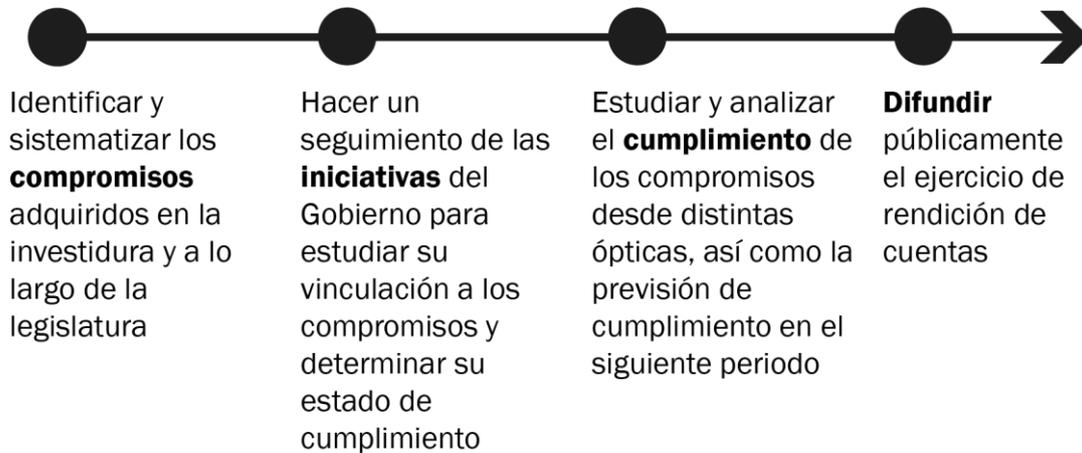
---

**PASO 3: DISEÑAR Y DESARROLLAR LOS PROCESOS METODOLÓGICOS Y HERRAMIENTAS PARA EL SEGUIMIENTO O MONITORIZACIÓN DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO**, siempre en una dinámica de aprendizaje institucional y mejora continua, que permita el fortalecimiento del sistema de una forma compatible con la continuidad (y comparabilidad) del análisis a lo largo de toda la legislatura.

---



Fruto de este trabajo, se define la siguiente secuencia de procesos metodológicos, que serán analizados pormenorizadamente en los próximos apartados:



En cada uno de los semestres se procede de forma sistemática a identificar los nuevos compromisos formulados en ese período. A lo largo de todo el período semestral se identifican las iniciativas realizadas por el Gobierno y se vinculan a los compromisos. A lo largo del último mes se procede a determinar el grado de cumplimiento de los compromisos. Finalmente, la difusión del ejercicio elaborado se realiza en el semestre siguiente a su publicación.

Para facilitar el desarrollo de este proceso, **la URC ha diseñado e implementado a lo largo del año 2021 una herramienta informática a la que se ha denominado TELEOS que (i) sirve como repositorio de toda la información obtenida en la identificación y seguimiento de compromisos e iniciativas, (ii) permite compartirla con los ministerios para que estos la corrijan, maten y completen, de forma segura y garantizando la integridad de la información, (iii) ofrece la posibilidad de analizar los resultados de manera ágil y (v) proporciona formas para su visualización externa.**



## 6. Análisis de compromisos

### 6.1. ¿Qué es un compromiso?

Con carácter general, un compromiso podría ser definido como una manifestación de la voluntad de llevar a cabo una iniciativa o conjunto de iniciativas con el fin de abordar una necesidad o solucionar un problema. Es, por tanto, una obligación contraída de forma voluntaria por quien la expresa.

Partiendo de esta definición, **a efectos del presente ejercicio de rendición de cuentas, un compromiso es todo aquel pronunciamiento, obligación, promesa o manifestación expresada por el Gobierno o sus integrantes de forma explícita, con el fin de responder ante una necesidad o problema público específico y, en cierta medida, trasladar una voluntad de transformar la realidad de una determinada manera. Un compromiso genera, por tanto, una expectativa en un tercero o terceros y, como contrapartida, una responsabilidad y obligación de respuesta por parte del Gobierno** que se materializa en un proceso formal, en el que la actuación puede ser sometida a juicio de la ciudadanía.

No tendrán la consideración de compromiso, sin embargo, el anuncio de la realización de acciones o la implementación de medidas, planes, programas o estrategias que entren dentro de la actividad o gestión ordinaria realizadas por los departamentos ministeriales u órganos vinculados o adscritos a ellos, toda vez que adolecen de esa voluntad de cambio intrínseca a la acción de gobierno.

### 6.2. ¿De dónde proceden?

Las fuentes de compromisos son:

- **el discurso de investidura del presidente del Gobierno;**
- **el Acuerdo de Coalición Progresista suscrito entre el PSOE y Unidas Podemos;**
- **los acuerdos suscritos entre el PSOE y otras formaciones políticas que votaron a favor de la investidura, u otros de semejante naturaleza que puedan ser suscritos con posterioridad; y**
- **las comparecencias públicas del presidente del Gobierno, los ministros y ministras en las Cortes Generales, o las declaraciones públicas que estos realicen<sup>2</sup>.**

---

<sup>2</sup> No se considerarán como compromisos los formulados desde el sector público empresarial. Sin embargo, si algún miembro del Gobierno formula algún compromiso que competa ejecutar a una empresa pública estatal se incorporará al ejercicio.



Asimismo, en el primer semestre de 2021, se aprobó el **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** (en adelante, PRTR), cuya trascendencia y transversalidad exigen actualizar el mapa global de compromisos con las medidas allí señaladas. En el apartado 6.3 se explican los criterios empleados al efecto.

En todo caso, para poder entender que nos encontramos ante un compromiso nuevo, se debe contar con una fuente de verificación cierta y concreta, ya sea verbal o escrita, que permita identificar quién lo formula, cuándo y en qué términos.

### **6.3. ¿Cómo se actualizan?**

La realidad no es estática, sino dinámica y cambiante, como también lo son las necesidades y los problemas públicos. Por ello, **la propia acción de gobierno y su capacidad de dar respuesta a nuevos retos exigen la actualización de los compromisos, con la incorporación de nuevas metas y líneas de actuación que se añaden a las promesas realizadas al comienzo de la legislatura, y la reformulación de los ya existentes.**

Un ejemplo palpable es la COVID-19, que ha motivado una actuación del Gobierno en todos los órdenes, con la asunción de nuevos compromisos a corto y medio plazo que pretenden dar respuesta a las consecuencias provocadas por la pandemia y atenuar sus efectos principalmente sociales y económicos.

En todo caso, el ejercicio incorpora la trazabilidad de todos los compromisos, permitiendo identificar claramente los nuevos que se han ido incorporando al ejercicio y aquellos que son modificados, para poder tener conocimiento de (i) cuándo se originan o incorporan a la rendición de cuentas, (ii) cuál es su estado en cada momento, (iii) cuándo se obtiene el cumplimiento y (iv) en su caso, cuándo son depurados o decaen. Gracias a ello, se podrá garantizar la integridad de la información y la posibilidad de realizar un seguimiento y análisis detallado.

Asimismo, en cada edición del informe se ofrecen resultados de cumplimiento desagregados de (i) los compromisos formulados al inicio de la legislatura, (ii) los compromisos existentes hasta la edición anterior y (iii) el total de los compromisos asumidos hasta la fecha de cierre de esa edición.

### **INCORPORACIÓN DE NUEVOS COMPROMISOS**

Los criterios para incorporar nuevos compromisos son los siguientes:

- Deben haber sido **formulados expresamente y ser verificables**, lo que exige que deban estar contenidos en un documento escrito o una declaración pública.
- **Asimismo, tiene que haber transcurrido un tiempo entre la formulación del compromiso y la materialización de la iniciativa. Por lo tanto, no se puede**



**considerar como un nuevo compromiso un anuncio** de una iniciativa en la que ya se ha avanzado y que se va a materializar de forma inminente.

- **Pueden ser identificados por la URC, en su labor de seguimiento de los ministerios, o por los propios ministerios.** En todo caso, ambos equipos analizarán conjuntamente la necesidad de incluirlos atendiendo a los criterios aquí establecidos.

Con carácter general, la aprobación de un plan o de una estrategia no implica que los compromisos u objetivos allí contenidos pasen a incorporarse automáticamente a este ejercicio por varios motivos, entre los que destacan (i) el hecho de que esta dinámica hipertrofiaría el trabajo de compromisos muy específicos para ámbitos muy concretos, distorsionando la imagen de las prioridades de la acción del Gobierno, y (ii) los planes y estrategias suelen prever mecanismos internos de seguimiento y análisis de resultados.

Del mismo modo, el cumplimiento de cualquier compromiso que requiera el establecimiento de una agenda de actuaciones posteriores, no convertirá el contenido de dicha agenda en nuevos compromisos.

Sin embargo, tal y como se ha mencionado anteriormente, el caso del PRTR es diferente, puesto que se erige como un instrumento fundamental para el Gobierno de España entre 2021 y 2023, de cara a lograr una recuperación y transformación sostenida, y obtener un desarrollo resiliente.

En efecto, **la trascendencia y transversalidad del PRTR exige que las 212 medidas (inversiones y reformas) allí contenidas deban pasar a integrarse dentro de un mapa de compromisos actualizado**, porque además responden plenamente a la definición de compromiso, toda vez que se trata de manifestaciones de voluntad expresadas por el Gobierno de forma explícita, a través de la aprobación de un acuerdo en el Consejo de Ministros del día 27 de abril de 2021, que tienen una clara vocación de transformar la realidad económica, social y medioambiental del país.

Ahora bien, parte de las inversiones y reformas del PRTR ya estaban presentes en los compromisos del Gobierno. Por ello, y porque el PRTR tiene un sistema de seguimiento propio vinculado a las exigencias marcadas por la Unión Europea, las 212 medidas no han sido volcadas directamente y de forma automática a este ejercicio, sino que se han incorporado aplicando los siguientes criterios:

- Aquellas medidas plenamente coincidentes con los compromisos existentes no han generado nuevos compromisos, con el fin de evitar duplicidades.
- Cuando una medida aborda la misma realidad que un compromiso existente, pero la solución que ofrece es diferente, el compromiso se ha reformulado.



- Si la medida viene parcialmente recogida en un compromiso existente, se ha generado un nuevo compromiso para recoger aquellos aspectos no contemplados previamente.
- Si la medida es totalmente nueva, se ha incorporado un compromiso idéntico.

## **DEPURACIÓN DE LOS COMPROMISOS EXISTENTES**

Con carácter excepcional y bajo circunstancias muy específicas, puede ser necesario depurar los compromisos, principalmente por dos motivos: porque están duplicados; o como consecuencia de la aparición de nuevos compromisos más amplios, que engloban compromisos anteriores con un menor alcance. Los compromisos depurados se identifican en un anexo, que contendrá la motivación de su eliminación.

### **6.4. Clasificaciones empleadas**

Tal y como se desprende de los apartados anteriores, los compromisos son muy heterogéneos en cuanto a su origen, contenido, características y grado de complejidad, lo que incide en la forma en que deben ser abordados por los ministerios para cumplirlos.

Por este motivo, se hace necesario analizar el cumplimiento de los compromisos no solo en su conjunto sino también agrupándolos en función de diferentes criterios.

A los efectos del informe de rendición de cuentas, se ha entendido que los parámetros de clasificación más interesantes a abordar son:

- El **origen o fuente**, puesto que permite priorizar los compromisos, ofrecer resultados parciales (de especial interés en el caso de los acuerdos suscritos entre distintas fuerzas políticas) y comparar la evolución de los compromisos formulados en un mismo momento en el tiempo.
- Los **ejes del discurso de investidura** del presidente del Gobierno, puesto que permite analizar el grado de alineación de los compromisos con los objetivos que vertebraron el programa presentado al inicio de la legislatura. Tiene una especial trascendencia desde el punto de vista de la confianza otorgada por las Cortes.
- Los **ejes transversales** que vertebran todas las medidas del PRTR, puesto que permite analizar cómo se alinean los compromisos con las prioridades estratégicas de este plan de país.
- Los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (en adelante, ODS), puesto que permiten analizar la alineación de los compromisos con las metas marcadas por Naciones Unidas en el contexto de la Agenda 2030.



- Las **funciones del Gobierno o *Classifications of the Functions of Government*** (COFOG), puesto que permiten analizar los compromisos en base a una clasificación homologada a nivel internacional que tiene su origen en Naciones Unidas y es ampliamente utilizada en el análisis del gasto y de los programas y políticas públicas, según la finalidad o propósito perseguido.

A continuación, se describen en detalle.

### **CLASIFICACIÓN POR EL ORIGEN O FUENTE**

En función del origen o fuente de los compromisos, tal y como se desprende del apartado 6.2, existen cinco tipos de compromisos:

- El **discurso de investidura** del presidente del Gobierno.
- Los **acuerdos**, que incluyen: (i) el Acuerdo de Coalición Progresista entre el PSOE y Unidas Podemos; (ii) los acuerdos firmados entre el PSOE y ERC, PNV, Compromís, Nueva Canarias, BNG y Teruel Existe para recibir el apoyo a la investidura del presidente; y (iii) cualesquiera otros acuerdos de análoga naturaleza que puedan suscribirse a lo largo de la legislatura, ya sea con fuerzas políticas, con otros niveles de la Administración o cualquier tercero.
- Las **manifestaciones o declaraciones** públicas del presidente del Gobierno o de los ministros y ministras, que incluyen: (i) las primeras comparecencias de los ministros en el Congreso o en el Senado, según el caso, para explicar las líneas estratégicas de su departamento, y (ii) otras comparecencias realizadas en foros institucionales o sectoriales a lo largo de la legislatura.
- Compromisos derivados del **Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. El Plan incorpora determinados objetivos y líneas de actuación que se traducen en obligaciones implícitas del Gobierno.
- **Otras fuentes**, como los anuncios, comparecencias de los ministros en distintos foros, declaraciones institucionales, ruedas de prensa, etc.

### **CLASIFICACIÓN POR EJES ESTRATÉGICOS**

Esta clasificación vertebra los compromisos en torno a los 6 ejes planteados por el presidente en el discurso de investidura:

- El **crecimiento económico**, la creación de **empleo digno** y la sostenibilidad del sistema de **pensiones**.
- La **digitalización** de nuestra economía.
- La **transición ecológica justa**.
- La **igualdad** real y efectiva entre mujeres y hombres.



- La **justicia social**.
- El diálogo y el entendimiento de **una España unida en su diversidad y comprometida con una Europa fundada en los Derechos Humanos**.

### CLASIFICACIÓN POR EJES TRANSVERSALES DEL PRTR

Los ejes transversales o líneas directrices del PRTR son las aspiraciones que, según el propio Plan, guían todo el proceso de recuperación:

- España verde.
- España digital.
- España sin brecha de género.
- España cohesionada e inclusiva.

Adicionalmente, ha resultado preciso construir una categoría “otros” en la que clasificar todos aquellos compromisos que no es posible asignar a ninguna de estas categorías.

### CLASIFICACIÓN POR ODS

Esta clasificación no tiene por objeto ofrecer una aproximación al progreso y cumplimiento de los ODS (labor que se realiza, entre otros instrumentos, a través de los informes de progreso de la implementación de la Agenda 2030 en España) sino incorporar un nuevo enfoque que permita conocer cuál es la alineación de los compromisos con estos objetivos:



### CLASIFICACIÓN POR FUNCIONES DE GOBIERNO

La COFOG es una clasificación estandarizada y consolidada a nivel internacional, que permite estructurar los compromisos en base a los ámbitos de la realidad en los que operan:

- Servicios públicos generales.



- Defensa, orden público y seguridad.
- Asuntos económicos.
- Protección del medio ambiente.
- Vivienda y servicios comunitarios.
- Salud.
- Ocio, cultura y religión.
- Educación.
- Protección social.

## 7. Las iniciativas

### 7.1. ¿Qué es una iniciativa?

Se considera que una iniciativa es toda aquella **medida, acción o decisión pública que da principio a un proceso o moviliza recursos (personales, presupuestarios, materiales, organizativos) con el propósito de abordar una necesidad o problema público**, ya sea de los ciudadanos, las instituciones, el medioambiente o cualquier otro sujeto u objeto susceptible de ser beneficiario de la acción de gobierno.

Incluye trabajar en, o aprobar, una actuación aislada o un plan, programa, estrategia, proyecto de ley o cualquier otro instrumento o actuación susceptible de movilizar tales recursos.

Las iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno están, en general, vinculadas a los compromisos e inciden en su estado, como se verá más adelante. No obstante, la rendición de cuentas también destaca, desde el punto de vista cualitativo, aquellas iniciativas desarrolladas por los departamentos ministeriales que son particularmente relevantes.



## 7.2. ¿Cuál es la fuente de verificación de las iniciativas?

En la medida en que las iniciativas son fruto de la acción de todos los miembros del Ejecutivo, y son de naturaleza diversa, no existe una única fuente de iniciativas que albergue todas las acciones y decisiones adoptadas.

Por lo tanto, para encontrar las iniciativas llevadas a cabo por el Gobierno es necesario acudir a distintos canales de información públicos:

- **Formales**, que pueden proceder de fuentes gubernamentales, como las referencias del Consejo de Ministros, el BOE y la agenda de los ministros y ministras; o de fuentes ajenas al Gobierno, como organismos independientes, -por ejemplo, AIREF-, o de otra instituciones u organizaciones internacionales (la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Diario Oficial de la Unión Europea entre otros).
- **Divulgativos**, como las notas de prensa que se suben a las páginas web oficiales, las publicaciones que se realizan en las cuentas oficiales de las redes sociales o las noticias de los medios de comunicación que se hacen eco de iniciativas concretas desarrolladas por el Gobierno.

Las fuentes formales del Gobierno ocupan el primer lugar en el orden de prelación, seguidas de las fuentes formales independientes al Gobierno, las notas de prensa oficiales y el último lugar las noticias de los medios de comunicación, utilizándose éstas últimas sólo cuando no existe fuente formal que acredite el contenido y la realización de la iniciativa.

En todo caso, **la información obtenida de las distintas fuentes es contrastada con los distintos ministerios, en la medida en que el ejercicio de rendición de cuentas que realiza la URC es bidireccional y compartido**. Esto significa que, además de hacer un seguimiento propio, se pide a los departamentos que revisen las iniciativas identificadas y las expliquen, maticen y completen con aquellas otras que no hayan tenido una trascendencia pública, con el fin de poder tener una panorámica de todas las actuaciones vinculadas a compromisos.

**Todas las iniciativas deben tener, al menos, una fuente de verificación concreta que permita corroborar su existencia**, así como su coherencia con el estado de cumplimiento que señale el informe de rendición de cuentas. Algunas iniciativas disponen de dos o más fuentes lo que permite contrastar y acreditar su realización y contenido desde distintas perspectivas, prevaleciendo en todo caso las fuentes formales. Y en aquellos casos en los que la iniciativa no tenga una dimensión pública (porque se trate de trabajos internos del ministerio, elaboración de borradores, reuniones, etc.) se indica expresamente esta circunstancia. El ejercicio de rendición de cuentas ha implementado instrucciones a los ministerios y procedimientos con el objetivo de posibilitar la verificación externa y potenciar las fuentes de iniciativas



ajenas al Gobierno, como la Comisión Europea, organismos internacionales, etc. También procedentes de organismos dotados de independencia. Y reducir la utilización de fuentes internas, cuando la naturaleza de las iniciativas y los compromisos así lo permita.

Las fuentes de verificación de las iniciativas de la totalidad de los compromisos son objeto de publicación en la base de datos descargable en la que se detallan todos los compromisos e iniciativas, de forma que los ciudadanos y grupos interesados puedan comprobar su veracidad y certeza.

### **7.3. La territorialización de las iniciativas**

En la medida en que el ejercicio de rendición de cuentas tiene la vocación de acercar la acción de gobierno al ciudadano, uno de los propósitos es desagregar la información obtenida en el seguimiento con el fin de presentar en cada una de las comunidades autónomas las iniciativas desarrolladas por el Gobierno en su territorio, siempre desde el respeto al marco constitucional y estatutario de distribución competencial.

Por ello, en la sistematización de las iniciativas se hace hincapié en su alcance territorial, estableciendo la siguiente distinción entre:

- **Iniciativas internacionales.**
- **Iniciativas de la Unión Europea.**
- **Iniciativas estatales:**
  - **Territorializables:** aquellas que se desarrollan para el conjunto del país, pero cuyas actuaciones se pueden analizar de forma desagregada porque dan lugar a productos o resultados a nivel territorial.
  - **No territorializables:** aquellas que se desarrollan para el conjunto del país, pero cuyas actuaciones no se pueden analizar de forma desagregada.
- **Iniciativas de ámbito territorial distinto al estatal:** aquellas que se desarrollan en una o varias comunidades autónomas, provincias u otras entidades locales y municipales.

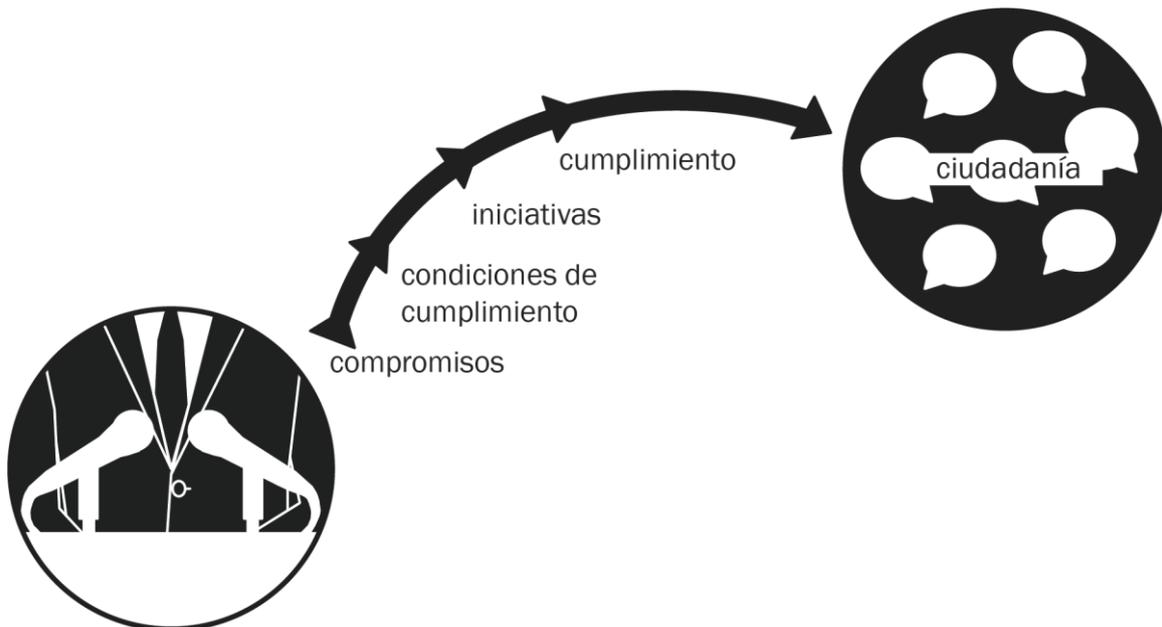
Gracias a esta clasificación, se trabaja para llegar a rendir cuentas de manera homogénea y coherente, pero específica, en las comunidades autónomas, las 50 provincias y en las dos ciudades autónomas.

## 8. El cumplimiento

El análisis del cumplimiento de los compromisos consiste en determinar el grado de consecución de los productos, resultados o acciones continuas prometidas.

La siguiente imagen refleja el proceso que determina el cumplimiento de un compromiso.

Figura 1. Proceso de cumplimiento.



### 8.1. La relación entre las iniciativas y los compromisos

Se entiende que **una iniciativa “activa” un compromiso cuando se pone en marcha el proceso o la “cadena de iniciativas” que permitirá, eventualmente, obtener el producto, resultado o acción continua prometida.**

En algunos casos, el conjunto de actuaciones, fases o procesos para generar productos o resultados puede ser reducido. Sin embargo, en otros implicará un despliegue más complejo tanto de recursos como de actividades hasta lograr el cumplimiento. Y es que, dada la heterogeneidad de los compromisos adquiridos, el cumplimiento puede requerir el llevar a cabo una sola iniciativa o una multiplicidad de iniciativas distintas pero vinculadas entre sí por esa finalidad última tendente a satisfacer la expectativa generada.

También puede darse lo contrario. Una iniciativa puede producir efectos en más de un compromiso, bien porque estos están relacionados, o bien porque la iniciativa implica actuar en distintas dimensiones o sectores de política pública.

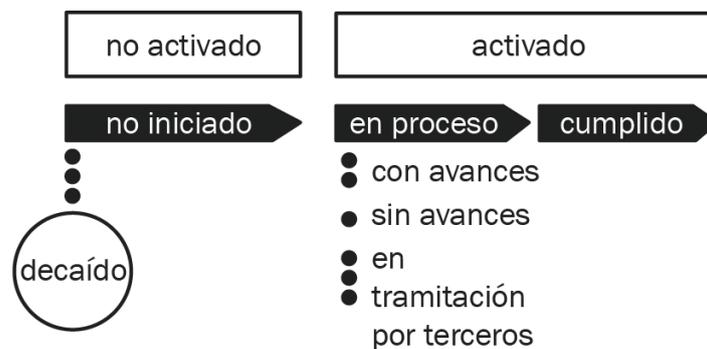
## 8.2. Los estados de cumplimiento de los compromisos

Los compromisos pueden encontrarse en tres estados generales distintos: no activados, activados o decaídos.

- Estarán **“no activados”** cuando aún no se haya llevado a cabo ninguna iniciativa tendente a completarlos.
- Sin embargo, estarán **“activados”** cuando sí se hayan realizado esas iniciativas, lo que determinará que, a su vez, puedan estar “en proceso” o ya completados y, por tanto, “cumplidos”.

Por último, estarán **“decaídos”** cuando hayan sido descartados expresamente por el Gobierno. Los estados de no iniciado, en proceso, cumplido y decaído son excluyentes entre sí, no pudiendo un compromiso estar simultáneamente en dos estados al mismo tiempo.

Figura 2. Estados en los que se pueden encontrar los compromisos.



La determinación de los criterios que definen los distintos estados de cumplimiento es, sin duda, el pilar fundamental del ejercicio la rendición de cuentas de la actividad gubernamental que realiza la URC, por lo que a continuación nos detenemos a analizar en detalle la secuencia.

### LOS COMPROMISOS EN PROCESO

Los compromisos están en proceso cuando se ha iniciado o realizado en algún momento alguna iniciativa que canaliza o permite el futuro cumplimiento. Esto es, cuando se estén llevando a cabo actividades o se hayan implementado medidas tendentes a generar el producto, resultado o acción continua prevista.

La heterogeneidad tanto de los compromisos como de las iniciativas dificulta la posibilidad de establecer una gradación común del proceso de cumplimiento suficientemente congruente con las características de cada uno de los compromisos. No obstante, con el fin de reflejar el progreso y dinamismo propio de la acción de



gobierno, se han establecido varios estados de proceso entre la no activación de un compromiso y su terminación o cumplimiento:

- Un compromiso está **en proceso - con avances** cuando, en el semestre de referencia, se han llevado a cabo actividades o iniciativas que hacen que el cumplimiento del compromiso muestre un progreso.
- Sin embargo, está **en proceso - sin avances** cuando, si bien en algún momento del pasado se ha desarrollado alguna actividad que ha permitido identificar un progreso, en el semestre de referencia no se ha llevado a cabo ninguna.
- Y está **en tramitación por terceros** cuando la actividad que permite avanzar en el cumplimiento del compromiso, o cumplirlo, ya no corresponde únicamente al Gobierno, por estar fuera del ámbito de sus funciones o competencias algún hito o proceso concreto. Así, si bien el Gobierno cuenta con mecanismos de coordinación, negociación o que permiten conformar mayorías, el cumplimiento de los compromisos ya no depende exclusivamente de él.

## **LOS COMPROMISOS CUMPLIDOS**

La decisión sobre cuándo considerar que el Gobierno ha cumplido un compromiso es, lógicamente, otro de los nudos gordianos del ejercicio de rendición de cuentas.

De forma intuitiva, todo el mundo podría dar una aproximación a la idea de cuándo se cumple un compromiso. Sin embargo, al adentrarse en el contenido de los distintos compromisos existentes se observa una heterogeneidad y casuística variada, que lógicamente influye en cómo se determina el cumplimiento.

Es importante tener presente que la rendición de cuentas es el resultado de un trabajo de planificación y seguimiento, y no constituye, por tanto, un trabajo de evaluación, al menos en los términos habitualmente utilizados para el análisis de las políticas públicas. En consecuencia, no se trata de medir la eficacia o eficiencia de las iniciativas adoptadas, como se indicaba anteriormente. Muy al contrario, este ejercicio se sitúa en un plano diferente, a saber: la determinación de si las iniciativas adoptadas pueden interpretarse en el marco de los compromisos asumidos y, por tanto, permiten al Gobierno confirmar el cumplimiento de la palabra dada.

**La clave está en obtener la condición de cumplimiento**, que está constituida por el indicador que mide la realización del compromiso más el punto de llegada o consecución de lo pretendido por el compromiso. A estos efectos, se han establecido criterios diferentes en función de si los compromisos son “específicos” o “de acción continua”:

- **Los compromisos específicos** son aquellos que identifican de forma clara, directa e inequívoca un producto o resultado perfectamente definido. Por lo tanto, **se entenderán cumplidos, o completados, cuando se logre el objetivo o meta**



**concreto y tangible** en el que se concreta el resultado o producto al que hace referencia el compromiso.

Esto exige que el Gobierno haya realizado todo lo que le compete para poder avanzar en el cumplimiento y, además, que el proceso en sí mismo esté finalizado, dependan o no dependan del Gobierno las últimas fases.

- En cuanto a **los compromisos de acción continua**, que son aquellos compromisos que han sido formulados de una forma general o aspiracional, o indefinida en cuanto a la forma en que se realizarán, y que además suelen requerir una actuación reiterada o sostenida en el tiempo, la condición de cumplimiento consiste en desarrollar iniciativas de distinto tipo en el semestre o período de referencia que contribuyan a lograr la meta final del compromiso. El número de iniciativas desarrolladas debe ser apropiado en términos cuantitativos o contribuir de forma relevante o suficiente para considerar que se ha cumplido el compromiso.

**Se exige, por tanto, que sean actuaciones con vocación de transformación de la realidad existente, cuantitativa o cualitativamente.** De lo contrario, se estaría trasladando a la ciudadanía la imagen equivocada de que, a pesar de los esfuerzos realizados, el Gobierno bien no cumple sus compromisos, o bien asume compromisos inalcanzables, lo que podría acabar desincentivando la existencia de estas metas a largo plazo.

Sin perjuicio de lo anterior, al determinar la consecución de estos compromisos, **lo que se quiere trasladar es la idea de que se están “cumpliendo” y no tanto de que ya se han “cumplido” estrictamente, puesto que muchas veces su consecución no se agota en el tiempo.** Es más, una vez que se ha alcanzado la condición de cumplimiento, pueden ver alterado su estado (es decir, retroceder a “en proceso”) si se produce un evidente deterioro del problema o situación de partida o cuando se observe que no se cumple el indicador establecido.

**Los compromisos derivados de las 212 medidas que integran el PRTR** que se han incorporado a la rendición de cuentas tienen características particulares. En noviembre de 2021 se ha suscrito entre la Comisión Europea y España los Acuerdos Operativos que establecen el sistema y calendario para el seguimiento y la implementación de las reformas e inversiones, junto con los hitos y objetivos concretos en forma de indicadores cuantitativos y cualitativos. Las condiciones de cumplimiento no pueden desconectarse de estos indicadores, y se han integrado en el cumplimiento.

Las condiciones de cumplimiento se establecen para cada uno de los compromisos, lo que permite conocer *a priori* cuándo se considerarán cumplidos de forma individualizada. Esta circunstancia posibilita que los destinatarios y destinatarias de la rendición de cuentas puedan verificar cuándo se cumplen en base a las iniciativas realizadas. En suma, se garantizan algunos de los principios que sustentan la rendición de cuentas del ejercicio, en particular el escrutinio de la ciudadanía, su



carácter público, la trazabilidad y su carácter dinámico. Los criterios seguidos para sistematizar las condiciones de cumplimiento se reflejan en la parte IV de este anexo metodológico.

### **LOS COMPROMISOS DECAÍDOS**

Se entiende que un compromiso ha decaído **cuando el Gobierno lo ha descartado expresamente**, bien por un cambio en sus prioridades o bien como consecuencia de normas, acuerdos o decisiones que lo puedan dejar sin efecto.

En todo caso, al igual que sucede con los niveles de cumplimiento, el decaimiento de los compromisos será motivado expresamente en el informe correspondiente al período en el que se adopte la decisión, con el fin de que la ciudadanía pueda conocer las razones por las que se ha adoptado, atendiendo al **principio de cumplir o explicar** que inspira el ejercicio de rendición de cuentas.

### **EL IMPACTO DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS**

Finalmente, dada la trascendencia que tienen los Presupuestos Generales del Estado (PGE) como instrumento vertebrador de la acción del Gobierno, procede acabar este apartado de las bases metodológicas con una breve explicación del impacto que se ha considerado que estos tienen en el proceso de cumplimiento de los compromisos.

La existencia de una partida presupuestaria específica en la Ley de PGE puede justificar que se ha activado un compromiso, al contener una previsión cuantificada y cierta de una expresión pública que se llevará a cabo en un cierto marco, al menos económico. Del mismo modo, si el compromiso estaba en proceso, la previsión de esa partida presupuestaria implica que los departamentos ministeriales continúan dándole forma, en este caso, económica. Por lo tanto, en ambos casos, se ha determinado que el compromiso estará “en proceso - con avances”, y se cumplirá cuando esa partida se ejecute efectivamente.

Sin embargo, cuando el compromiso en sí mismo consista en realizar una dotación presupuestaria, este se verá cumplido si la Ley de PGE prevé la cuantía o el incremento estipulado.



## 9. La presentación de la rendición de cuentas

### 9.1. Cómo se expresa el cumplimiento de los compromisos

Una vez identificados los compromisos, realizado el seguimiento de las iniciativas y analizado el cumplimiento, el siguiente paso del ejercicio consiste en analizar la información obtenida y trasladarla a un informe de rendición de cuentas que es objeto de divulgación pública, junto con toda una serie de anexos, documentos y herramientas de presentación de la información complementarios.

El análisis del cumplimiento es el reflejo de las cuestiones planteadas a lo largo de estas bases:

- **Aborda, desde un punto de vista cuantitativo, el grado de consecución de los compromisos para ofrecer un balance global de cumplimiento** desde tres momentos en el tiempo que responden al dinamismo que caracteriza a este ejercicio:
  - **En primer lugar, se analiza el cumplimiento de los compromisos formulados al inicio de la legislatura**, que son los compromisos derivados del discurso de investidura del presidente del Gobierno, los acuerdos programáticos suscritos con otras fuerzas políticas y las declaraciones de los ministros y ministras en su primera comparecencia en el Congreso o en el Senado para presentar las líneas estratégicas de su departamento. Así, se obtiene un porcentaje de compromisos cumplidos sobre los compromisos formulados al inicio de la legislatura.
  - **En segundo lugar, se analiza el cumplimiento de los compromisos existentes a fecha de cierre del informe correspondiente al período anterior**, esto es, los formulados al inicio de la legislatura y todos los compromisos nuevos surgidos hasta el cierre del ejercicio precedente, menos los compromisos que hayan decaído y los que estén duplicados. Así, se obtiene un porcentaje de compromisos cumplidos sobre el total de compromisos existente en el momento de cierre del informe anterior.
  - **Y, en tercer lugar, se analizan el cumplimiento de todos los compromisos existentes a la fecha de cierre del informe correspondiente al período actual**, que incluye los formulados al inicio de la legislatura, los formulados hasta el informe anterior y los añadidos en el semestre actual, menos los compromisos duplicados. Así, se obtiene un porcentaje de compromisos cumplidos sobre el total de compromisos existente en el momento de cierre del informe.



- **En cada uno de estos momentos temporales, se detalla también el porcentaje de compromisos que están en proceso** con sus distintas categorizaciones (sin avances, con avances y en tramitación por terceros), no iniciados y decaídos.
- **Asimismo, se desagregan los resultados de cumplimiento atendiendo a distintos criterios que se han considerado más relevantes:**
  - El origen o fuente de los compromisos.
  - Los ejes estratégicos del Gobierno.
  - Los ejes transversales o líneas directrices del PRTR.
  - Las funciones de gobierno.
- **En los informes que coinciden en el tiempo con la tramitación presupuestaria, se analiza el impacto de la posible aprobación de la Ley de Presupuestos Generales del Estado en el proceso de cumplimiento de los compromisos.** En este sentido, se estudia cuántos compromisos se activan, avanzan o incluso se cumplen por la existencia de una partida presupuestaria específica para ellos.

Y finalmente, se realiza una **previsión del grado de cumplimiento de los compromisos en el siguiente semestre**. Esta previsión se basa en la información inicialmente aportada por los ministerios sobre el estado de situación de los compromisos en la fecha de cierre del ejercicio y su previsión de estado para el siguiente semestre.

## **9.2. Estructura del informe**

El informe **Cumpliendo** es el documento que recoge los resultados de cumplimiento mencionados anteriormente. Además, incluye otra información de interés sobre el ejercicio de rendición de cuentas de la acción de gobierno. Se estructura en torno a los siguientes apartados:

- Viene precedido de un **resumen ejecutivo**, donde se exponen las principales conclusiones.
- Comienza con unos **apartados introductorios**, en los que se contextualiza cada edición, se sintetiza la metodología y se presentan las novedades más destacadas.
- El núcleo principal comprende el **análisis cuantitativo** de cumplimiento desde todas las ópticas mencionadas en el subapartado anterior, incluyendo la previsión para el siguiente período. También incorpora información sobre la alineación de los compromisos con los ODS.
- Y ofrece una **presentación cualitativa** de las principales iniciativas llevadas a cabo en el semestre de referencia.



El informe también puede incluir un detalle específico de iniciativas realizadas para abordar una necesidad específica de especial trascendencia (como, por ejemplo, la pandemia causada por la COVID-19 y sus consecuencias sanitarias, sociales y económicas).

Por su parte, las presentes bases metodológicas, sobre las que se asienta el ejercicio, acompañan al informe **Cumpliendo** como documento anexo, así como las conclusiones y recomendaciones realizadas por el GAM.

### **9.3. Divulgación pública**

El informe **Cumpliendo** es objeto de divulgación pública, con el fin de hacer llegar el contenido a sus destinatarios toda vez que **el propósito del ejercicio es facilitar que la ciudadanía conozca la acción de gobierno, trasladarles el grado de consecución de los compromisos formulados por el Ejecutivo y favorecer el debate y la deliberación pública en torno al cumplimiento de los compromisos.**

A estos efectos, se desarrollan las siguientes acciones divulgativas:

- Se elaboran **informes periódicos de rendición de cuentas** (las distintas ediciones del informe **Cumpliendo**), **que son presentados públicamente por el presidente del Gobierno** a lo largo del mes de julio y a finales del mes de diciembre. **Estos informes se pueden consultar en un *microsite* de la web [www.lamoncloa.gob.es](http://www.lamoncloa.gob.es)** tanto en castellano, como en inglés y en francés.
- En este *microsite*, se puede acceder también:
  - al anexo con **las bases metodológicas de cada edición del informe y todas las versiones anteriores;**
  - a **una base de datos descargable en la que se detallan todos los compromisos** identificados hasta la fecha de cierre del último informe, que incluye, por este orden, (i) el origen, (ii) las condiciones de cumplimiento, (iii) el estado de cumplimiento, (iv) las iniciativas que justifican el estado de cumplimiento, (v) las fuentes de verificación de las iniciativas, y (vi) los ejes del discurso de investidura, las líneas directrices del PRTR, los ODS y las funciones de gobierno.
  - a los demás anexos y **otros materiales en los que se resumen los resultados de cumplimiento y las ideas clave** para comprender el ejercicio la rendición de cuentas.

Además, en el *microsite* **se desarrollan de manera continua herramientas para tratar de mejorar la visualización de los resultados de cumplimiento** en función de las distintas clasificaciones realizadas, con el fin de ofrecer una aproximación a los



compromisos desde distintas perspectivas, tener un conocimiento más detallado de la acción de gobierno y encontrar información de manera rápida y sencilla sobre distintos ámbitos de actividad y líneas de interés.

Entre ellas figura un panel dinámico de visualización e interacción con los datos con distintas opciones configurables que permite aproximarse a los compromisos, desde la perspectiva temporal de los distintos ejercicios, el estado de cumplimiento de éstos o algunas de las clasificaciones empleadas (como el origen o fuente y las funciones desarrolladas por el Gobierno).

En este ejercicio se ha desarrollado un sistema de búsqueda de los compromisos por temas que posibilita identificar y analizar los compromisos y su estado de cumplimiento según las temáticas del panel con mayor interés o prioridad para la ciudadanía.

- Una vez presentado el informe **Cumpliendo** de cada período, se produce una **rendición de cuentas sectorial en la que los ministerios presentan a la ciudadanía las principales actuaciones llevadas a cabo dentro de su ámbito competencial**. Esta información también se alberga posteriormente en el *microsite* para que pueda ser consultada.
- Asimismo, **las Delegaciones del Gobierno hacen balance de las actuaciones llevadas a cabo en las comunidades y ciudades autónomas**, con el fin de explicar a los ciudadanos el impacto de la acción de gobierno en sus territorios y acercar así las grandes medidas a su realidad cotidiana. En el marco del presente ejercicio se ha impulsado la difusión a nivel territorial y se ha aumentado el volumen de información disponible en las comunidades y ciudades autónomas. Una vez más, esta rendición de cuentas territorializada también puede encontrarse en el *microsite*.
- Por otra parte, más allá de las actuaciones para presentar los resultados de la rendición de cuentas mencionadas en los puntos anteriores, la **URC desarrolla iniciativas, tanto a nivel nacional o como a nivel internacional, para dar a conocer la existencia del ejercicio de rendición de cuentas y compartir su metodología ante instituciones públicas**, académicos, medios de comunicación, intermediarios sociales y colectivos de la sociedad civil que operan en el ámbito del buen gobierno y el análisis de las políticas públicas, a través de seminarios, webinarios, entrevistas, foros de gobierno abierto o conferencias.

Estas actuaciones tienen por objeto someter a contraste los fundamentos teóricos del ejercicio, en un proceso de mejora constante tanto de la metodología como de la divulgación de la rendición de cuentas, que se deriva de la clara vocación del ejercicio de desarrollar una cultura basada en la participación ciudadana y la



transparencia como mecanismo de control al Gobierno y de información a la ciudadanía para la adopción de decisiones fundadas.

Las actuaciones llevadas a cabo en este sentido hasta este ejercicio de rendición de cuentas se detallan en la parte III de este **anexo I**.

Finalmente, cabe destacar que, **tras la aprobación del Acuerdo del Foro de Gobierno Abierto para la Comunicación Inclusiva de los Valores del Gobierno Abierto, la URC ha decidido sumarse a esta iniciativa en el proceso de divulgación de *Cumpliendo*** con el objetivo de fomentar la inclusividad, que la información sea plenamente accesible y de difundir la rendición de cuentas de forma comprensible para el conjunto de la ciudadanía, en particular de aquellos colectivos más vulnerables, con necesidades especiales o afectados por la brecha digital. Por ello, los distintos documentos incorporan un lenguaje inclusivo, que también se ajusta a la perspectiva de género.

#### **9.4. Tramitación**

**El informe *Cumpliendo* se elabora a iniciativa del presidente del Gobierno.** Una vez completado, y también por decisión del presidente, **la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios es informada por el Secretario General del Gabinete de la Presidencia** respecto al alcance del ejercicio de rendición de cuentas.

A continuación, **el presidente del Gobierno presenta al Consejo de Ministros el informe *Cumpliendo*.**

**El informe se hace público en la comparecencia del presidente** y mediante su publicación en la **web de la Presidencia del Gobierno**, donde también se pone a disposición las rendiciones de cuentas sectoriales y territoriales mencionadas en el apartado 9.3 y toda la documentación que las acompañan.

#### **10. Validación de los resultados**

La validación de los resultados es un proyecto en el que se está trabajando para que, en próximas ediciones, un tercero independiente y ajeno a la URC pueda acreditar que los resultados de avance y cumplimiento de los compromisos presentados en el informe ***Cumpliendo*** han sido obtenidos aplicando las directrices metodológicas establecidas en el presente documento. Se trata, en esencia, de **certificar, por parte de una entidad externa al Gobierno que la asignación de los estados de cumplimiento en los que se puede encontrar cada compromiso es rigurosa y coherente con las iniciativas realizadas por el Gobierno, conforme a los parámetros fijados por las bases metodológicas validadas por el GAM.**



Se trata, por tanto, de profundizar en la credibilidad y objetividad del ejercicio y de adecuarlo a los principios y fines que definen la rendición de cuentas.

No debe confundirse, sin embargo, con la revisión de la metodología diseñada que realiza el GAM, que comprueba que los criterios y procesos diseñados por la URC para determinar el estado de los compromisos tienen la calidad suficiente para realizar una rendición de cuentas rigurosa y objetiva.

## 11. Realización del ejercicio de rendición de cuentas

La rendición de cuentas se realiza desde el Gabinete de la Presidencia del Gobierno y es impulsada por la Secretaría General de la Presidencia del Gobierno a través de la URC, -creada por el Real Decreto 634/2021 de 26 de julio, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno-, con la colaboración activa, el trabajo conjunto y la información compartida por los departamentos ministeriales en el seguimiento de la acción de gobierno y la consolidación de la información necesaria para obtener los resultados de cumplimiento.

La URC sustituye al anterior Departamento de Planificación y Seguimiento de la Actividad Gubernamental, entre cuyos cometidos figuraba llevar a cabo la rendición de cuentas.

El coste de la rendición de cuentas está compuesto por el coste del personal adscrito a la URC -formado por una Jefa de Unidad, un vocal asesor, dos asesoras y dos asesores técnicos, y el correspondiente a la aplicación **TELEOS**.

La rendición de cuentas dispone de mecanismos para mantener un contacto fluido y una adecuada coordinación con los departamentos ministeriales, así como para facilitar el intercambio de información y minimizar los costes de gestión de la misma.

Además, la herramienta **TELEOS** es objeto de un proceso de mejora continua que incorpora las sugerencias y necesidades formuladas por los ministerios tanto para aumentar su usabilidad y los nuevos requerimientos identificados por la URC, como para la utilidad de la información en la propia actividad ministerial.



#### IV. Bibliografía

Bovens, M. (2005). Public Accountability. En: E. Ferlie, L. E. Lynn, and C. Pollitt (eds.), *The Oxford Handbook of Public Management* (pp. 182-208). Oxford University Press.

Bovens, M. (2007). Analyzing and Assessing Accountability: a Conceptual Framework. *European Law Journal*. 13 (4), 447-468.

Dubnick, M.J. (2005). Accountability and the Promise of Performance: In Search of the Mechanisms. *Public Performance & Management Review*. 28 (3), 376-417.

Elías, C. (2021, 13 de mayo): La rendición de cuentas en el marco constitucional español: anclaje y perspectivas. Seminario Rendición de cuentas en democracias complejas. Papel y relevancia de la rendición de cuentas del presidente del Gobierno a la sociedad española. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid.

Halachmi, A. (2002).: Performance measurement, accountability and improved performance. *Public Performance and Management Review*. 25 (4), 370-374.

Hedberg, B. (1981). How organizations learn and unlearn. En: C. Nystrom y W. Starbuck (eds). *Handbook of organizational design*. Oxford University Press.

O'Donnell, G.A. (2004). Accountability horizontal: la institucionalización de la desconfianza política. *Revista Española de Ciencia Política*. (11), 11-31.

Schedler, A. (2004). *¿Qué es rendición de cuentas?* Cuadernos de Transparencia. IFAI.

Van Thiel y Leeuw, (2002). The performance paradox in the public sector. *Public Performance & Management Review*. 25 (3), 267-281.

## Parte II. Análisis realizado por el GAM





## I. Análisis metodológico: origen, finalidad y alcance

Tal y como expresó el presidente de Gobierno en su discurso de investidura, su propósito no es sólo rendir cuentas a la ciudadanía, sino hacerlo con las máximas garantías. Para ello, la URC (y el DPS con anterioridad) trabaja en un proceso de mejora continua que tiene por objeto el fortalecimiento de la metodología empleada.

A estos efectos, en 2020 se constituyó un grupo de análisis metodológico independiente, conformado por expertos y expertas procedentes de la universidad pública, que estudian y reflexionan sobre la metodología con la que la URC está trabajando.

**Su labor consiste, en esencia, en someter a contraste la metodología para la rendición de cuentas diseñada por la URC y sus actualizaciones, con el propósito de garantizar que está dotada de la máxima coherencia interna y rigor, incorporando los mejores estándares o criterios que se consideren oportunos para robustecer el trabajo, hacerlo fiable, objetivo y verificable externamente.**

## II. Composición del GAM

La selección de los miembros que componen el GAM se ha realizado aplicando una serie de criterios:

- Miembros activos de la comunidad universitaria.
- Equilibrio de género.
- Máxima solvencia académica, docente e investigadora, en su ámbito de especialización.
- Especialización en el campo de las ciencias sociales, en particular en el análisis, seguimiento y evaluación de las políticas públicas y de la actividad gubernamental, o en otras materias conexas.
- Pluralidad disciplinar, que permite incorporar diferentes perspectivas complementarias.
- Diversidad territorial entre las universidades de origen.



En base a estos criterios se constituyó el GAM que revisó las bases metodológicas del ejercicio de diciembre de 2020. El Grupo se amplió en el ejercicio de julio de 2021 con la incorporación de tres nuevos integrantes que se unieron a los nueve que lo componían anteriormente<sup>3</sup>. Los miembros del GAM son:

- Ares Castro-Conde, Cristina\*  
Profesora de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Santiago de Compostela.
- Aymerich Ojea, Ignacio\*  
Profesor titular de filosofía del derecho en la Universidad Jaume I de Castellón.
- Blanco-Fillola, Ismael  
Director del Instituto de Gobierno y Políticas Públicas (IGOP). Profesor del Departamento de Ciencias Políticas y Derecho Público de la Universidad Autónoma de Barcelona.
- Bustelo Ruesta, María  
Profesora de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Complutense de Madrid.
- Canals Ametller, Dolors\*  
Profesora titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Girona.
- Elías Méndez, Cristina  
Profesora de Derecho Constitucional en la Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Innerarity Grau, Daniel  
Catedrático de Filosofía Política, investigador Ikerbasque en la Universidad del País Vasco y Profesor en el Instituto Europeo de Florencia.
- Lorenzo Rodríguez, Javier  
Profesor de Ciencias Políticas en la Universidad Carlos III de Madrid.
- Monge Lasierra, Cristina  
Profesora de Sociología en la Universidad de Zaragoza.

---

<sup>3</sup> Las incorporaciones al ejercicio del primer semestre de 2021 se identifican con el símbolo \*.



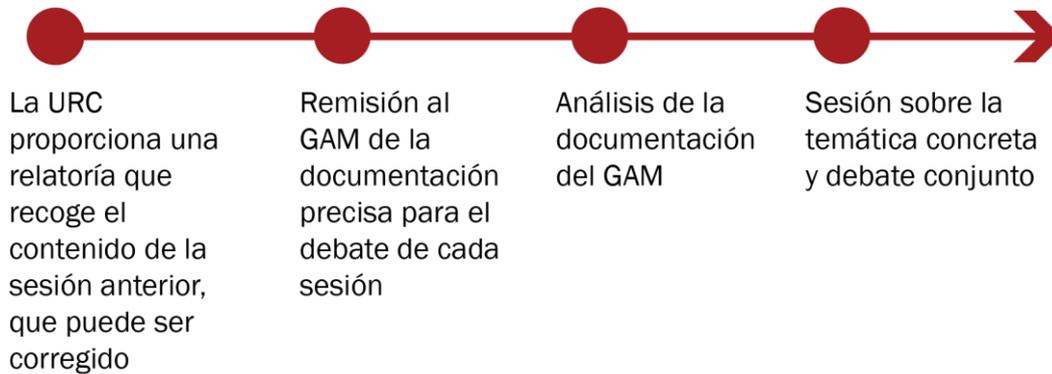
- Ramió Matas, Carles  
Catedrático de Ciencias Políticas y de la Administración en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona.
  
- Rodríguez Modroño, Paula  
Profesora en el Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
  
- Villoria Mendieta, Manuel  
Catedrático de Ciencia Política y Administración en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

### III. Dinámica de trabajo del GAM

El funcionamiento de GAM se asienta en una serie de pautas:

- El estudio de la metodología diseñada por la URC para la rendición de cuentas se realiza atendiendo a la contrastada experiencia de los miembros del GAM y desde el mayor rigor académico.
  
- La URC facilita al GAM la documentación y las explicaciones que se requieran. El tratamiento de esta información es confidencial y no puede ser divulgada a terceras personas fuera del ámbito del GAM.
  
- Los miembros del GAM actúan con plena independencia y autonomía en el desarrollo de los trabajos, así como en la formulación de las correspondientes conclusiones y/o recomendaciones, en un proceso basado en un debate abierto y libre.
  
- El GAM, una vez finalizado su análisis, emite un documento de resultados (conclusiones y/o recomendaciones) que son susceptibles de ser incorporados como anexo a los informes de rendición de cuentas que elabore la URC.
  
- Los miembros del GAM autorizan la posible difusión pública de esta colaboración por parte de la Presidencia del Gobierno.
  
- La participación en el GAM no lleva asociada ninguna contraprestación económica, más allá de la posible compensación de aquellos gastos que, en su caso, pudieran originarse por desplazamientos u otros gastos justificados estrictamente vinculados al desarrollo de los trabajos.

El GAM y el DPS establecieron una forma de trabajo consensuada al inicio de las sesiones de cada ejercicio que permitió completar los objetivos y plazos marcados, dentro de un calendario orientativo de reuniones y entregas acordadas previamente. Cada sesión de trabajo ha girado en torno a un tema concreto.



Tanto los criterios como la dinámica han sido comunes para los tres ejercicios realizados, y fueron aprobados por los integrantes del GAM en la primera reunión constitutiva del Grupo celebrada el 20 de noviembre de 2020.

A la finalización de los trabajos, el GAM entrega a la URC un documento único con las conclusiones finales del estudio y las posibles recomendaciones para el fortalecimiento metodológico en próximos ejercicios. En el caso de que las conclusiones no fueran unánimes, el documento refleja también los puntos de vista particulares que pudieran existir.

Las sesiones entre el GAM y la URC se han realizado con la siguiente secuencia en este semestre:

- 12 de mayo. Análisis en el que se encuentra la rendición de cuentas, líneas de trabajo y novedades propuestas para la incorporación al ejercicio.
- 17 de junio. Análisis del documento definitivo de las bases metodológicas, implementación de las recomendaciones formuladas por el GAM en los períodos anteriores, debate y formulación de recomendaciones.



## IV. Resultados del análisis metodológico

Como resultado del análisis desarrollado, **el GAM ha validado las bases metodológicas diseñadas por la URC para el análisis del cumplimiento de los compromisos del Gobierno de España, toda vez que dotan al ejercicio de rigor, sistematicidad y previsibilidad.**

Los debates se han centrado en analizar las novedades que presenta la edición de **Cumpliendo** en el primer semestre de 2022 y las posibles líneas de evolución que permitirían enriquecer la información que se proporciona a través de esta rendición de cuentas.

En los siguientes apartados se da respuesta a las recomendaciones realizadas por el GAM en el marco de los ejercicios de 2020 y 2021 que quedaron pendientes de estudio para su posible incorporación en ejercicios posteriores.

Asimismo, se resumen las principales recomendaciones formuladas en el ejercicio del primer semestre de 2022. Como ya se hizo en anteriores ediciones, se recogen con independencia del menor o mayor grado de consenso que hayan generado dentro del grupo y no se pondera su relevancia.

### **a) Respuesta a las recomendaciones formuladas en ejercicios anteriores que quedaron pendientes de estudio para su incorporación en ejercicios posteriores**

Se reproduce el literal de la recomendación que hizo el GAM, y, a continuación, se incluye la decisión adoptada por la URC tras las reuniones mantenidas a lo largo de este primer ejercicio de 2022:

- “Establecer una prelación de las fuentes de verificación, considerándose más importantes las fuentes oficiales y limitando en lo posible el recurso a las noticias de los medios de comunicación”.
- INCORPORADA. Se ha incorporado a las bases metodológicas del ejercicio y se ha implantado en la rendición de cuentas una prelación de fuentes de verificación, potenciando las fuentes formales tanto del Gobierno como de organismos e instituciones independientes de este y restringiendo el uso de las noticias a aquellos casos en los que no existe fuente formal que acredite el contenido y la realización de la iniciativa. (*vid.* apartado 7.2 de las bases metodológicas).
- “Fortalecer la rendición de cuentas de ámbito territorial”.
- INCORPORADA. Se ha potenciado la difusión de los informes territoriales, tanto a nivel de las Delegaciones del Gobierno como del ejecutivo en su conjunto. Se ha aumentado el volumen de iniciativas con datos



desagregados a nivel territorial, ofreciéndose información a este nivel con mayor grado de detalle. Se ha participado y se sigue trabajando en acciones de difusión de la información a nivel territorial.

- “Debería incorporarse con mayor detalle otras dimensiones de análisis, como la eficiencia o los actores implicados en el cumplimiento de los compromisos”.
  - INCORPORADA. La rendición de cuentas dispone actualmente de clasificaciones que permiten analizar desde distintas perspectivas los compromisos y su cumplimiento.

Asimismo, se ha desarrollado un sistema de búsqueda de los compromisos por temas que incorpora otra dimensión de análisis centrada en las prioridades y preferencias de la ciudadanía. (*vid.* Parte V del anexo I y panel de visualización en el *site* de la rendición de cuentas).
- “Incorporar cuál ha sido el coste del ejercicio de rendición de cuentas, tanto por parte de la URC, como por parte de los ministerios”.
  - INCORPORADA. El anexo I indica que el coste de la rendición de cuentas está compuesto por el coste del personal adscrito a la URC, -formado por una Jefa de Unidad, un vocal asesor, dos asesoras y dos asesores técnicos, y el correspondiente a la aplicación TELEOS. No existe contabilidad que permita cuantificar el coste de la rendición de cuentas para los ministerios. (*vid.* apartado 11 de las bases metodológicas).
- “Debería realizarse una cierta priorización o jerarquización, a distintos niveles, de los compromisos, dado su volumen y el hecho de que no tienen la misma relevancia”.
  - INCORPORADA PARCIALMENTE. Los ejercicios de 2021 y julio de 2022 del informe **Cumpliendo** incorporan un análisis específico de las 20 reformas que el PRTR ha considerado más relevantes para los próximos tres años. (*vid.* apartado 8.3 del informe).

Se ha desarrollado un panel dinámico de visualización de los compromisos que incluye opciones de interacción y personalización y permite a cada persona analizar los compromisos y su estado de cumplimiento en base a sus preferencias.

El panel incluye una ordenación de los compromisos por “temas de búsqueda” que identifican los compromisos contenidos en aquellas temáticas que se considera de mayor interés o prioridad para la ciudadanía. (*vid.* *site* de la rendición de cuentas).
- “En la categorización de los compromisos por su carácter, debería estudiarse la incorporación de una categoría “de proceso”.



- INCORPORADA PARCIALMENTE Se han desarrollado las condiciones de cumplimiento de los compromisos, incorporando la perspectiva de proceso. Los compromisos que implican un actuar constante o la realización de procesos que finalmente culminarán en un resultado tienen una condición de cumplimiento que refleja ese carácter.  
  
Por ello, las condiciones de cumplimiento de los compromisos de acción continua exigen la realización continuada de un determinado número de actividades, en función de su relevancia, para poder considerarse cumplidos. (*vid.* Parte IV del anexo I).
- “Una vez definido el ejercicio de rendición de cuentas de la Presidencia del Gobierno de España, profundizar en el encuadre del ejercicio en la experiencia comparada de ámbito internacional”.
  - EN PROCESO. El diseño de los objetivos, metodología y técnicas de recopilación y análisis de la información del estudio en perspectiva comparada de la rendición de cuentas se encuentra avanzado.  
  
Asimismo, se mantuvieron contactos para desarrollar actuaciones que permitieran comparar y fortalecer la rendición de cuentas a nivel internacional, a través de *benchmarking* (análisis comparativo de mejores prácticas) y actividades que permitan compartir experiencias en rendición de cuentas.
- “Continuar analizando los compromisos desde distintas perspectivas complementarias (como, por ejemplo, su vinculación con la Constitución, su horizonte temporal o su ámbito territorial)”.
  - EN PROCESO. Se continúa analizando qué perspectivas complementarias permitirían enriquecer el ejercicio dándole valor desde el punto de vista de los intereses y prioridades de la ciudadanía. Se ha elaborado e incorporado en la herramienta de presentación y visualización un sistema de búsqueda de compromisos por temas.  
  
Desde la perspectiva territorial se ha fortalecido la difusión de los informes territoriales y la información disponible a ese nivel.
- “Incorporar mecanismos de participación ciudadana al ejercicio (por ejemplo, para la determinación de la suficiencia y adecuación de los indicadores de cumplimiento establecidos, para la identificación de las prioridades en las que debe poner el foco el ejercicio y, en línea con lo anterior, para la valoración de la utilidad de la rendición de cuentas)”.
  - EN PROCESO. Se ha diseñado una técnica de análisis que permita conocer qué aspectos de la rendición de cuentas pueden ser mejorados o



fortalecidos desde la perspectiva de las percepciones, opiniones y prioridades de la ciudadanía tanto en el diseño de la rendición de cuentas, como en la información proporcionada y su visualización.

Se ha desarrollado un panel dinámico de visualización de los compromisos como herramienta de divulgación. El análisis de su uso por parte de la ciudadanía permitirá identificar sus prioridades y preferencias en el acceso a la información, valorar su utilidad e introducir mejoras.

- “Desarrollar acciones concretas de difusión de la metodología en el ámbito nacional (particularmente en las comunidades autónomas) e internacional, en foros que aborden, entre sus ámbitos de análisis, la rendición de cuentas”.
  - EN PROCESO. A lo largo de 2021 y 2022 se han llevado a cabo distintas acciones de divulgación de la metodología, tanto a nivel internacional como nacional, en foros sobre rendición de cuentas y gobernanza pública. Se prevé participar a lo largo del segundo semestre de este año en distintos foros y eventos especializados en la materia. Además, se han diseñado distintos instrumentos de difusión.
- “Contrastar y debatir los resultados en distintos foros ciudadanos y de la sociedad civil, potenciando la deliberación pública en torno al ejercicio”.
  - EN PROCESO. Se ha continuado compartiendo y debatiendo el ejercicio de rendición de cuentas en distintos foros, estando previsto ampliar las actividades de difusión y debate de la rendición de cuentas a lo largo del segundo semestre.
- “Desarrollar un proceso de evaluación del ejercicio de rendición de cuentas, al objeto de extraer posibilidades de mejora”.
  - EN PROCESO. Se está diseñando una autoevaluación del ejercicio, que permita diagnosticar potenciales áreas de mejora de la rendición de cuentas, haciéndola más útil para la ciudadanía.

## **b) Recomendaciones formuladas en el marco del ejercicio de julio de 2022**

Se resumen las principales recomendaciones realizadas por el GAM en el marco del ejercicio del primer semestre de 2022, distinguiendo entre las que ya se han incorporado en esta edición de **Cumpliendo** y las que serán valoradas en el siguiente semestre.

Las recomendaciones se recogen con independencia del menor o mayor grado de consenso que hayan generado dentro del grupo y no se pondera su relevancia.



### **RECOMENDACIONES INCORPORADAS**

- Incorporar el sistema de búsqueda de los compromisos por temas en la herramienta de visualización, posibilitando que cada persona pueda seleccionar aquellos que les resulten de mayor interés. (*vid. site de la rendición de cuentas*).
- Mejorar los datos abiertos descargables del ejercicio, incorporando los compromisos decaídos, el motivo de su decaimiento y las fuentes de información que lo justifiquen. (*vid. archivo descargable del ejercicio de rendición de cuentas*).

### **RECOMENDACIONES QUE SERÁN VALORADAS PARA SU POSIBLE INCORPORACIÓN EN EJERCICIOS POSTERIORES**

- Impulsar la incorporación de la rendición de cuentas realizada por la Presidencia del Gobierno a nivel normativo.
- Analizar la utilización de las distintas herramientas de divulgación y visualización de datos por parte de la ciudadanía, identificando cuáles están siendo más consultadas y utilizadas y, en su caso, introducir mejoras orientadas a aumentar su utilidad para los destinatarios y destinatarias.



### Parte III. Divulgación de la rendición de cuentas





La URC puso en marcha en 2021 un proyecto de divulgación de la rendición de cuentas tanto a nivel internacional como en España. Las actividades realizadas en este primer semestre de 2022 han sido las siguientes:

- El 10 de marzo se presentó el proyecto en la reunión del Pleno del **Foro de Gobierno Abierto**, donde están representadas gran parte de las asociaciones y grupos de interés de la sociedad civil, cuya actividad está centrada en la rendición de cuentas, la transparencia y la gobernanza pública.
- Se ha elaborado y publicado un contenido en formato digital, el **podcast Cumpliendo: Rendición de cuentas del Gobierno de España** dentro del **Ciclo Administración Abierta** enmarcado en *IV Plan de Gobierno Abierto de España 2020-2024*, donde se desarrollan acciones de difusión y formación, para sensibilizar y concienciar a la ciudadanía sobre su derecho de acceso a la información pública y a la participación en los asuntos públicos, promoviendo un comportamiento cívico más activo. Se puede escuchar en las principales plataformas de podcast (Spreaker, iVoox y Spotify):  
<https://open.spotify.com/episode/7F9eEE61FY4HhrKGQlpNs>
- El 21 de julio se ha participado en el **curso de verano de la UNED Retos de la evaluación de políticas públicas en la era post-COVID**, celebrado en Mérida del 20 al 22 de julio.



## Parte IV. Condiciones de cumplimiento de los compromisos





Uno de los elementos clave de la rendición de cuentas del Gobierno es cómo se determina el cumplimiento de los compromisos, esto es, el grado en que se ha alcanzado la obligación, promesa o manifestación comprometida por el Gobierno. Por este motivo se ha fijado para cada uno de los compromisos una condición de cumplimiento, definida como el indicador que permite medir su realización junto con el punto de llegada que se debe alcanzar. De este modo se objetiva *a priori* para cada compromiso qué debe producirse para que un compromiso alcance el estado de “cumplido”

La rendición de cuentas proporciona a los destinatarios datos abiertos con el detalle de los compromisos, las iniciativas, las fuentes de verificación y las condiciones de cumplimiento, lo que permite que los distintos estados de cumplimiento puedan ser examinados y contrastados de forma directa.

Dado que los compromisos son heterogéneos y diversos en el contenido y alcance del logro o meta que implican, ha sido necesario establecer una serie de criterios a la hora de definir las condiciones de cumplimiento. Como se indica en el apartado 8.2 de las bases metodológicas, los compromisos pueden agruparse, en base a su carácter, en compromisos específicos y de acción continua, clasificación que resulta fundamental para el cumplimiento.

- Los compromisos específicos identifican de forma clara y directa el producto o resultado que se pretende lograr y se considerará que están cumplidos cuando se logre el objetivo o la meta concreta prevista en el compromiso.
- Los compromisos de acción continua son aquellos que tienen una meta general o aspiración indefinida. Requieren una actuación sostenida en el tiempo.

Por otro lado, los compromisos derivados o vinculados al PRTR presentan como nota característica el disponer de indicadores cuantitativos o cualitativos que fijan el punto de llegada (hito u objetivo) plasmados en los Acuerdos Operativos firmados por la Comisión Europea y España el mes de noviembre de 2021, por lo que la rendición de cuentas debe atenerse, desde la perspectiva del cumplimiento, a la consecución de dichos indicadores.

Los indicadores resultan fundamentales para analizar los cambios o progreso producido en los compromisos y en particular su logro. Los indicadores utilizados para establecer la condición de cumplimiento pueden clasificarse, en función del nivel de medida, en:

- Indicadores cuantitativos. Aquellos expresados en valores numéricos, como unidades, porcentajes o ratios, entre otros.
- Indicadores cualitativos. Miden cualidades y realidades no numéricas.



- En algunas ocasiones se utilizan indicadores mixtos, cuantitativos y cualitativos, que aproximan fenómenos o datos de naturaleza cualitativa y permiten además capturar fenómenos multidimensionales.

### **Reglas o criterios para determinar las condiciones de cumplimiento**

Las condiciones de cumplimiento están vinculadas al carácter de los compromisos.

- I. En los **compromisos específicos** se han utilizado las siguientes normas:
  1. Si el compromiso se refiere a alcanzar, mantener o no superar un valor numérico, -como un porcentaje-, el compromiso se considera cumplido cuando se obtiene ese valor (o en sentido contrario no se supera). Se utiliza, por tanto, un indicador cuantitativo. Además, se toma como valor de referencia o línea de base lo indicado en el compromiso, o, en su defecto, el inicio de la legislatura.
  2. Si el compromiso hace referencia a aprobar una ley, norma específica, estrategia, plan o crear un organismo o infraestructura se considera cumplido cuando efectivamente se aprueba o se crea el instrumento. Se utiliza, por tanto, un indicador cualitativo.
  3. Los compromisos que consisten en desarrollar, fomentar o implementar una conducta, sector, actividad o estrategia se consideran cumplidos cuando se llevan a cabo acciones relevantes en el sentido de transformar la realidad y contribuir a resolver el problema público o la necesidad que motivó la acción pública (indicador cualitativo).
  4. Algunos compromisos establecen un fin determinado sin aludir a la forma que debe adoptar (esto es, no se menciona si se debe aprobar una norma, alcanzar un valor numérico o adoptar una estrategia). No obstante, si el compromiso específico se puede cumplir a través de una actuación concreta, como plasmarse en una norma legal o ejecutar una partida presupuestaria, se considerará cumplido a través de esa materialización.
  5. La realización de acciones intermedias puede contribuir al cumplimiento cuando refleje un esfuerzo importante realizado por el Gobierno para alcanzar el objetivo o meta perseguido, contribuyendo a la transformación de la realidad.
- II. En los compromisos de **acción continua** se han utilizado los siguientes criterios:
  6. Al implicar una actuación continua en el tiempo en pos de conseguir o mantener una meta u objetivo, para alcanzar el estado de cumplido es necesario realizar un determinado número de actividades o iniciativas que guardan relación con lo que pretende el compromiso. Las iniciativas se considerarán válidas cuando sean pertinentes, en el sentido de estar directa y claramente relacionadas con lo que el compromiso pretende, siendo inadmitidas en caso contrario. En su defecto, pueden ser un número de



actuaciones inferiores, pero notablemente trascendentes o relevantes que contribuyen a la transformación de la realidad. Es un indicador mixto.

7. Si el compromiso de acción continua puede lograrse con una actuación concreta que puede ser continua, como aprobar una norma o desarrollar actividades específicas, la condición de cumplimiento puede reflejar esa actividad, siempre y cuando sea relevante en el sentido apuntado anteriormente.
- III. Los compromisos del PRTR tienen como condición de cumplimiento los hitos u objetivos identificados por los Acuerdos Operativos de noviembre de 2021 en forma de indicadores cuantitativos y cualitativos. En este sentido, la rendición de cuentas se ha limitado a identificarlos y asignarlos a los compromisos, en función del alcance y amplitud de estos.



## Parte V. Visualización de resultados y temas de búsqueda





**Cumpliendo** ha desarrollado un panel dinámico de visualización que permite analizar de forma gráfica el estado de cumplimiento de los compromisos del Gobierno desde distintas perspectivas de forma rápida, sencilla y accesible. Facilita la comprensión de la extensa información proporcionada de forma abierta por la rendición de cuentas de la Presidencia del Gobierno. Ofrece opciones de interacción y personalización de los datos, por lo que cada persona puede seleccionar la información que le resulte de mayor interés.

La herramienta de visualización permite configurar y conocer la evolución del número de compromisos en los distintos semestres de la legislatura según su estado de cumplimiento. En función del origen o fuente de los compromisos en los semestres anterior y actual, junto con la futura previsión de cumplimiento en el siguiente semestre. También permite analizar el cumplimiento en el semestre de referencia según las funciones del gobierno (COFOG).

En el presente ejercicio se ha elaborado un conjunto de “temas de búsqueda” con la finalidad de identificar qué compromisos se agrupan en cada uno de ellos y cuál es el porcentaje de cumplimiento de cada tema. Se amplían las opciones de visualización y análisis de la información disponible y se posibilita a la ciudadanía analizar aquellas temáticas que más se adecúen a sus preferencias o prioridades concretas.

Los temas de búsqueda elegidos responden a una tipología diversa. Pueden ser espacios o ámbitos de acción gubernamental tradicionales o clásicos desde una perspectiva de políticas públicas; sectores de actividad económica, que pueden tener un área específica como algunos sectores primarios (agricultura y ganadería y pesca) y el turismo o estar englobados en tejido económico; problemas públicos ya existentes o emergentes que requieren de una acción gubernamental; ámbitos de protección específicos o bienes públicos necesarios como forma de articular y cohesionar la sociedad; cuestiones relacionadas con la configuración del Estado y sus fundamentos democráticos; compromisos que deben desarrollarse en el marco de la Unión Europea o cuya realización está condicionada por decisiones adoptadas en el marco de las instituciones comunitarias. También pueden serlo los ejes de la acción de gobierno y de transformación social característicos de cualquier ejecutivo. En definitiva, los temas de búsqueda reflejan de forma detallada toda una serie de ámbitos de acción gubernamental desde una perspectiva tanto objetiva como subjetiva, del destinatario y destinataria final.

Existen 41 temas de búsqueda. Algunos de ellos, por sus propias características, tienen una mayor amplitud (como el cambio climático y transición energética o la cohesión territorial), mientras otros tienen un alcance más restringido.

La incorporación de los compromisos a los distintos temas se ha realizado de forma inductiva, tomando como base su contenido, la finalidad o meta última que persigue



el compromiso o el ámbito material en el que se produce la acción del gobierno. En este sentido cabe destacar la gran heterogeneidad existente en ellos.

Un compromiso puede estar contenido hasta en tres temas distintos. Esta circunstancia permite reflejar adecuadamente aquellos compromisos que son transversales (como la igualdad de género o el cambio climático), que pretenden obtener distintos logros u objetivos, o que inciden en varios sectores o ámbitos. No existe, en todo caso, orden de prelación en cuanto la atribución de un compromiso a varios temas.

Tabla. Temas de búsqueda ordenados alfabéticamente.

Agricultura y ganadería	Justicia
Agua	Lucha contra la discriminación
Apoyo a la juventud	Luz y gas
Biodiversidad y protección animal	Migraciones
Cambio climático y transición energética	Modernización de la defensa y apoyo militar
Cohesión territorial	Personas consumidoras
Cooperación y relaciones internacionales	Pesca
Crisis y emergencias	Protección a la infancia y adolescencia
Cultura	Protección a personas vulnerables
Deporte	Reto demográfico
Diálogo con los territorios	Salud y sanidad
Educación no universitaria	Seguridad
Educación universitaria	Seguridad Social
Empleo	Servicios públicos y administración
Empleo público	Tejido económico
Fiscalidad y sostenibilidad financiera	Transformación digital y telecomunicaciones
Formación para competencias profesionales	Turismo
Gobernanza, calidad y memoria democrática	Unión Europea
I+D+i	Violencia de género
Igualdad de género	Vivienda y Agenda Urbana
Infraestructuras	

# Anexo II.

## Actualización de compromisos

Ejercicio de rendición de cuentas del Gobierno de España

Julio 2022





## 1. Compromisos nuevos

En la tabla que aparece a continuación se muestran los compromisos adquiridos por el Gobierno en el primer semestre de 2022.

<b>Origen</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Línea Directriz del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>
Acuerdo entre Gobierno y CCAA en la Conferencia Sectorial de Igualdad del 31/03/2022	Realizar las actuaciones necesarias para el cumplimiento efectivo del compromiso de renovación del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en materia sanitaria	Igualdad
Intervención de la ministra de Sanidad en el Congreso anual de la red de Atención a las Adicciones UNAD el 18/05/2022	Luchar contra las adicciones	Cohesión social
Intervención de la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en la Comisión Técnica de Recuperación y Reconstrucción de La Palma el 15/02/2022	Formar dos grupos de trabajo específicos, uno en materia de infraestructuras y otro en materia de vivienda, para avanzar en soluciones inmediatas de recuperación de La Palma tras el volcán en cada ámbito de actuación	Cohesión social
Declaración institucional en solidaridad con los ciudadanos y ciudadanas de Ucrania el 01/03/2022	Apoyar al pueblo ucraniano y velar por su bienestar y atender sus necesidades, tanto respecto de aquellos ciudadanos y ciudadanas de Ucrania que se encuentren en nuestro país, como de aquellos que puedan llegar al mismo en días venideros	Cohesión social
Protocolo y Convenio del Ministerio de Defensa con la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Córdoba, de 17/09/2021	Constituir el derecho de superficie para iniciar la construcción de una nueva Base Logística del Ejército de Tierra en la ciudad de Córdoba	Cohesión territorial



<b>Origen</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Línea Directriz del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>
Intervención de la ministra de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana en un encuentro de la Cadena Ser Andalucía el 25/02/2022	Contribuir a la financiación de la nueva línea 3 del Metro de Sevilla en la misma medida que la Junta de Andalucía	Cohesión territorial
Declaración institucional en solidaridad con los ciudadanos y ciudadanas de Ucrania el 01/03/2022	Alinearse con la decisión que adopte el Consejo de la Unión Europea en lo relativo a la posible concesión de protección temporal en caso de afluencia masiva de personas desplazadas y a medidas de fomento de un esfuerzo equitativo entre los Estados miembros para acoger a dichas personas y asumir las consecuencias de su acogida	Cohesión territorial
Comparecencia del presidente del Gobierno en el Congreso de los Diputados el 02/03/2022	Proporcionar toda la ayuda, solidaridad y apoyo a Ucrania conforme a las capacidades de España	Otros
Comparecencia del presidente del Gobierno tras la reunión bilateral con el presidente de EEUU el 28/06/2022	Profundizar en la cooperación entre España y Estados Unidos en materia de seguridad y de defensa	Otros
Intervención del presidente del Gobierno en la Cumbre de la OTAN de Madrid el 29/06/2022	Contribuir a reforzar la postura de disuasión y defensa de la OTAN en el flanco este	Otros
Rueda de prensa del presidente del Gobierno al término de la Cumbre de la OTAN de Madrid el 30/06/2022	Incrementar el presupuesto en defensa para alcanzar el 2% del PIB y cumplir el compromiso con la OTAN y la Unión Europea	Otros



<b>Origen</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Línea Directriz del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia</b>
Presentación del III Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar en Cádiz por el ministro del Interior el 07/03/2022	Convertir el ámbito de actuación de las FCSE en un territorio hostil a los grupos criminales que se dedican al tráfico de estupefacientes y el contrabando para que los ciudadanos puedan vivir en paz y libertad, en la Comarca del Campo de Gibraltar y las provincias de Cádiz, Málaga, Huelva, Granada, Almería y Sevilla	Otros
Declaraciones de la ministra de Política Territorial el 28/04/2022	Explorar la regulación del secreto profesional recogido en el art. 20 de la Constitución	Otros

## 2. Compromisos decaídos

En las tablas que aparecen a continuación se relacionan los compromisos que, según informan los ministerios, no se van a cumplir en la manera en que han sido formulados y, por lo tanto, deben decaer.

### Compromisos decaídos en el primer semestre de 2022

Origen	Compromiso	Motivo
Comparecencia del presidente del Gobierno el 25/08/2020	Realizar la tramitación para hacer un organismo autónomo del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), que exige una modificación legal y abordarlo por parte del Gobierno en los próximos tiempos	El cumplimiento del compromiso se articulará a través del nuevo Centro Estatal de Salud Pública, de próxima creación, que integrará dentro de su estructura al Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), actualmente en funcionamiento
Comparecencia de la ministra de Hacienda el 20/02/2020	Impulsar un grupo de trabajo con CCAA y EELL para abordar la flexibilización de la regla de gasto	Durante 2020 y 2022 la Comisión Europea y el Consejo han activado la cláusula de salvaguarda, lo que ha permitido incumplir los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública. Con fecha 23 de mayo de 2022, la Comisión y el Consejo han acordado mantener la aplicación de dicha cláusula para 2023



### Compromisos decaídos en 2021

Origen	Compromiso	Motivo
Acuerdo de Coalición Progresista 1.11	Integrar las empleadas del hogar en el Régimen General de Seguridad Social. Cotizar por ingresos reales	<p>La integración se produjo el 1 de enero de 2012, a través de un sistema especial.</p> <p>La Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, procedió en su disposición adicional trigésima novena a integrar el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Empleados de Hogar en el Régimen General de la Seguridad Social, habilitando al Gobierno a modificar, en consonancia con esta integración, la regulación de la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar. Esta integración se ha llevado a cabo mediante un proceso de adaptación que se inició el 1 de enero de 2012.</p> <p>La cotización ya se realiza por tramos establecidos en función de la retribución.</p> <p>El sistema se ha hecho más transparente con la app "Importass"</p>
Acuerdo de Coalición Progresista 4.1	Aprobar la Estrategia de ciudadanía digital, que incluirá un bono social de acceso a internet	El cumplimiento del compromiso se articulará a través de la aprobación del bono social de acceso a internet, que ha sido incluido en el PRTR, y la aprobación de la Carta de Derechos Digitales



Origen	Compromiso	Motivo
Acuerdo con BNG 7	Recuperar la actividad de Barreras y Vulcano (industria naval)	<p>Este compromiso pudo estar cumplido, pero ha cambiado su estado a decaído debido a:</p> <p>Vulcano, por decisión de los tribunales, entró en liquidación de activos y la Autoridad Portuaria finalmente declaró anulada la concesión. El nuevo comprador adjudicatario de las instalaciones por la administración concursal ha pedido a la Autoridad Portuaria la nueva concesión. La Autoridad Portuaria debe licitarla y cabe la posibilidad de que se destine a otra actividad.</p> <p>En cuanto a Barreras, se llegó finalmente a un acuerdo entre acreedores por el que el armador tomó el control del astillero para la terminación del buque en cartera. El buque fue entregado de forma adelantada y sacado por el armador del astillero. Esta parte se cumplió. Sin embargo, tras esta entrega, el astillero está sin carga de trabajo, y esto corresponde a la empresa.</p>
Comparecencia de la ministra de Hacienda el 20/02/2020	Presentar una nueva metodología para el cálculo de la regla de gasto, tal como nos han pedido comunidades autónomas y ayuntamientos. Objetivo año 2020	Se han suspendido las reglas fiscales en 2020 y 2021, por lo que el compromiso ha perdido su razón de ser



### Compromisos decaídos en 2020

Origen	Compromiso	Motivo
Acuerdo de Coalición Progresista 1.13	Mejorar la posición de las mujeres rurales dentro del sistema de Seguridad Social permitiendo su incorporación efectiva	Esta decisión sería contraria a la tendencia general de incluir a todos los trabajadores en el Régimen General de la Seguridad Social con el fin de que coticen por los ingresos generados
Acuerdo con BNG 12(5)	Estudiar posibles compensaciones tarifarias a las comunidades excedentarias de energía eléctrica	Esto sería contrario a la Ley del Sector Eléctrico, que establece como uno de sus principios fundamentales que la tarifa eléctrica será única en todo el territorio español, incluyendo los territorios no peninsulares donde los costes de producción de la energía están muy por encima de los precios que pagan los consumidores
Acuerdo con Compromís 5.1	Crear un grupo de trabajo independiente de la Comisión delegada de AAEE que hará un seguimiento conjunto	No se va a crear el citado grupo de trabajo porque ya existen los mecanismos de coordinación interministeriales necesarios para realizar esta tarea, como por ejemplo la Comisión de Negociaciones Comerciales Internacionales, dependiente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en la que, además de los departamentos ministeriales afectados, están representados los distintos sectores



<b>Origen</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Motivo</b>
Acuerdo con Nueva Canarias 2	Estudiar la modificación de la regla de gasto en Canarias	No es necesario puesto que ya se ha suspendido la regla de gasto para 2020 y 2021
Acuerdo con Teruel Existe 5	Exigir a las compañías que todas las ampliaciones sean con 4G, no con 3G	No es exigible porque la prestación de los servicios de telecomunicaciones en España se encuentra liberalizada, de acuerdo con el marco regulatorio armonizado a nivel europeo, pudiendo ser prestados por cualquier operador en condiciones de mercado. El despliegue de redes y demás medios técnicos para su prestación se lleva a cabo por los operadores de acuerdo con sus propias estrategias técnicas y comerciales
Acuerdo con Teruel Existe 5	Exigir que en los planes de cobertura de Banda Ancha se especifique y valore con qué tecnología se van a desarrollar	No es exigible porque el apoyo de los Estados miembros a los despliegues de banda ancha ha de realizarse bajo la aplicación del marco de ayudas de estado comunitario. Y, de acuerdo con la guía de aplicación del marco de ayudas de estado a los despliegues de banda ancha, sólo se puede conceder ayudas bajo el principio de neutralidad tecnológica en aquellas zonas que no exista despliegue actual ni se espere en los próximos tres años





GOBIERNO  
DE ESPAÑA